



**Mostra de València**  
CINEMA DEL MEDITERRANI

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS  
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

## PROVIDENCIA DE LA PRESIDENTA DE INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 1º del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (en adelante citado como TRLHL) en cuya virtud los estados y cuentas de los organismos autónomos “*rendidas y propuestas inicialmente por los órganos competentes de estos*” serán remitidas a la entidad local antes del día 15 de mayo del ejercicio siguiente al que correspondan, **DISPONGO**:

**PRIMERO.-** Que por la Secretaría del O.A.M. “Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals” se emita informe jurídico en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2022.

**SEGUNDO.-** Que por la Intervención Delegada del O.A.M. “Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals” se proceda a formar la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2022.

**TERCERO.-** Una vez cumplido lo anterior y unida al expediente la documentación requerida, convóquese al Consejo Rector del O.A.M. “Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals” para la aprobación de la Cuenta General del ejercicio presupuestario 2022.

Id. document: r7A6 WqD4 mcaW AF42 T+4t NYIU MVA=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA EXECUTIVA - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	15/03/2023	ACCVCA-120	59103157402105868549 48232499975697380



**Mostra de València**  
CINEMA DEL MEDITERRANI

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS  
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

# **ORGANISMO AUTÓNOMO MUNICIPAL “MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS”**

## **CUENTA GENERAL 2022**

---

### **ESTADO DE CUENTAS ANUALES:**

- a. **Balance.**
- b. **Cuenta del resultado económico-patrimonial.**
- c. **Estado de cambios en el patrimonio neto.**
- d. **Estado de flujos de efectivo.**
- e. **Estado de Liquidación del Presupuesto.**
- f. **Memoria.**

# Rendición de Cuentas

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES  
AUDIOVISUALS

2022

---

## Contenido

<b>BALANCE.....</b>	<b>5</b>
<b>CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO - PATRIMONIAL.....</b>	<b>8</b>
<b>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO .....</b>	<b>11</b>
1. Estado total de cambios en el patrimonio neto.....	11
2. Estado de ingresos y gastos reconocidos.....	13
3. Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias.....	15
a) Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias.....	15
b) Otras operaciones con la entidad o entidades propietarias .....	17
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO .....</b>	<b>19</b>
<b>ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.....</b>	<b>22</b>
<b>MEMORIA.....</b>	<b>27</b>
1. Organización.....	27
2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración .....	31
3. Bases de presentación de las cuentas .....	31
1. Imagen fiel.....	31
2. Comparación de la información .....	31
3. Cambios en criterios de contabilización.....	31
4. Cambios en estimaciones contables.....	31
4. Normas de reconocimiento y valoración.....	32
1. Inmovilizado material.....	32
2. Patrimonio público del suelo .....	33
3. Inversiones inmobiliarias.....	33
4. Inmovilizado intangible.....	33
5. Arrendamientos .....	34
6. Permutas .....	34
7. Activos y pasivos financieros .....	34
8. Coberturas contables .....	36
9. Existencias.....	36
10. Activos construidos o adquiridos para otras entidades .....	37
11. Transacciones en moneda extranjera .....	37
12. Ingresos y gastos.....	37

13.	Provisiones y contingencias.....	38
14.	Transferencias y subvenciones .....	38
15.	Actividades conjuntas.....	39
16.	Activos en estado de venta .....	40
<b>5.</b>	<b>Inmovilizado material .....</b>	<b>40</b>
1.	Movimientos durante el ejercicio .....	40
2.	Información sobre:.....	42
<b>6.</b>	<b>Patrimonio público del suelo .....</b>	<b>43</b>
<b>7.</b>	<b>Inversiones inmobiliarias .....</b>	<b>43</b>
<b>8.</b>	<b>Inmovilizado intangible.....</b>	<b>43</b>
1.	Movimientos durante el ejercicio .....	43
2.	Información sobre:.....	45
<b>9.</b>	<b>Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar .....</b>	<b>45</b>
<b>10.</b>	<b>Activos financieros.....</b>	<b>45</b>
1.	Información relacionada con el balance .....	45
2.	Información relacionada con la cuenta del resultado económico-patrimonial.....	49
3.	Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés .....	49
4.	Otra información .....	49
<b>11.</b>	<b>Pasivos financieros.....</b>	<b>49</b>
1.	Situación y movimientos de las deudas .....	49
2.	Líneas de crédito.....	53
3.	Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés .....	54
4.	Avales y otras garantías concedidas .....	54
5.	Otra información .....	54
<b>12.</b>	<b>Coberturas contables.....</b>	<b>54</b>
<b>13.</b>	<b>Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias .....</b>	<b>54</b>
<b>14.</b>	<b>Moneda extranjera .....</b>	<b>54</b>
<b>15.</b>	<b>Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos .....</b>	<b>54</b>
1.	Transferencias y subvenciones recibidas.....	54
2.	Transferencias y subvenciones concedidas.....	55
3.	Cualquier circunstancia de carácter sustantivo .....	56
<b>16.</b>	<b>Provisiones y contingencias.....</b>	<b>56</b>
<b>17.</b>	<b>Información sobre medio ambiente .....</b>	<b>56</b>
<b>18.</b>	<b>Activos en estado de venta .....</b>	<b>56</b>
<b>19.</b>	<b>Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial .....</b>	<b>56</b>
<b>20.</b>	<b>Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos .....</b>	<b>57</b>

<b>21. Operaciones no presupuestarias de tesorería.....</b>	<b>58</b>
1. Estado de deudores no presupuestarios .....	59
2. Estado de acreedores no presupuestarios.....	60
3. Estado de partidas pendientes de aplicación.....	61
<b>22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación .....</b>	<b>61</b>
<b>23. Valores recibidos en depósito .....</b>	<b>63</b>
<b>24. Información presupuestaria .....</b>	<b>63</b>
24.1. Ejercicio corriente.....	63
24.2. Ejercicios cerrados.....	73
24.3. Ejercicios posteriores.....	78
24.4. Ejecución de proyectos de gasto .....	79
24.5. Gastos con financiación afectada.....	82
24.6. Remanente de Tesorería .....	83
24.7. Acreedores por operaciones devengadas .....	85
<b>25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios .....</b>	<b>85</b>
1) Indicadores financieros y patrimoniales .....	85
2) Ratios de cuenta del resultado económico patrimonial.....	85
3) Indicadores presupuestarios.....	86
<b>26. Información sobre el coste de las actividades.....</b>	<b>88</b>
<b>27. Indicadores de gestión .....</b>	<b>88</b>
<b>28. Hechos posteriores al cierre .....</b>	<b>88</b>

**BALANCE**



Ejercicio 2022

**BALANCE DE SITUACION a 31/12/2022****ACTIVO**

		Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		<b>25.814,88</b>	<b>14.010,14</b>
I. Inmovilizado intangible		<b>434,54</b>	<b>648,56</b>
3. Aplicaciones informáticas	<b>Nota nº 8</b>	<b>434,54</b>	<b>648,56</b>
206 Aplicaciones informáticas		1.425,38	1.425,38
2806 Amortización acumulada de aplicaciones informáticas		-990,84	-776,82
II. Inmovilizado material		<b>25.380,34</b>	<b>13.361,58</b>
5. Otro inmovilizado material	<b>Nota nº 5</b>	<b>25.380,34</b>	<b>13.361,58</b>
216 Mobiliario		12.048,85	2.661,52
217 Equipos para procesos de información		9.401,35	6.678,79
219 Otro inmovilizado material		11.987,96	9.118,61
2816 Amortización acumulada de mobiliario		-1.176,44	-806,33
2817 Amortización acumulada de equipos para procesos de información		-3.279,16	-1.600,65
2819 Amortización acumulada de otro inmovilizado material		-3.602,22	-2.690,36
B) ACTIVO CORRIENTE		<b>45.143,60</b>	<b>50.694,21</b>
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	<b>Nota nº 24.5 y 28.6</b>	<b>0,00</b>	<b>26.000,00</b>
1. Deudores por operaciones de gestión		<b>0,00</b>	<b>26.000,00</b>
4300 Operaciones de gestión		0,00	26.000,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		<b>45.143,60</b>	<b>24.694,21</b>
2. Tesorería		<b>45.143,60</b>	<b>24.694,21</b>
571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas	<b>Nota nº 28.5</b>	45.143,60	24.694,21
	<b>TOTAL ACTIVO A + B</b>	<b>70.958,48</b>	<b>64.704,35</b>



Ejercicio 2022

**BALANCE DE SITUACION a 31/12/2022****PATRIMONIO NETO Y PASIVO**

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) PATRIMONIO NETO	<b>57.164,91</b>	<b>50.729,21</b>
I. Patrimonio	<b>508.366,94</b>	<b>508.366,94</b>
100 Patrimonio	508.366,94	508.366,94
II. Patrimonio generado	<b>-451.202,03</b>	<b>-457.637,73</b>
1. Resultados de ejercicios anteriores	<b>-477.093,56</b>	<b>-426.186,79</b>
120 Resultados de ejercicios anteriores	-477.093,56	-426.186,79
2. Resultado del ejercicio	<b>25.891,53</b>	<b>-31.450,94</b>
129 Resultado del ejercicio	25.891,53	-31.450,94
	<b>Nota nº 28.1</b>	
C) PASIVO CORRIENTE	<b>13.793,57</b>	<b>13.975,14</b>
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	<b>13.793,57</b>	<b>13.975,14</b>
3. Administraciones públicas	<b>13.793,57</b>	<b>13.975,14</b>
475 Hacienda Pública, acreedor por diversos conceptos	13.530,72	13.716,69
476 Organismos de Previsión Social, acreedores	262,85	258,45
	<b>Nota nº 28.1.a)</b>	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	<b>70.958,48</b>	<b>64.704,35</b>

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO - PATRIMONIAL**

Ejercicio 2022

## CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO - PATRIMONIAL a 31/12/2022

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
2. Transferencias y subvenciones recibidas	<b>606.979,24</b>	<b>470.268,90</b>
a) Del ejercicio	<b>606.979,24</b>	<b>470.268,90</b>
a.2) Transferencias	<b>606.979,24</b>	<b>470.268,90</b>
750      Transferencias	606.979,24	470.268,90
3. Ventas y prestaciones de servicios	<b>6.830,00</b>	<b>4.844,00</b>
b) Prestación de servicios	<b>6.830,00</b>	<b>4.844,00</b>
741      Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	6.830,00	4.844,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	<b>4.658,10</b>	<b>5.107,25</b>
777      Otros ingresos	4.658,10	5.107,25
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	<b>618.467,34</b>	<b>480.220,15</b>
8. Gastos de personal	<b>-94.642,80</b>	<b>-91.729,48</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	<b>-79.067,10</b>	<b>-76.393,36</b>
640      Sueldos y salarios	-79.067,10	-76.393,36
b) Cargas Sociales	<b>-15.575,70</b>	<b>-15.336,12</b>
642      Cotizaciones sociales a cargo del empleador	-15.575,70	-15.336,12
9. Transferencias y subvenciones concedidas	<b>-51.500,00</b>	<b>-120.947,56</b>
65      TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	-51.500,00	-120.947,56
11. Otros gastos de gestión ordinaria	<b>-442.833,91</b>	<b>-296.575,96</b>
a) Suministros y servicios exteriores	<b>-442.683,46</b>	<b>-296.575,96</b>
62      SERVICIOS EXTERIORES	-442.683,46	-296.575,96
b) Tributos	<b>-150,45</b>	<b>0,00</b>
63      TRIBUTOS	-150,45	0,00
12. Amortización del inmovilizado	<b>-3.174,50</b>	<b>-1.986,52</b>
68      DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES.	-3.174,50	-1.986,52
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	<b>-592.151,21</b>	<b>-511.239,52</b>
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria(A+B)	<b>26.316,13</b>	<b>-31.019,37</b>
14. Otras partidas no ordinarias	<b>75,40</b>	<b>66,10</b>
a) Ingresos	<b>75,40</b>	<b>66,10</b>
775      Reintegros	75,40	66,10
II. Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	<b>26.391,53</b>	<b>-30.953,27</b>
16. Gastos financieros	<b>-500,00</b>	<b>-497,67</b>
b) Otros	<b>-500,00</b>	<b>-497,67</b>
669      Otros gastos financieros	-500,00	-497,67
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	<b>-500,00</b>	<b>-497,67</b>
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	<b>25.891,53</b>	<b>-31.450,94</b>
+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		<b>0,00</b>

Ejercicio 2022

---

**CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO - PATRIMONIAL a 31/12/2022**

---

	<b>Ejercicio 2022</b>	<b>Ejercicio 2021</b>
Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)		<b>-31.450,94</b>

## **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

### **1. Estado total de cambios en el patrimonio neto**

---

Ejercicio 2022

## ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Notas en memoria	I.Patrimonio	II.Patrimonio generado	III.Ajustes por cambios de valor	IV.Subvenciones recibidas	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR		508.366,94	-457.637,73	0,00	0,00	50.729,21
AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	Nota nº28.2		-19.455,83	0,00	0,00	-19.455,83
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ACTUAL		508.366,94	-477.093,56	0,00	0,00	31.273,38
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	Nota nº 28.1	0,00	25.891,53	0,00	0,00	25.891,53
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			25.891,53	0,00	0,00	25.891,53
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00				0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto						
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL		508.366,94	-451.202,03	0,00	0,00	57.164,91

## **2. Estado de ingresos y gastos reconocidos**

---

Ejercicio 2022

## ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas en memoria	2022	2021
I.Resultado económico patrimonial	Nota nº 28.1	25.891,53	-31.450,94
II.Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
1.Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
1.1.Ingresos		0,00	0,00
1.2.Gastos		0,00	0,00
2.Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
2.1.Ingresos		0,00	0,00
2.2.Gastos		0,00	0,00
3.Coberturas contables		0,00	0,00
3.1.Ingresos		0,00	0,00
3.2.Gastos		0,00	0,00
4.Subvenciones recibidas		0,00	0,00
Total (1+2+3+4)		0,00	0,00
III.Tranferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
1.Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
2.Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
3.Coberturas contables		0,00	0,00
3.1.Importes transferidos a al cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
3.2.Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	0,00
4.Subvenciones recibidas		0,00	0,00
Total (1+2+3+4)		0,00	0,00
IV.TOTAL Ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		25.891,53	-31.450,94



### **3. Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias**

---

#### **a) Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias**

Ejercicio 2022

**OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA/S ENTIDAD/ES PROPIETARIA/S**

	Notas en memoria	2022	2021
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
5. (-)Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. (-)Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00

**b) Otras operaciones con la entidad o entidades propietarias**

Ejercicio 2022

## OTRAS OPERACIONES CON LA/S ENTIDAD/ES PROPIETARIA/S

	Notas en memoria	2022	2021
I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial (1+2+3)		594.979,24	352.821,34
1. Transferencias y subvenciones		594.979,24	352.821,34
1.1. Ingresos	Nota nº 15.1	594.979,24	432.268,90
1.2. Gastos		0,00	-79.447,56
2. Prestación de servicios y venta de bienes		0,00	0,00
2.1. Ingresos		0,00	0,00
2.2. Gastos		0,00	0,00
3. Otros		0,00	0,00
3.1. Ingresos		0,00	0,00
3.2. Gastos		0,00	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Otros		0,00	0,00
TOTAL (I + II)		594.979,24	352.821,34

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Ejercicio 2022

---

**FLUJOS DE EFECTIVO a 31/12/2022**


---

	Notas en la memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<b>I.FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION</b>			
A) Cobros		<b>660.870,98</b>	<b>454.286,25</b>
1.Ingresos tributarios y urbanísticos		0,00	0,00
2.Transferencias y subvenciones recibidas	Nota nº 15	632.979,24	444.268,90
3.Ventas y prestaciones de servicios		6.830,00	4.844,00
4.Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5.Intereses y dividendos cobrados		0,00	0,00
6.Otros cobros	Nota nº 28.7	21.061,74	5.173,35
B) Pagos		<b>625.442,35</b>	<b>505.441,03</b>
7.Gastos de personal		68.828,85	67.450,20
8.Transferencias y subvenciones concedidas	Nota nº 15.2	88.219,07	120.947,56
9.Aprovisionamientos		0,00	0,00
10.Otros gastos de gestión		434.308,84	287.960,81
11.Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12.Intereses pagados		500,00	497,67
13.Otros pagos		33.585,59	28.584,79
Flujos netos de efectivo de las actividades de gestión (+A-B)		<b>35.428,63</b>	<b>-51.154,78</b>
<b>II.FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>			
C) Cobros		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2.Venta de activos financieros		0,00	0,00
3.Unidad de actividad		0,00	0,00
4.Otros cobros de las actividades de inversion		0,00	0,00
D) Pagos		<b>14.979,24</b>	<b>5.181,40</b>
5.Compra de inversiones reales		14.979,24	5.181,40
6.Compra de activos financieros		0,00	0,00
7.Unidad de actividad		0,00	0,00
8.Otros pagos de las actividades de inversion		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversion (+C-D)		<b>-14.979,24</b>	<b>-5.181,40</b>
<b>III.FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>			
E) Aumentos en el patrimonio		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Ejercicio 2022

---

**FLUJOS DE EFECTIVO a 31/12/2022**


---

	Notas en la memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
2.Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros		0,00	0,00
3.Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4.Préstamos recibidos		0,00	0,00
5.Otras deudas		0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros		0,00	0,00
6.Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7.Préstamos recibidos		0,00	0,00
8.Otras deudas		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	0,00
<b>IV.FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
I) Cobros pendientes de aplicación	<b>Nota 28.3</b>	<b>4.653,10</b>	<b>0,00</b>
J) Pagos pendientes de aplicación	<b>Nota 28.3</b>	<b>4.653,10</b>	<b>71.633,06</b>
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	-71.633,06
<b>V.EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VI.INC./DISM. NETA DEL EFECTIVO Y ACT.LÍQUIDOS EQUIV.AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>		<b>20.449,39</b>	<b>-127.969,24</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		<b>24.694,21</b>	<b>152.663,45</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		<b>45.143,60</b>	<b>24.694,21</b>

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**



Ejercicio 2022

## SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022

## Liquidación del presupuesto de gastos (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por orgánica/programa/económica))

Org.	Prog.	Econ.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2022	Remanentes de crédito
				Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
0	334	10100	Retribuciones básicas.	77.921,25	1.145,90	79.067,15	79.067,10	79.067,10	79.067,10	0,00	0,05
0	334	16000	Seguridad Social.	15.336,14	261,34	15.597,48	15.575,70	15.575,70	15.575,70	0,00	21,78
0	334	20800	Arrendamientos de otro inmovilizado material.	0,00	0,00	0,00	15.317,39	15.317,39	15.317,39	0,00	-15.317,39
0	334	20900	Cánones.	1,00	0,00	1,00	493,04	493,04	493,04	0,00	-492,04
0	334	21600	Rep., Mant. y conservacion equipos proceso información	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
0	334	21900	Rep., mant. y conserv. otros elementos	350,00	0,00	350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350,00
0	334	22000	Ordinario no inventariable.	650,00	0,00	650,00	946,75	946,75	946,75	0,00	-296,75
0	334	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
0	334	22002	Material informático no inventariable.	100,00	0,00	100,00	5.362,34	5.362,34	5.362,34	0,00	-5.262,34
0	334	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
0	334	22110	Productos de limpieza y aseo.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
0	334	22199	Otros suministros.	5.000,00	-1.145,90	3.854,10	0,00	0,00	0,00	0,00	3.854,10
0	334	22201	Postales.	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00
0	334	22299	Otros gastos en comunicaciones.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	334	22400	Primas de seguros.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	334	22500	Tributos estatales.	80,00	0,00	80,00	150,45	150,45	150,45	0,00	-70,45
0	334	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	1.000,00	0,00	1.000,00	810,36	810,36	810,36	0,00	189,64
0	334	22602	Publicidad y propaganda.	10.000,00	0,00	10.000,00	2.432,10	2.432,10	2.432,10	0,00	7.567,90
0	334	22603	Publicación en Diarios Oficiales.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
0	334	22606	Reuniones, conferencias y cursos.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	334	22609	Actividades culturales y deportivas.	10.000,00	0,00	10.000,00	10.903,77	10.465,32	10.465,32	0,00	-465,32
0	334	22699	Otros gastos diversos.	150,00	0,00	150,00	13.141,32	13.141,32	13.141,32	0,00	-12.991,32
0	334	22700	Limpieza y aseo.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	334	22706	Estudios y trabajos técnicos.	4.000,00	0,00	4.000,00	726,00	726,00	726,00	0,00	3.274,00
0	334	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	416.904,61	14.738,66	431.643,27	408.300,79	392.874,79	392.874,79	0,00	38.768,48
0	334	23010	Del personal directivo.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	334	23020	Del personal no directivo.	600,00	0,00	600,00	58,30	58,30	58,30	0,00	541,70
0	334	23110	Del personal directivo.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Pàgina: 2

Fecha: 06/03/2023

Ejercicio 2022

**SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022****Liquidación del presupuesto de gastos (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por orgánica/programa/económica))**

Org.	Prog.	Econ.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2022	Remanentes de crédito
				Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
0	334	23120	Del personal no directivo.	150,00	0,00	150,00	55,75	55,75	55,75	0,00	94,25
0	334	24000	Gastos de edición y distribución.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	334	35900	Otros gastos financieros.	500,00	0,00	500,00	500,00	500,00	500,00	0,00	0,00
0	334	48100	PREMIOS	65.000,00	-15.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
0	334	48200	COPEAM cuota socio	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00
0	334	62500	Mobiliario.	1.000,00	21.029,80	22.029,80	13.504,26	13.504,25	13.504,25	0,00	8.525,55
0	334	62600	Equipos para procesos de información.	200,00	0,00	200,00	1.474,99	1.474,99	1.474,99	0,00	-1.274,99
0	334	64100	Aplicaciones informáticas.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	943	70000	A la Administración General de la Entidad Local.	0,00	36.719,07	36.719,07	36.719,07	36.719,07	36.719,07	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>				<b>611.001,00</b>	<b>57.748,87</b>	<b>668.749,87</b>	<b>657.039,48</b>	<b>641.175,02</b>	<b>641.175,02</b>	<b>0,00</b>	<b>27.574,85</b>

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Ejercicio 2022

Fecha: 06/03/2023

**SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022****Liquidación del presupuesto de ingresos (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por económica))**

Econ.	Descripción	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro a 31/12/2022	Exceso / defecto previsión
		Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas							
34401	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.	5.000,00	0,00	5.000,00	6.835,00	5,00	0,00	6.830,00	6.830,00	0,00	1.830,00
38900	Otros reintegros de operaciones corrientes.	0,00	0,00	0,00	75,40	0,00	0,00	75,40	75,40	0,00	75,40
39900	Otros ingresos diversos.	1,00	0,00	1,00	4.658,10	0,00	0,00	4.658,10	4.658,10	0,00	4.657,10
40001	Ayuntamiento de Valencia	580.000,00	0,00	580.000,00	580.000,00	0,00	0,00	580.000,00	580.000,00	0,00	0,00
42390	De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas	11.000,00	0,00	11.000,00	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00	0,00	1.000,00
45300	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.000,00
70000	Transferencia capital Ajuntament València	0,00	21.029,80	21.029,80	14.979,24	0,00	0,00	14.979,24	14.979,24	0,00	-6.050,56
87000	Para gastos generales.	0,00	36.719,07	36.719,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-36.719,07
	<b>TOTAL</b>	<b>611.001,00</b>	<b>57.748,87</b>	<b>668.749,87</b>	<b>618.547,74</b>	<b>5,00</b>	<b>0,00</b>	<b>618.542,74</b>	<b>618.542,74</b>	<b>0,00</b>	<b>-50.207,13</b>

## MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Pàgina: 1

Fecha: 06/03/2023

Ejercicio 2022

## RESULTADO PRESUPUESTARIO a 31/12/2022

	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	603.563,50	589.476,71		14.086,79
b. Operaciones de capital	14.979,24	51.698,31		-36.719,07
1. Total operaciones no financieras (a+b)	618.542,74	641.175,02		-22.632,28
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	618.542,74	641.175,02		-22.632,28
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos grales.			36.719,07	
4. Desviaciones de financiación negativa del ejercicio			20.000,00	
5. Desviaciones de financiación positiva del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			56.719,07	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				34.086,79

## MEMORIA

### 1. Organización

#### 1.1. Población oficial y datos de carácter socioeconómico.

Son elementos del municipio el territorio (13.707,30 Ha) y la población (792.492 a fecha de 1 de enero de 2022).

#### 1.2. Norma de creación de la entidad.

En el año 1980 nació la Mostra de València-Cinema del Mediterrani, como punto de encuentro cultural y social de las diferentes culturas que tienen como nexo de unión el mar Mediterráneo. Certamen cinematográfico que, poco a poco, se consolidó como uno de los festivales de referencia de la Cuenca del Mediterráneo.

El Ayuntamiento de València, mediante acuerdo plenario de 28 de diciembre de 2010, aprobó la modificación del régimen jurídico y los estatutos del Organismo Autónomo Municipal Fundación Municipal del Cine, el cual pasó a ser la Entidad Pública Empresarial Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales, con la finalidad de dotarla de una mayor agilidad de funcionamiento, ampliar las competencias y dar cabida a la obtención de fondos propios. (BOP Nº 201, de fecha 25 de agosto de 2011).

Transcurridos unos años, se constata la desaparición de los motivos/objetivos que determinaron en su día la transformación en entidad pública empresarial. Asimismo, la mencionada entidad no ejerció ninguna actividad comercial, los recursos económicos de los que disponía procedían íntegramente del Ayuntamiento de València y, después de una trayectoria de 32 ediciones, en el año 2011, la “Mostra de València-Cinema del Mediterrani” que constituía el elemento fundamental que dio origen al nacimiento de la entidad, dejó de celebrarse.

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 2 de febrero de 2018, se manifestó la voluntad de organizar una nueva edición del festival, intentando poco a poco que recuperase no solo el esplendor que consiguió en su día como un festival de referencia en su sector, sino también los valores sociales y culturales que motivaron su nacimiento.

Circunstancias que aconsejaron un retorno a los orígenes de la entidad y, con ello, no solo la modificación de sus estatutos, sino también su adaptación a la normativa vigente.

El Pleno del Ayuntamiento de València, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2019, acordó aprobar inicialmente la modificación del régimen jurídico de la **Entidad Pública Empresarial** Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales del Ayuntamiento de València, que pasa a ser **Organismo Autónomo Municipal** Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales del Ayuntamiento de València, así como sus **estatutos**. Que sometido a trámite de información pública durante un plazo de treinta días, mediante la publicación en el BOP núm. 31 de 13 de febrero de 2019, no se formuló alegación alguna. Mediante Resolución de la Alcaldía, de fecha 3 de abril de 2019, se resolvió: *“Entender aprobada definitivamente la modificación del régimen jurídico de la Entidad Pública Empresarial Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales del Ayuntamiento de València (que pasa a ser Organismo Autónomo Municipal Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales del Ayuntamiento de València), así como sus estatutos, de conformidad con*

*el acuerdo plenario de fecha 31 de enero de 2019, al no formularse alegación alguna durante el período de información pública”.*

En el B.O.P. número 232, de 3 de diciembre de 2019, se publica definitivamente la **modificación del régimen jurídico** de “Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals” y sus estatutos. Transcurrido el plazo que establece el artículo 70.2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, este acuerdo entra en vigor el día 27 de diciembre de 2019.

Mediante Resolución de Alcaldía número 4 de fecha 17 de enero de 2020, se procede al nombramiento de D<sup>a</sup> Gloria Tello Company, Concejala Delegada de Patrimonio y Recursos Culturales del Ayuntamiento de València como Presidenta Ejecutiva del Organismo Autónomo Municipal “Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals”.

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, fue creado en sesión plenaria el 31 de enero de 2019, y definitivamente aprobados sus estatutos el día 3 de abril de 2019, cuya publicación definitiva de sus estatutos se realizó en el B.O.P. número 232 de 3 de diciembre de 2019, creándose por tiempo indefinido, sin perjuicio de su posible disolución de acuerdo con lo previsto en sus estatutos.

Respecto al ejercicio 2019, al tratarse de una Entidad Pública Empresarial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 200.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Disposición transitoria segunda de la Ley 57/2003 de medidas para la modernización del gobierno local, la Entidad Pública Empresarial “Mostra de Valencia e Iniciatives Audiovisuales” se encuentra sometida al régimen de contabilidad pública, habiendo de adaptarse a las disposiciones del Código de Comercio y demás legislación mercantil y al Plan General de Contabilidad vigente para las empresas españolas.

Por todo ello, la contabilidad pública del organismo se inicia en el ejercicio 2020.

### **1.3. Actividad principal de la entidad.**

El Organismo Autónomo Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, se define como un servicio municipal que tiene como finalidad, además de la realización de un certamen o exhibición anual cinematográfica que presentará como la Mostra de València. Cinema del Mediterrani, la realización de cualquier tipo de actividades relacionadas con la cultura de la imagen (art. 4 de los estatutos).

Sus fines son (art. 5 de los estatutos):

- Ofrecer, en el marco de las disponibilidades presupuestarias del organismo, la mejor programación posible.
- Seleccionar actividades relacionadas con el audiovisual que, por su variedad y atractivo, estén dirigidas a diferentes públicos.
- Promover la realización de rodajes, exhibición, distribución, producción y organización de acontecimientos, específicamente la “Mostra”, certamen cinematográfico de la ciudad de València.
- Cualquiera otros que tengan relación con lo objeto del organismo y con la programación posible.

### **1.4. Principales fuentes de financiación de la entidad.**

La financiación de las operaciones de la entidad presenta los siguientes porcentajes sobre el total de ingresos.

<b>Descripción</b>	<b>Porcentaje</b>
Tasas, precios públicos y otros ingresos.	1,76 %
Transferencia corrientes.	90,35 %
Ingresos patrimoniales.	0,00 %
Transferencias de capital.	2,29 %
Activos financieros.	5,60 %

La principal fuente de ingresos del O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, corresponde a la transferencia corriente proveniente del Excmo. Ayuntamiento de València, que junto con la subvención solicitada al ICAA representan un 90,35% del total de sus ingresos. A fecha de cierre de la confección de la memoria, se encuentra pendiente de ingreso el importe correspondiente a la subvención concedida al organismo autónomo por el Instituto Valenciano de Cultura por importe de 20.000,00.-€.

Los activos financieros que representan un 5,60% de los ingresos, se corresponden con la incorporación del remanente líquido de tesorería para gastos generales, resultante de la liquidación del ejercicio 2021, para transferir el importe de superávit al Ayuntamiento de València.

#### **1.5. Consideración fiscal de la entidad.**

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, es una entidad de derecho público de naturaleza institucional, que depende del Ayuntamiento de València. Tiene carácter administrativo a efectos de su régimen presupuestario y contable.

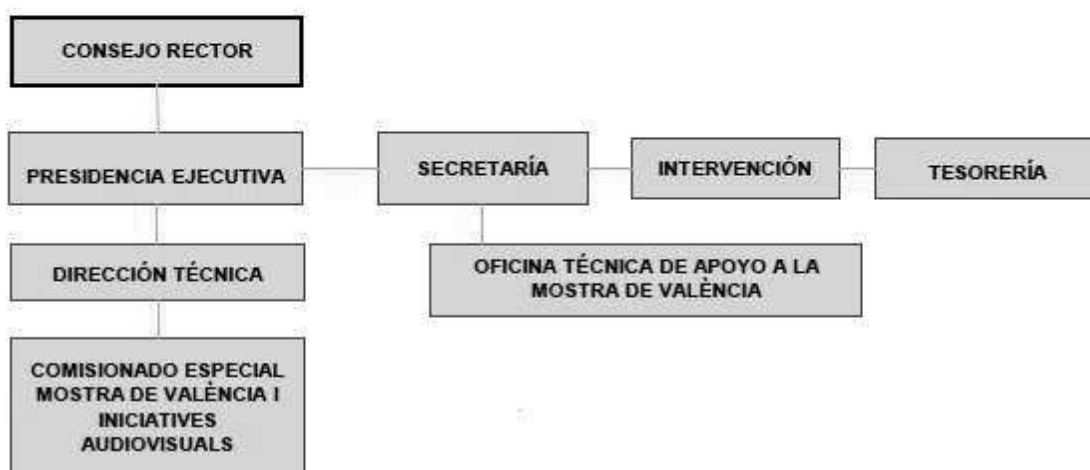
El Organismo Autónomo, para el tratamiento y declaración del Impuesto sobre el Valor Añadido, tiene dos actividades: la venta de entradas de acceso al festival Mostra de València-Cinema del Mediterrani, la cual está exenta al IVA, y la de patrocinios publicitarios, que está sujeta. Es por ello, por lo que se aplica la regla de la prorrata especial del impuesto, para determinar la deducibilidad de los importes soportados (art. 103.Dos.1º Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).

#### **1.6. Estructura organizativa.**

La estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo es:



## Organigrama General 2022



### 1.7. Número medio de empleados.

El número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre de 2022, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos es:

EMPLEADOS	Hombres	Mujeres	Total
1	0	1	1

### 1.8. Entidad o entidades propietarias

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales, está participado a un 100% del Ayuntamiento de València.

### 1.9. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales, no tiene Organismos que dependan de él, ni participa en ninguna otra entidad pública.



## **2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración**

---

Los convenios suscritos por el O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals a lo largo del ejercicio 2022, son los siguientes:

- Convenio de colaboración con Bulevar del Arte y la Cultura, S.A., para la cesión del teatro para la celebración de los actos de inauguración y clausura de la 37ª Mostra de València-Cinema del Mediterrani y concierto de bandas sonoras de cine, por un período de vigencia del 23 de marzo al 28 de octubre de 2022, no soportando compromiso económico.
- Convenio de colaboración con la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació, para la promoción y difusión de la 37ª Mostra de València-Cinema del Mediterrani, por un período de vigencia del 18 de mayo al 30 de octubre de 2022, no soportando compromiso económico.
- Convenio de colaboración con la Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana, para dar a conocer la ciudad de València como destino turístico de interés cinematográfico, por un período de vigencia del 20 de julio al 30 de octubre de 2022, no soportando compromiso económico.
- Convenio de colaboración con Barreira, Arte y Diseño, S.L., para la realización de un Foro de coproducción de proyectos cinematográficos de ámbito mediterráneo, por un período de vigencia del 1 de septiembre al 23 de octubre de 2022, no soportando compromiso económico.

## **3. Bases de presentación de las cuentas**

---

### **1. Imagen fiel**

#### **a) Requisitos información**

Se han aplicado todos los principios y criterios contables con el objetivo de reflejar la imagen fiel del Organismo.

#### **b) Principios contables**

En la elaboración de las cuentas anuales han sido aplicados todos los principios de contabilidad, para la consecución del objetivo de la imagen fiel y la información complementaria necesaria para alcanzarla.

### **2. Comparación de la información**

La información correspondiente al ejercicio 2022 se muestra comparativa con la del ejercicio anterior.

### **3. Cambios en criterios de contabilización**

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, en el ejercicio 2022 no ha realizado ningún cambio en los criterios contables respecto del ejercicio 2021.

### **4. Cambios en estimaciones contables**

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, en el ejercicio 2022, no ha realizado cambios en las estimaciones contables, pero, en el ejercicio 2020, primer año

con contabilidad pública tras el cambio de régimen jurídico, se realizaron cambios en estimaciones contables: la amortización de sus bienes pasa a amortizarse por el sistema de amortización lineal, habiéndose utilizado el sistema de amortización progresiva en los años anteriores al ejercicio 2020, aplicable al régimen de las entidades públicas empresariales.

## **4. Normas de reconocimiento y valoración**

---

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2022, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad Pública, han sido las siguientes.

### **1. Inmovilizado material**

El inmovilizado material son los activos tangibles, muebles e inmuebles, que cumplen las condiciones especificadas en la norma de reconocimiento y valoración número 1 de la segunda parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, anexo a la ICAL.

Al establecer los criterios de valoración de los bienes registrados en este epígrafe, se han tenido en cuenta el tipo de activo de que se trata y la forma de adquisición del mismo.

Con carácter general se ha seguido el criterio de valoración del precio de adquisición o coste de producción, y en su defecto el valor razonable.

La valoración inicial de los elementos patrimoniales que pertenecen al inmovilizado material se realiza al coste, siendo aplicables distintos sistemas de valoración en función del tipo de activo y la forma de adquisición o producción.

La valoración posterior, utiliza el tratamiento general, es decir, el modelo del coste, para las distintas clases de inmovilizado material. De esta forma, con posterioridad a su reconocimiento inicial como activos, todos los elementos del inmovilizado material, se contabilizan por su valoración inicial, incrementada, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

#### Amortización:

La amortización es la distribución sistemática de la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil. Su determinación se realiza, en cada momento, distribuyendo la base amortizable del bien entre la vida útil que reste, según el método de amortización utilizado. La base amortizable será igual al valor contable del bien en cada momento detrayéndole en su caso el valor residual que pudiera tener.

El método de amortización utilizado para los elementos del inmovilizado material es el método de amortización lineal. El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales, ha realizado en el ejercicio 2020 un cambio en estimaciones contables: la amortización de sus bienes pasa a amortizarse por el sistema de amortización

lineal, habiéndose utilizado el sistema de amortización progresiva en los años anteriores aplicable al régimen de las entidades públicas empresariales.

La dotación de la amortización se reconoce como un gasto en el resultado del ejercicio por la parte correspondiente al valor contable al estar registrado el inmovilizado por el modelo de coste y su cálculo es en función de la vida útil, correspondiendo aproximadamente a los siguientes porcentajes:

<b>Porcentaje de amortización anual</b>	<b>Coefficiente de amortización</b>	<b>Vida útil Nº años</b>
Aplicaciones informáticas	33%	3
Mobiliario	10%	10
Equipos para procesos de información	25%	4
Otro inmovilizado material	10%	10

Existen excepciones al cálculo de la amortización: los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se amortizan. Ocurre lo mismo con inmovilizados tales como: minas, canteras y vertederos. Y en el caso particular de los bienes del patrimonio histórico, con una vida útil ilimitada o bien limitada pero imposible de estimarla con fiabilidad, tampoco se les aplicará el régimen de amortización.

## **2. Patrimonio público del suelo**

El patrimonio público del suelo son activos no corrientes materializados generalmente en bienes inmuebles, afectados al destino de dicho patrimonio.

Dichos bienes se registran cuando cumplen los criterios de reconocimiento de un activo previstos en el marco conceptual de la contabilidad pública del Plan contable y su valoración se realiza según lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración número 1 del Inmovilizado material.

## **3. Inversiones inmobiliarias**

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Asimismo se consideran inversiones inmobiliarias aquellos bienes patrimoniales distintos de los que forman el patrimonio público del suelo que no se clasifican a su entrada en el patrimonio de la entidad como inmovilizado material.

A las inversiones inmobiliarias le es de aplicación lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración número 1 del Inmovilizado material.

## **4. Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible se concreta en un conjunto de activos intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin

aparición física que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos de la entidad.

Con carácter general, se excluyen del inmovilizado intangible y por tanto se consideran gasto del ejercicio, aquellos bienes y derechos cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

Para su valoración inicial y posterior se aplican los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración número 1 del Inmovilizado material.

Debe establecerse si la vida útil de cada activo intangible es definida o indefinida, de forma que deban o no aplicarse las amortizaciones oportunas. Se considera tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no existe un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para la entidad, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Los activos con vida útil indefinida no se amortizan, sin perjuicio de su posible deterioro. Los activos con vida útil definida se amortizan durante su vida útil.

## **5. Arrendamientos**

El arrendamiento es cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado.

## **6. Permutas**

Los activos se adquieren en permuta en aquellos supuestos en los que los activos intercambiados no son similares desde un punto de vista funcional o vida útil y puede establecerse una estimación fiable del valor razonable de los mismos, el valor razonable del activo recibido. Si no puede valorarse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido, el valor razonable del bien entregado, ajustado por el importe de cualquier eventual cantidad de efectivo transferido en la operación es el que se considera en la contabilización de la permuta.

Se aplican los siguientes criterios generales: ante diferencias en la valoración de los activos que surgen al dar de baja el activo entregado, se imputa dicha diferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial. Cuando las diferencias entre los valores razonables de los activos intercambiados no se ajustan, de acuerdo a la legislación patrimonial aplicable, mediante efectivo, se tratan como subvenciones recibidas o entregadas, según el caso.

Estos son los criterios aplicables en los casos de permuta, la cual además está determinada por ciertas circunstancias que la identifican como tal.

## **7. Activos y pasivos financieros**

### Activos financieros:

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables. Los activos financieros se clasifican en categorías y se reconocen en el balance cuando la entidad se convierte en parte obligada según las cláusulas del contrato o acuerdo mediante el que se formaliza la inversión financiera.

Con carácter general, la valoración inicial es al valor razonable, excepto los activos financieros a corto plazo sin tipo de interés contractual los cuales se valoran por su valor nominal y los que son a largo plazo por el nominal si es poco significativo el efecto de la no actualización. Las fianzas y depósitos se valoran siempre por el importe entregado, sin actualizar. La valoración posterior es al coste amortizado, excepto las excepciones citadas anteriormente, los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los activos financieros disponibles para la venta.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias, si existe evidencia objetiva que el valor de un crédito se ha deteriorado por un suceso posterior al reconocimiento inicial y que ocasiona una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

En el caso de los deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar, se aplican las correcciones valorativas calculando la cuantía en función de un porcentaje, el cual tiene en cuenta la antigüedad de la deuda y, en los casos que es posible, mediante el tratamiento individualizado de los saldos deudores.

Se da de baja un activo financiero cuando expiran o se transmiten los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que en este último caso se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

### Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es la obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables. Los pasivos financieros se clasifican en categorías a efectos de su valoración, existiendo los tipos:

- √ Pasivos financieros a coste amortizado
- √ Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

La entidad reconoce un pasivo financiero en el balance cuando se convierte en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Con carácter general, los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente a su valor razonable, siendo el valor razonable de la contraprestación recibida ajustado con los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión. No obstante, los costes de transacción se imputan al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo cuando tienen poca importancia relativa.

Existen excepciones a la valoración inicial al valor razonable como son: partidas a pagar con vencimiento a corto plazo se valoran por el nominal, partidas a pagar a largo plazo sin tipo de interés contractual se valoran por el nominal, préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se valoran por el importe recibido cuando el efecto de la no actualización es poco significativo, las fianzas y depósitos se valoran siempre por el importe recibido, sin actualizar.

El criterio general en la valoración posterior es valorar los pasivos financieros a coste amortizado. A excepción de los casos citados anteriormente como excepciones al criterio general.

La baja de un pasivo financiero en cuentas se realiza cuando se extingue, es decir, cuando la obligación que dio origen al pasivo se ha cumplido o cancelado.

## **8. Coberturas contables**

Las operaciones de cobertura se utilizan de forma que uno o varios instrumentos financieros denominados instrumentos de cobertura se designan para cubrir un riesgo específicamente identificado que tiene impacto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Una cobertura se califica de cobertura contable si cumple los requisitos exigidos en la norma de reconocimiento y valoración número 10 del Plan contable anexo a la ICAL, y se rige por los criterios de contabilización del instrumento de cobertura y de la partida cubierta regulados en la misma norma.

## **9. Existencias**

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por el precio de adquisición o el coste de producción.

El precio de adquisición comprende el consignado en factura, los impuestos indirectos no recuperables que recaen sobre la adquisición más todos los costes adicionales producidos hasta que los bienes se hallan en la ubicación y condición necesaria para su uso, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumidas, los costes directamente imputables al producto. También se añade la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos, en la medida en que tales costes corresponden al período de fabricación, elaboración o construcción.

Cuando el valor realizable neto de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas.

## **10. Activos contruidos o adquiridos para otras entidades**

Son bienes contruidos o adquiridos por la entidad (que es la gestora), con base en el correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

En el caso de construcción de los bienes, cuando los ingresos y los costes asociados al contrato o acuerdo son estimados con suficiente grado de fiabilidad, los ingresos derivados del mismo se reconocen en el resultado del ejercicio, en base al grado de avance o realización de la obra al final de cada ejercicio.

## **11. Transacciones en moneda extranjera**

Son transacciones en moneda extranjera aquellas operaciones que se establecen o exigen su liquidación en una moneda extranjera. Se registran, en el momento de su reconocimiento en las cuentas anuales, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación.

## **12. Ingresos y gastos**

La imputación de los ingresos y gastos en el ejercicio sigue los principios de carácter económico patrimonial y los criterios contables definidos en el marco conceptual de la contabilidad pública de la primera parte del Plan general de la contabilidad adaptado a la administración local anexo a la ICAL, con el objetivo de conseguir la imagen fiel de las cuentas anuales.

Entre los principios, destacar el del Devengo, el cual establece que las transacciones y otros hechos económicos deben reconocerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos.

Otro principio que se aplica es el de Prudencia, el cual determina que se debe mantener cierto grado de precaución en los juicios de los que se derivan estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los ingresos no se sobrevaloren, y que los gastos no se infravaloren. Pero, además, el ejercicio de la prudencia no supone minusvaloración de ingresos ni sobrevaloración de gastos, realizados de forma intencionada, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo un menoscabo a su fiabilidad.

En cuanto al principio de Imputación presupuestaria, destacar que los gastos e ingresos presupuestarios se imputan de acuerdo con su naturaleza económica y, en caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir.

En cuanto a los criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos en las cuentas anuales, mencionar que el reconocimiento de ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto,

tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un incremento de activos, o una disminución de los pasivos, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Referente a los gastos, se reconocen en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, cuando se produce una disminución de recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un decremento en los activos, o un aumento en los pasivos, y siempre que pueda valorarse o estimarse su cuantía con fiabilidad.

Cuando se tratan de gastos e ingresos que también tienen reflejo en la ejecución del presupuesto, el mencionado reconocimiento se realiza cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dictan los correspondientes actos que determinan el reconocimiento de gastos o ingresos presupuestarios. En este caso, al menos a la fecha de cierre del período, aunque no se hayan dictado los mencionados actos, se reconocen en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto los gastos e ingresos devengados por la entidad hasta dicha fecha.

### **13. Provisiones y contingencias**

Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Se reconoce una provisión cuando se cumplen determinadas condiciones reguladas en la norma de reconocimiento y valoración número 17 de la segunda parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, anexo a la ICAL.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero. Las provisiones deben ser objeto de revisión, en la valoración posterior, al menos a fin de cada ejercicio y ajustadas en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien, una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que la entidad tenga que satisfacerla o porque el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

La entidad no procede al reconocimiento de ningún pasivo contingente en el balance, tal como regula la norma de reconocimiento y valoración número 17 de la segunda parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, anexo a la ICAL.

### **14. Transferencias y subvenciones**

Las transferencias y subvenciones concedidas monetarias se contabilizan como gastos en el momento en que se tiene constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria, que se efectúa de acuerdo con los criterios recogidos en la primera



parte del Plan general contable adaptado a la administración local relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. Las transferencias y subvenciones concedidas no monetarias o en especie, si se entrega un activo la entidad las reconoce en el momento de la entrega al beneficiario.

Las transferencias recibidas se reconocen como ingreso imputable al resultado del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones recibidas se consideran no reintegrables y se reconocen como ingresos cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existen dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria, que se efectúa de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte del Plan general contable adaptado a la administración local relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. En el resto de casos las subvenciones recibidas se consideran reintegrables y se reconocen como pasivo.

Las subvenciones recibidas se contabilizan, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, imputándolas al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trata, para lo que se tiene en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

Si la subvención es para financiar gastos: se imputan al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

Si la subvención es por adquisición de activos: se imputan al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

Si los activos son no amortizables, se imputan como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si la subvención es por cancelación de pasivos: se imputan al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputan en función del elemento financiado.

## **15. Actividades conjuntas**

Una actividad conjunta es un acuerdo en virtud del cual dos o más entidades denominadas partícipes emprenden una actividad económica que se somete a gestión conjunta, lo que supone compartir la potestad de dirigir las políticas financiera y operativa de dicha actividad con el fin de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo requieren el consentimiento unánime de todos los partícipes.

En el caso de actividades conjuntas que no requieren la constitución de una nueva entidad, cada partícipe reconoce en sus cuentas anuales, clasificados de acuerdo con su naturaleza, la parte proporcional que le corresponda, en función de su porcentaje de participación, de los activos que controla conjuntamente con los demás partícipes

y de los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente, así como los activos afectos a la actividad conjunta que controle de forma individual y los pasivos en que incurra individualmente como consecuencia de la actividad conjunta, y la parte proporcional que le corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos en la actividad conjunta, así como los gastos incurridos individualmente como consecuencia de su participación en la actividad conjunta.

## **16. Activos en estado de venta**

Los activos en estado de venta son activos no financieros, excluidos los del patrimonio público del suelo, clasificados inicialmente como no corrientes cuyo valor contable se recupera fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

La valoración inicial implica que se valoran al valor contable que correspondería en ese momento al activo no corriente, según el modelo de coste. En la valoración posterior, se valoran al menor valor entre su valor contable, según el modelo de coste, y su valor razonable menos los costes de venta.

## **5. Inmovilizado material**

---

### **1. Movimientos durante el ejercicio**

Se indican a continuación los movimientos durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en el epígrafe de Inmovilizado Material y sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas.

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Pàgina: 1

Fecha: 06/03/2023

Ejercicio 2022

## INMOVILIZADO MATERIAL a 31/12/2022

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Entradas	Aumentos por traspasos de otras partidas	Salidas	Disminuciones por traspasos a otras partidas	Correcciones valorat.netas por deterioro del ejerc.	Amortizaciones del ejercicio	Incremento por revalorización en el ejercicio	Saldo final
216	Mobiliario	1.855,19	9.387,33	0,00	0,00	0,00	0,00	370,11	0,00	10.872,41
217	Equipos para procesos de información	5.078,14	2.722,56	0,00	0,00	0,00	0,00	1.678,51	0,00	6.122,19
219	Otro inmovilizado material	6.428,25	2.869,35	0,00	0,00	0,00	0,00	911,86	0,00	8.385,74
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		<b>13.361,58</b>	<b>14.979,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.960,48</b>	<b>0,00</b>	<b>25.380,34</b>

## 2. Información sobre:

### a) Costes estimados de desmantelamiento

No se ha realizado ningún coste estimado de desmantelamiento.

### b) Vidas útiles o coeficientes de amortización

Los coeficientes de amortización utilizados de los diferentes tipos de elementos de inmovilizado material aparecen detallados en el punto 4.1 de la memoria, donde se especifican las Normas de Reconocimiento y Valoración.

### c) Cambios de estimación

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, ha realizado en el ejercicio 2020 un cambio en estimaciones contables: la amortización de sus bienes pasa a amortizarse por el sistema de amortización lineal, habiéndose utilizado el sistema de amortización progresiva en los años anteriores aplicable al régimen de las entidades públicas empresariales.

### d) Gastos financieros capitalizados

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals en el ejercicio 2022 no ha tenido gastos financieros capitalizados.

### e) Modelo de revalorización

No se ha aplicado ningún modelo de revalorización.

### f) Bienes recibidos en adscripción

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, es de nueva creación y no se le ha adscrito ningún bien inmueble ni otro inmovilizado material en el ejercicio 2022.

Las oficinas para el desarrollo de su actividad habitual durante el año 2022. se encontraban en el edificio del Palau de la Música, según el artículo 3 de los estatutos del O.A.M., (BOP núm 232 de 3 de diciembre de 2019), que indica que la sede ordinaria de la Mostra de València e Iniciatives Audiovisuals del Ayuntamiento de València, radica en el Palau de la Música, situado en el paseo de la Alameda 30, de la ciudad de València, todo y que el Consejo Rector podrá señalar cualquiera otra dentro del mismo municipio. No obstante, serán válidos los acuerdos adoptados en cualquier dependencia del Ayuntamiento, siempre que las personas integrantes del Consejo Rector hayan sido convocadas en ese lugar.

En abril de 2023, se prevé el cambio de sede al edificio municipal ubicado en al calle Aben Al-Abbar, número 7 de la ciudad de València.

### g) Bienes entregados en adscripción

El O.A.M. no ha entregado bienes en adscripción.

### h) Bienes recibidos en cesión

Durante el ejercicio 2022, este O.A.M. no ha recibido ningún bien en cesión.

### i) Bienes entregados en cesión

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, no ha entregado bienes en cesión en el presente ejercicio.

**j) Arrendamientos financieros**

En el ejercicio 2022, el O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals no ha realizado ningún tipo de arrendamiento financiero.

**k) Bienes destinados al uso general**

Este Organismo no cuenta con bienes destinados al uso general.

**l) Bienes construidos por la entidad**

El O.A.M. Mostra de València no ha construido bienes para la entidad.

**m) Otras circunstancias de carácter sustantivo que afecten a bienes del inmovilizado material**

En el ejercicio 2022 no se ha producido ninguna circunstancia de carácter sustancial que afecte a bienes del Inmovilizado material.

## **6. Patrimonio público del suelo**

---

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals no tiene patrimonio público del suelo.

## **7. Inversiones inmobiliarias**

---

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals no dispone de inversiones inmobiliarias en su balance.

## **8. Inmovilizado intangible**

---

### **1. Movimientos durante el ejercicio**

El movimiento del ejercicio 2022 de este apartado corresponde a la cuota de amortización de los bienes de este organismo referidos al Inmovilizado:

## MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Pàgina: 1

Fecha: 06/03/2023

Ejercicio 2022

## INMOBILIZADO INTANGIBLE a 31/12/2022

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Entradas	Aumentos por traspasos de otras p@rtidas	Salidas	Disminuciones por traspasos a otras p@rtidas	Correcciones valorat.netas por deterioro	Amortizaciones del ejercicio	Aumento por revalorización en el ejercicio	Saldo final
206	Aplicaciones informáticas	648,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	214,02	0,00	434,54
TOTAL INMOBILIZADO MATERIAL		<b>648,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>214,02</b>	<b>0,00</b>	<b>434,54</b>

## **2. Información sobre:**

### **a) Vidas útiles o coeficientes de amortización**

Se remite al apartado 4.1. de la Memoria donde se especifican las Normas de reconocimiento y valoración y en el cual se detalla el cuadro con los porcentajes de amortización aplicados por la entidad, incluyendo los del Inmovilizado Intangible.

### **b) Cambios de estimación**

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, ha realizado en el ejercicio 2020 un cambio en estimaciones contables: la amortización de sus bienes pasa a amortizarse por el sistema de amortización lineal, habiéndose utilizado el sistema de amortización progresiva en los años anteriores aplicable al régimen de las entidades públicas empresariales.

### **c) Gastos financieros capitalizados**

En el ejercicio 2022, no se han producido gastos financieros capitalizados.

### **d) Modelo de revalorización**

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, no ha aplicado ningún modelo de revalorización contable para el inmovilizado intangible.

### **e) Desembolsos por investigación y desarrollo**

No se han producido desembolsos por investigación y desarrollo.

### **f) Otras circunstancias de carácter sustantivo que afecten al inmovilizado intangible**

Durante el presente ejercicio, no se ha producido otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte al Inmovilizado Intangible.

## **9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar**

---

No existen arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

## **10. Activos financieros**

---

### **1. Información relacionada con el balance**

- a) Resumen de activos financieros: En el presente ejercicio, no existen activos financieros.





b) Reclasificación

Al no existir activos financieros no se ha producido ninguna reclasificación.

c) Activos financieros entregados en garantía

No existen activos entregados en garantía.

d) Correcciones por deterioro del valor

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals no ha realizado correcciones por deterioro de valor en cuanto a los activos financieros al no existir.

Ejercicio 2022

## CORRECCIONES POR DETERIORO DEL VALOR a 31/12/2022

	SALDO INICIAL	DISMINUCIONES DE VALOR POR DETERIORO CREDITICIO DEL EJERCICIO	REVERSION DEL DETERIORO CREDITICIO EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
Activos financieros a Largo Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a Corto Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00

**2. Información relacionada con la cuenta del resultado económico-patrimonial**

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, no proporciona información sobre los resultados netos procedentes de las distintas categorías de activos financieros porque no tiene.

**3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés**

No se han realizado riesgos de tipo de cambio, ni de tipo de interés.

**4. Otra información**

No existe ninguna otra información que aportar al respecto de los activos financieros. Pasivos financieros.

**11. Pasivos financieros**

---

**1. Situación y movimientos de las deudas**

## a) Deudas al coste amortizado

El O.A.M. Mostra de València no tiene deudas al coste amortizado.



b) Deudas a valor razonable

El O.A.M. Mostra de València no tiene deudas a valor razonable.

**MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS**

Página: 1

Fecha: 06/03/2023

Ejercicio 2022

### 1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS b)DEUDAS A VALOR RAZONABLE

IDENTIFICACIÓN DEUDA	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES				DIFERENCIAS DE CAMBIO			DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
	VALOR EX-CUPÓN	INTERESES EXPLÍCITOS	EFFECTIVO	GASTOS	INTERESES DEVENGADOS	INTERESES CANCELADOS	VARIACIÓN VALOR	DEL VALOR EX-CUPÓN	DE INTERESES EXPLÍCITOS	DISMINUCIONES	VALOR EX-CUPÓN



**2. Líneas de crédito**

No existen líneas de crédito en este Organismo.

**MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS**

Página: 1

Fecha: 06/03/2023

Ejercicio 2022

---

**2. LINEAS DE CREDITO**

---

IDENTIFICACION	LIMITE CONCEDIDO	DISPUESTO	DISPONIBLE	COMISION SI/ NO DISPUESTO
TOTAL	0,00	0,00	0,00	

**3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés**

No se dispone de información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.

**4. Avales y otras garantías concedidas**

En el ejercicio 2022, este O.A.M. no ha concedido avales ni otras garantías.

**5. Otra información**

No existe ninguna otra información que aportar al respecto de éste epígrafe.

**12. Coberturas contables**

---

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales no tiene coberturas contables.

**13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias**

---

No existe información sobre activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.

**14. Moneda extranjera**

---

En el ejercicio 2022, no se han efectuado operaciones con moneda distinta del Euro €.

**15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos**

---

**1. Transferencias y subvenciones recibidas**

Las transferencias y subvenciones recibidas en el ejercicio 2022 son las siguientes:



Nombre característica	Imp.Rec.Ej 2022	Imp.Rec.Ej 2021	Imp.Reintegrable	Imp.No Reintegrable	Cant.Imp.Ej 2022	Cant.Imp.Ej 2021
Transferencia corriente - 40001 Ayto de València	580.000,00	0,00	0,00	580.000,00	580.000,00	0,00
Subvención - 42390 De OOAA Estado (ICAA)	12.000,00	11.000,00	0,00.	23.000,00.	12.000,00	11.000,00
Subvención - 45300 De OOAA CV (IVC)	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00
Transferencia capital - 70000 Ayto de València	14.979,24	0,00	0,00	14.979,24	14.979,24	
<b>TOTAL</b>	<b>606.979,24</b>	<b>26.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>632.979,24</b>	<b>606.979,24</b>	<b>26.000,00</b>

La subvención concedida al Organismo Autónomo en el ejercicio 2022 del IVC por importe de 20.000,00.-€, para gastos de organización del festival del ejercicio 2022, se encuentra pendiente de ingreso en fecha de elaboración de la cuenta anual.

## 2. Transferencias y subvenciones concedidas

Las transferencias y subvenciones concedidas en el ejercicio 2022 son las siguientes:

Nombre característica	NIF Perceptor /Núm VAT	Denominación Perceptor	Importe Reconocido Ej. 2022	Imp Reintegrable
Subvención-Premio Palmera de Oro - 48100 'Premios'	14270991004	ALI ASGARI	30.000,00.-€	0,00
Subvención-Premio Premio Palmera de Plata - 48100 'Premios'	040400251	IDAN HAGUEL	20.000,00.-€	0,00
CUOTA SOCIO COPEAM – 48200 'Copeam. Cuota socio'	97142280581	COPEAM	1.500,00.-€	0,00
TRANSFERENCIA SUPERÀVIT 2021 AYUNTAMIENTO VALÈNCIA – 70000 'A la administración de la entidad local'	P4625200C	AJUNTAMENT DE VALÈNCIA	36.719,07.-€	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>88.219,07.-€</b>	<b>0,00</b>

### 3. Cualquier circunstancia de carácter sustantivo

En el ejercicio 2022, el O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals a celebrado dos contratos de patrocinios publicitarios:

- Con la empresa Tevian, S.L., por un importe de 1.500,00.-€ (1.239,67.-€ + 260,33.-€ IVA 21%).
- Con la empresa Koryo Car, S.A.U., por un importe de 3.158,10.-€ (2.610,00.-€ + 548,10.-€ IVA 21%).

### 16. Provisiones y contingencias

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals no dispone de provisiones ni contingencias en el presente ejercicio 2022.

### 17. Información sobre medio ambiente

No existe información relevante del medio ambiente en este Organismo Autónomo Municipal.

### 18. Activos en estado de venta

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals no dispone de activos en estado de venta.

### 19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial

La cuenta del resultado económico patrimonial del O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals clasificada por actividades es la siguiente:

Gastos (Grupo Programa)	Importe Ejercicio 2022/Presupuestario	Importe Ejercicio 2022/No Presupuestario	Total	Importe: Ejercicio 2021/Presupuestario	Importe: Ejercicio 2021/No Presupuestario	Total
334. Promoción Cultural	592.151,21	0		511.239,52	0	0

INGRESOS	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ingresos gestión ordinaria	618.467,34	480.220,15

**20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos**

---

Este O.A.M. no realiza operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

## 21. Operaciones no presupuestarias de tesorería

---

Información sobre las operaciones no presupuestarias de tesorería que comprenden aquellas operaciones realizadas durante el ejercicio y que dan lugar al nacimiento o extinción de:

- Deudores y acreedores que no se imputan al presupuesto de la entidad, ni en el momento de su nacimiento ni en el de su vencimiento.
- Partidas representativas de cobros y pagos pendientes de aplicación definitiva, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

El importe de las operaciones no presupuestarias de tesorería se corresponde con la regularización del IVA (17.263,24.-€), devuelto por la AEAT correspondiente al ejercicio 2021.

El Organismo Autónomo, para el tratamiento y declaración del Impuesto sobre el Valor Añadido, tiene dos actividades: la venta de entradas de acceso al festival Mostra de València-Cinema del Mediterrani, la cual está exenta de IVA, y la de patrocinios publicitarios, que está sujeta. Es por ello, por lo que se aplica la regla de la prorrata especial del impuesto para determinar la deducibilidad de los importes soportados (art. 103.Dos.1º Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).

En fecha 24 de enero de 2022, se presenta en la AEAT Modelo 390 correspondiente a la declaración resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente al ejercicio 2021, en el que se solicita la compensación del IVA entre la cuota devengada y el IVA deducible.

El importe de la prorrata especial IVA 2021, es de 18.149,62.-€. De este importe, la AEAT nos ingresa 16.328,24.-€, se compensan 935,00.-€ por el importe retenido en la cuenta 4750 y el resto, 886,38.-€ (IVA de los patrocinios publicitarios).

Por todo ello, el importe de la regularización del IVA la cuenta 4700 'Hacienda Pública, deudor por IVA' es:

- |   |              |
|---|--------------|
| (a) Importe a compensar retenido cuenta 4750: | 935,00.-€    |
| (b) Importe ingresado por la AEAT:            | 16.328,24.-€ |

Total importe cuenta 4700 (a+b): 17.263,24.-€.

**1. Estado de deudores no presupuestarios**

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 06/03/2023

Ejercicio 2022

**OPERACIONES NO PRESUP. DE TESORERÍA. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS a 31/12/2022****DEUDORES a 31/12/2022**

Concepto								
Cuenta	Código	Descripción	Saldo a 1 de enero	Modificaciones saldo inicial	Cargos realizados en el ejercicio	Total deudores	Abonos realizados en el ejercicio	Deudores pendientes de cobro a 31/12/2022
470	4700	Hacienda Pública, deudor por IVA	0,00	0,00	17.263,24	17.263,24	17.263,24	0,00
		TOTAL	0,00	0,00	17.263,24	17.263,24	17.263,24	0,00

## 2. Estado de acreedores no presupuestarios

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 06/03/2023

Ejercicio 2022

## OPERACIONES NO PRESUP. DE TESORERÍA. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESSUP. a 31/12/2022

## ACREEDORES a 31/12/2022

Concepto								
Cuenta	Código	Descripción	Saldo a 1 de enero	Modificaciones saldo inicial	Abonos realizados en el ejercicio	Total acreedores	Cargos realizados en el ejercicio	Acreedores pdtes. de pago a 31/12/2022
475	4750	Hacienda Pública, acreedor por IVA	935,00	0,00	903,00	1.838,00	1.670,00	168,00
475	47510	Hacienda Pública, acreedor por IRPF - Personal-	6.063,44	0,00	22.659,75	28.723,19	21.831,91	6.891,28
475	47511	Hacienda Pública, acreedor por IRPF - Profesionales-	6.718,25	0,00	7.622,07	14.340,32	7.868,88	6.471,44
476	4760	Seguridad Social	258,45	0,00	3.154,20	3.412,65	3.149,80	262,85
		TOTAL	13.975,14	0,00	34.339,02	48.314,16	34.520,59	13.793,57

**3. Estado de partidas pendientes de aplicación**

## a) Cobros pendientes de aplicación

En el ejercicio 2022 no se han producido cobros pendientes de aplicar al presupuesto del O.A.M.

## b) Pagos pendientes de aplicación

En el ejercicio 2022 no se han producido pagos pendientes de aplicar al presupuesto del O.A.M.

**22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación**

---

Información, por tipos de contratos, sobre los importes adjudicados según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre contratación.

---

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN**


---

	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	TOTAL			
DE OBRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DE SUMINISTRO	9.060,50	1.843,27	10.903,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.789,36	46.693,13
PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DE SERVICIOS	270.451,43	39.055,93	309.507,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	84.883,55	394.390,91
DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DE COLABORACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ESPECIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.658,10	4.658,10
<b>TOTAL</b>	<b>279.511,93</b>	<b>40.899,20</b>	<b>320.411,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>125.331,01</b>	<b>445.742,14</b>



## **23. Valores recibidos en depósito**

---

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals no dispone de valores recibidos en depósito.

## **24. Información presupuestaria**

---

A continuación se presenta la información presupuestaria correspondiente a este ejercicio.

### **24.1. Ejercicio corriente**

#### **1) Presupuesto de gastos**

##### **a) Modificaciones de crédito**

Las modificaciones presupuestarias realizadas en el ejercicio 2022 son las que se detallan a continuación:

- 1ª Modificación de créditos del tipo "Crédito Extraordinario" financiado con el Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del ejercicio 2021, por importe de 36.719,07.-€.
- 2ª Modificación de créditos del tipo "Transferencia de créditos", traspasando créditos del Capítulo IV "Transferencias Corrientes", a los Capítulos I "Gastos de personal" y II "Gastos corrientes en bienes y servicios" por importe de 261,34.-€ al Capítulo I y 14.738,66.-€ al Capítulo II, cuyo importe total asciende a 15.000,00.-€.
- 3ª Modificación de créditos del tipo "Generación de créditos por mayores ingresos", derivados del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València de fecha 29 de julio de 2022, por el que se aprueba una transferencia de capital, por importe de 21.089,80.-€, para financiar la adquisición de bienes inventariables para acondicionar el inmueble municipal de la calle Aben al-Abbar número 7 de la ciudad de València.
- 4ª Modificación de créditos del tipo "Transferencia de créditos", traspasando crédito del Capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios" al Capítulo I "Gastos de personal", por importe de 1.145,90.-€.



Ejercicio 2022

## MODIFICACIONES DE CRÉDITO. PRESUPUESTO CORRIENTE desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022

## Por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por orgánica/programa/económica)

Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Transferencias de crédito						Créditos generados por ingresos	Bajas por anulación	Ajustes por prórroga	Total modificaciones
				Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito positivas	Transferencias de crédito negativas	Incorporaciones de remanentes				
0	334	24000	Gastos de edición y distribución.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	35900	Otros gastos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	48100	PREMIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.000,00
0	334	48200	COPEAM cuota socio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	62500	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.029,80	0,00	0,00	21.029,80
0	334	62600	Equipos para procesos de información.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	334	64100	Aplicaciones informáticas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	943	70000	A la Administración General de la Entidad Local.	36.719,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.719,07
<b>TOTAL</b>				<b>36.719,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.145,90</b>	<b>-16.145,90</b>	<b>0,00</b>	<b>21.029,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>57.748,87</b>

**b) Remanentes de crédito**

Los remanentes de crédito del presupuesto son:

## MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Pàgina: 1

Fecha: 06/03/2023

Ejercicio 2022

## REMANENTE DE CRÉDITO

Ejer.	Progr.	Econ.	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
				Incorporables	No Incorp.	TOTAL	Incorporables	No Incorp.	TOTAL
20220	334	10100		0,00	0,00	0,00	0,00	0,05	0,05
20220	334	16000		0,00	0,00	0,00	0,00	21,78	21,78
20220	334	21600		0,00	0,00	0,00	0,00	11,16	11,16
20220	334	21900		0,00	0,00	0,00	0,00	39,05	39,05
20220	334	22001		0,00	0,00	0,00	0,00	11,16	11,16
20220	334	22106		0,00	0,00	0,00	0,00	11,16	11,16
20220	334	22110		0,00	0,00	0,00	0,00	11,16	11,16
20220	334	22199		0,00	0,00	0,00	0,00	429,98	429,98
20220	334	22201		0,00	0,00	0,00	0,00	5,58	5,58
20220	334	22299		0,00	0,00	0,00	0,00	0,11	0,11
20220	334	22400		0,00	0,00	0,00	0,00	0,11	0,11
20220	334	22601		0,00	0,00	0,00	0,00	21,16	21,16
20220	334	22602		0,00	0,00	0,00	0,00	844,30	844,30
20220	334	22603		0,00	0,00	0,00	0,00	11,16	11,16
20220	334	22606		0,00	0,00	0,00	0,00	0,11	0,11
20220	334	22609		0,00	438,45	438,45	0,00	0,00	0,00
20220	334	22700		0,00	0,00	0,00	0,00	0,11	0,11
20220	334	22706		0,00	0,00	0,00	0,00	365,26	365,26
20220	334	22799		0,00	15.426,00	15.426,00	0,00	2.604,17	2.604,17
20220	334	23010		0,00	0,00	0,00	0,00	0,11	0,11
20220	334	23020		0,00	0,00	0,00	0,00	60,43	60,43
20220	334	23110		0,00	0,00	0,00	0,00	0,11	0,11
20220	334	23120		0,00	0,00	0,00	0,00	10,51	10,51
20220	334	24000		0,00	0,00	0,00	0,00	0,11	0,11
20220	334	62500		0,00	0,01	0,01	0,00	7.250,70	7.250,70
20220	334	64100		0,00	0,00	0,00	0,00	0,85	0,85
<b>TOTAL</b>				<b>0,00</b>	<b>15.864,46</b>	<b>15.864,46</b>	<b>0,00</b>	<b>11.710,39</b>	<b>11.710,39</b>

## 2) Presupuesto de ingresos

### a) Proceso de gestión

La información sobre los derechos anulados, cancelados y sobre la recaudación neta de los ingresos reconocidos en el presupuesto del ejercicio 2022, se muestra en los siguientes cuadros:

#### a.1.) Derechos Anulados

El importe de los derechos anulados en el ejercicio 2022, se corresponde con la devolución de ingresos de las entradas a las salas de cine del día 26 de octubre de 2022, por suspensión del pase de películas por problemas técnicos.

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 06/03/2023

Ejercicio 2022

### SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022

#### Proceso de gestión : Derechos anulados (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por económica))

Econ.	Descripción	Anulación de liquidaciones	Aplazamiento y fraccionamiento	Devolución de ingresos	Total derechos anulados
34401	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.	0,00	0,00	5,00	5,00
38900	Otros reintegros de operaciones corrientes.	0,00	0,00	0,00	0,00
39900	Otros ingresos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00
40001	Ayuntamiento de Valencia	0,00	0,00	0,00	0,00
42390	De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos.	0,00	0,00	0,00	0,00
45300	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas.	0,00	0,00	0,00	0,00
70000	Transferencia capital Ajuntament València	0,00	0,00	0,00	0,00
87000	Para gastos generales.	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5,00</b>	<b>5,00</b>

**a.2.) Derechos Cancelados**

El O.A.M. no tiene derechos cancelados en el ejercicio 2022.

**MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS**

Página: 1

Fecha: 06/03/2023

Ejercicio 2022

---

**SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022**


---

**Proceso de gestión : Derechos cancelados (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por económica))**


---

Econ.	Descripción	Cobros en especie	Insolvencias	Otras causas	Total derechos cancelados
34401	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.	0,00	0,00	0,00	0,00
38900	Otros reintegros de operaciones corrientes.	0,00	0,00	0,00	0,00
39900	Otros ingresos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00
40001	Ayuntamiento de Valencia	0,00	0,00	0,00	0,00
42390	De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos.	0,00	0,00	0,00	0,00
45300	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas.	0,00	0,00	0,00	0,00
70000	Transferencia capital Ajuntament València	0,00	0,00	0,00	0,00
87000	Para gastos generales.	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**a.3.) Recaudación neta**

La recaudación neta en el ejercicio 2022 del O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals ha sido la siguiente:

**MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS**

Página: 1

Fecha: 06/03/2023

Ejercicio 2022

**SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022****Proceso de gestión : Recaudación neta (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por económica))**

Econ.	Descripción	Recaudación total	Devoluciones de ingreso	Recaudación neta
34401	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.	6.835,00	5,00	6.830,00
38900	Otros reintegros de operaciones corrientes.	75,40	0,00	75,40
39900	Otros ingresos diversos.	4.658,10	0,00	4.658,10
40001	Ayuntamiento de Valencia	580.000,00	0,00	580.000,00
42390	De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos.	12.000,00	0,00	12.000,00
45300	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas.	0,00	0,00	0,00
70000	Transferencia capital Ajuntament València	14.979,24	0,00	14.979,24
87000	Para gastos generales.	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>618.547,74</b>	<b>5,00</b>	<b>618.542,74</b>



## b) Devoluciones de ingresos

Las devoluciones de ingresos realizadas durante el ejercicio, se presentan en el cuadro siguiente, cuyos importes se corresponden con la devolución de las entradas a las salas de cine por suspensión del pase de películas del día 26 de octubre de 2022, por problemas técnicos.

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 06/03/2023

Ejercicio 2022

## SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022

## Devoluciones de ingresos (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por económica))

Econ.	Descripción	Pdtes. de pago a 1 de Enero	Modificaciones al saldo inicial y anulaciones	Reconocidas en el ejercicio	Total devoluciones reconocidas	Prescripciones	Pagadas en el ejercicio	Pendientes de pago a 31/12/2022
34401	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	5,00	0,00
38900	Otros reintegros de operaciones corrientes.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39900	Otros ingresos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40001	Ayuntamiento de Valencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42390	De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45300	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70000	Transferencia capital Ajuntament València	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
87000	Para gastos generales.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5,00</b>	<b>5,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5,00</b>	<b>0,00</b>

c) **Compromisos de ingreso**

Los compromisos de ingresos vigentes a fecha 31/12/2022, se corresponden a una subvención del Institut Valencià de Cultura, concedida en diciembre de 2022, para gastos de organización de festivales del ejercicio 2022, pendientes de ingresar.

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 06/03/2023

Ejercicio 2022

**SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022****Compromisos de ingreso (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por económica))**

Econ.	Descripción	Compromisos concertados			Compromisos realizados	Compr. pdtes. de realizar a 31/12/2022
		Incorporados de ptes. cerrados	En el ejercicio	Total		
34401	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
38900	Otros reintegros de operaciones corrientes.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39900	Otros ingresos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40001	Ayuntamiento de Valencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42390	De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45300	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00
70000	Transferencia capital Ajuntament València	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
87000	Para gastos generales.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>

**24.2. Ejercicios cerrados**

A continuación se presenta información relativa a las obligaciones y a la gestión de los derechos procedentes de presupuestos cerrados.

**1) Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados**

El O.A.M. no tiene obligaciones de presupuestos cerrados pendientes a fecha 01-01-2022.

**2) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados**

El detalle de los derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, se presenta a continuación.

## a) Derechos pendientes de cobro totales

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 06/03/2023

Ejercicio 2022

**SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022****Derechos a cobrar de presupuestos cerrados a)Derechos pdtes. de cobro totales (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por ejercicio/económica))**

Ejer.	Econ.	Descripción	Pendientes de cobro inicial	Modificaciones saldo inicial	Total derechos anulados	Total derechos cancelados	Recaptación	Pendientes de cobro a 31/12/2022
2021	42390	De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos.	11.000,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00	0,00
2021	453	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>26.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.000,00</b>	<b>0,00</b>

**b) Derechos anulados**

No existen derechos anulados de presupuestos cerrados.

**MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS**

Página: 1

Fecha: 06/03/2023

Ejercicio 2022

---

**SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022**


---

**Derechos a cobrar de presupuestos cerrados (Part 1) (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por ejercicio/económica))**


---

Ejer.	Econ.	Descripción	Anulación de liquidaciones	Aplazamiento y fraccionamiento	Total derechos anulados
2021	42390	De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos.	0,00	0,00	0,00
2021	453	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**a.1.) Derechos cancelados**

No existen derechos cancelados de presupuestos cerrados.

**MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS**

Página: 1

Fecha: 06/03/2023

Ejercicio 2022

---

**SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022**


---

**Derechos a cobrar de presupuestos cerrados (Parte 2) (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por ejercicio/económica))**


---

Ejer.	Econ.	Descripción	Cobros en especie	Insolvencias	Prescripciones	Otras causas	Total derechos cancelados
2021	42390	De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021	453	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**3) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores**

No existen variaciones de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 06/03/2023

Ejercicio 2022

---

**VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJ. ANTERIORES a 31/12/2022**


---

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJ. ANTERIORES
a) Operaciones corrientes	0,00	0,00	0,00
b) Operaciones de capital	0,00	0,00	0,00
1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a + b)	0,00	0,00	0,00
c) Activos financieros	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c + d)	0,00	0,00	0,00
TOTAL (1+2)	0,00	0,00	0,00

### 24.3. Ejercicios posteriores

#### 1) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Los compromisos de gasto adquiridos durante el ejercicio, así como en los precedentes, imputables a presupuestos, de ejercicios sucesivos, presentan el siguiente detalle.

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 06/03/2023

Ejercicio 2022

### SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS FUTUROS desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022

#### Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por ej./orgánica/programa/económica))

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al presupuesto del ejercicio				
					2023	2024	2025	2026	Años sucesivos
2023	0	334	22609	Actividades culturales y deportivas.	10.903,77	9.060,50	9.060,50	0,00	0,00
2023	0	334	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	258.478,68	84.084,89	21.843,44	4.183,50	0,00
2024	0	334	22609	Actividades culturales y deportivas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024	0	334	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2025	0	334	22609	Actividades culturales y deportivas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2025	0	334	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2026	0	334	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>					<b>269.382,45</b>	<b>93.145,39</b>	<b>30.903,94</b>	<b>4.183,50</b>	<b>0,00</b>



## **2) Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores**

En el ejercicio 2022 no se han producido compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

### **24.4. Ejecución de proyectos de gasto**

Información individualizada de los proyectos de gasto que están en ejecución a 1 de enero o que se han iniciado en el ejercicio, con el detalle siguiente:

#### **1) Resumen de ejecución**

Ejercicio 2022

## PRESUPUESTO DE GASTOS

## EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO. 1.RESUMEN DE EJECUCIÓN

Proyecto	Subproyecto	Denominación	Año de inicio	Duración (años)	Gasto previsto	Gasto comprometido	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			Gasto pendiente de realizar	Financiación afectada
							Inicial	En el ejercicio	Total		
2021-0001	01	Subvención ICAA 2021	2021	2	25.275,70	25.275,70	25.275,70	0,00	25.275,70	0,00	11.000,00
2021-0002	02	Subvención IVC 2021	2021	2	28.798,00	28.798,00	28.798,00	0,00	28.798,00	0,00	15.000,00
2022-0001	01	Adquisición elementos corporis de marca	2022	1	2.869,35	5.738,70	0,00	2.869,35	2.869,35	0,00	2.869,35
2022-0001	02	Adquisición mobiliario oficina	2022	1	8.267,34	8.267,34	0,00	8.267,34	8.267,34	0,00	8.267,34
2022-0001	03	Adquisición equipamiento audiovisual	2022	1	1.474,99	1.474,99	0,00	1.474,99	1.474,99	0,00	1.474,99
2022-0001	04	Adquisición impresora y destructora	2022	1	669,43	669,43	0,00	669,43	669,43	0,00	669,43
2022-0001	05	Adquisición terminales telefónicas	2022	1	578,14	578,14	0,00	578,14	578,14	0,00	578,14
2022-0001	06	Adquisición lámparas de pie	2022	1	1.119,99	1.120,00	0,00	1.119,99	1.119,99	0,00	1.119,99
2022-0002	01	Ayudas festivales ICAA 2022	2022	1	25.103,22	25.410,00	0,00	25.103,22	25.103,22	0,00	12.000,00
2022-0003	01	AJUDES IVC FESTIVALS 2022	2022	2	28.798,00	28.798,00	0,00	28.798,00	28.798,00	0,00	20.000,00
TOTAL					<b>122.954,16</b>	<b>126.130,30</b>	<b>54.073,70</b>	<b>68.880,46</b>	<b>122.954,16</b>	<b>0,00</b>	<b>72.979,24</b>

**2) Anualidades pendientes**

No existen anualidades pendientes a los que imputar los gastos con financiación afectada, ya que los mismos están pagados con fondos de tesorería propios del organismo.

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 06/03/2023

Ejercicio 2022

---

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

---

**EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO. 2.ANUALIDADES PENDIENTES**

---

Año de inicio	Proyecto	Subproyecto	Denominación	GASTO PENDIENTE DE REALIZAR			
				2023	2024	2025	Anys successius
2021	0001	01	Subvención ICAA 2021	0,00	0,00	0,00	0,00
2021	0002	02	Subvención IVC 2021	0,00	0,00	0,00	0,00
2022	0001	01	Adquisición elementos corporis de marca	0,00	0,00	0,00	0,00
2022	0001	02	Adquisición mobiliario oficina	0,00	0,00	0,00	0,00
2022	0001	03	Adquisición equipamiento audiovisual	0,00	0,00	0,00	0,00
2022	0001	04	Adquisición impresora y destructora	0,00	0,00	0,00	0,00
2022	0001	05	Adquisición terminales telefónicas	0,00	0,00	0,00	0,00
2022	0001	06	Adquisición lámparas de pie	0,00	0,00	0,00	0,00
2022	0002	01	Ayudas festivales ICAA 2022	0,00	0,00	0,00	0,00
2022	0003	01	AJUDES IVC FESTIVALS 2022	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**24.5. Gastos con financiación afectada**

A continuación se informa para cada gasto con financiación afectada de las desviaciones de financiación por agente, tanto del ejercicio como acumuladas.

Cabe decir que la desviación negativa por importe de 20.000,00.-€, se corresponde con el importe pendiente de ingreso de la subvención concedida por el IVC para gastos de organización de festivales 2022, pendiente de ingresar.

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 06/03/2023

Ejercicio 2022

### GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA - DESVIACIONES

#### DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

CODIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR			DESVIACIONES DEL		DESVIACIONES	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	COEFICIENTE FINANCIADOR	POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2021-0001-01	Subvención ICAA 2021	Ministerio de Admons. Públicas	2021/0/42390/01	0,44	0,00	0,00	0,00	0,00
2021-0002-02	Subvención IVC 2021	Gobierno autonómico	2021/0/453/00	0,52	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-0001-01	Adquisición elementos corporis de marca		2022/0/70000/01	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-0001-02	Adquisición mobiliario oficina		2022/0/70000/01	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-0001-03	Adquisición equipamiento audiovisual		2022/0/70000/01	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-0001-04	Adquisición impresora y destructora		2022/0/70000/01	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-0001-05	Adquisición terminales telefónicas		2022/0/70000/01	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-0001-06	Adquisición lámparas de pie		2022/0/70000/01	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-0002-01	Ayudas festivales ICAA 2022	Ministerio de Admons. Públicas	2022/0/42390/01	0,48	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-0003-01	AJUDES IVC FESTIVALS 2022	Gobierno autonómico	2022/0/45300/01	0,69	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>

**24.6. Remanente de Tesorería**

Información sobre el remanente de tesorería según el siguiente detalle:

## MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Pàgina: 1

Fecha: 06/03/2023

Ejercicio 2022

## REMANENTE DE TESORERIA a 31/12/2022

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2022	IMPORTES AÑO ANTERIOR 2021
1. (+) Fondos líquidos	45.143,60	24.694,21
2. (+) Derechos pendientes de cobro	0,00	26.000,00
(+ del Presupuesto corriente	0,00	26.000,00
(+ de Presupuestos cerrados	0,00	0,00
(+ de operaciones no presupuestarias	0,00	0,00
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	13.793,57	13.975,14
(+ del Presupuesto corriente	0,00	0,00
(+ de Presupuestos cerrados	0,00	0,00
(+ de operaciones no presupuestarias	13.793,57	13.975,14
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	0,00	0,00
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	31.350,03	36.719,07
II. Saldos de dudoso cobro	0,00	0,00
III. Exceso de financiación afectada	0,00	0,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	31.350,03	36.719,07

## 24.7 Acreeedores por operaciones devengadas

El O.A.M. en el ejercicio 2022, no tiene acreedores por operaciones devengadas

## 25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

Los indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios del O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, son los que se detallan a continuación:

### 1) Indicadores financieros y patrimoniales

$$\text{Liquidez inmediata} = \frac{45.143,60}{13.793,57} = 3,2728$$

$$\text{Liquidez a corto plazo} = \frac{45.143,60}{13.793,57} = 3,2728$$

$$\text{Liquidez general} = \frac{45.143,60}{13.793,57} = 3,2728$$

$$\text{Endeudamiento por habitante} = \frac{13.793,57}{792.492} = 0,0174$$

$$\text{Endeudamiento} = \frac{13.793,57}{70.958,48} = 0,1944$$

$$\text{Relación de endeudamiento} = \frac{13.793,57}{0,00} = 0,00$$

$$\text{CASH-FLOW} = \frac{13.793,57}{35.428,63} = 0,3893$$

$$\text{PMP} = \frac{5.118.007,82}{458.421,78} = 11,1644$$

$$\text{Período medio de cobro} = 154,4150$$

### 2) Ratios de cuenta del resultado económico patrimonial

#### a. ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

$$\frac{\text{Ingresos tributarios}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}} = \frac{0,00}{618.467,34} = 0,00$$

$$\frac{\text{Transferencias y subvenciones recibidas}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}} = \frac{606.979,24}{618.467,34} = 0,9814$$

$$\frac{\text{Ventas y prestación de servicios}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}} = \frac{6.830,00}{618.467,34} = 0,0110$$

$$\frac{\text{Resto ingresos gestión ordinaria}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}} = \frac{4.658,10}{618.467,34} = 0,0075$$

#### b. ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

$$\frac{\text{Gastos de personal}}{\text{Gastos de gestión ordinaria}} = \frac{94.642,80}{592.151,21} = 0,1598$$

$$\frac{\text{Transferencias y subvenciones concedidas}}{\text{Gastos de gestión ordinaria}} = \frac{51.500,00}{592.151,21} = 0,0870$$

$$\frac{\text{Aprovisionamientos}}{\text{Gastos de gestión ordinaria}} = \frac{0,00}{592.151,21} = 0,00$$

$$\frac{\text{Resto de gastos de gestión ordinaria}}{\text{Gastos de gestión ordinaria}} = \frac{446.008,29}{592.151,21} = 0,7532$$

#### c. COBERTURA DE GASTOS CORRIENTES

$$\frac{\text{Gastos de gestión ordinaria}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}} = \frac{592.151,21}{618.467,34} = 0,9574$$

### 3) Indicadores presupuestarios

#### 3.1 DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES

$$\text{Ejecución del presupuesto de gastos} = \frac{641.175,02}{668.749,87} = 0,9588$$

$$\text{Realización de pagos} = \frac{641.175,02}{641.175,02} = 1,00$$

$$\text{Gasto por habitante} = \frac{641.175,02}{792.492} = 0,8091 \text{ €/hab}$$



$$\text{Inversión por habitante} = \frac{51.698,31}{792.492} = 0,0652 \text{ €/hab}$$

$$\text{Esfuerzo inversor} = \frac{51.698,31}{641.175,02} = 0,0806$$

### 3.2 DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES

$$\text{Ejecución del presupuesto de ingresos} = \frac{618.542,74}{668.749,87} = 0,9249$$

$$\text{Realización de cobros} = \frac{618.542,74}{618.542,74} = 1,00$$

$$\text{Autonomía} = \frac{11.563,50}{618.547,74} = 0,0187$$

$$\text{Autonomía fiscal} = \frac{0,00}{618.542,74} = 0,00$$

$$\text{Superávit (o déficit) por habitante} = \frac{34.086,79}{792.492} = 0,0430$$

$$\text{Contribución del presupuesto al R. T.} = \frac{34.086,79}{31.350,03} = 1,09$$

### 3.3 DE PRESUPUESTOS CERRADOS

$$\text{Realización de pagos.} = \frac{0,00}{0,00} = 0,00$$

$$\text{Realización de cobros.} = \frac{26.000,00}{26.000,00} = 1,00$$

## 26. Información sobre el coste de las actividades

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, de acuerdo con la segunda parte del PGCPAL, "Normas de reconocimiento y valoración", en el punto 11. Memoria, en su apartado f), no presenta información sobre el coste de las actividades, ya que se encuentra en proceso de implantación.

## 27. Indicadores de gestión

El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, de acuerdo con la segunda parte del PGCPAL, "Normas de reconocimiento y valoración", en el punto 11. Memoria, en su apartado f), no ha calculado los indicadores de gestión del ejercicio 2022 ya que se encuentra en proceso de implantación.

## 28. Hechos posteriores al cierre

Tras la elaboración de la Cuenta General y por consiguiente el cierre del ejercicio 2022, el O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, ha detectado que:

1.- Respecto a la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el ajuste a realizar sería:

- a) Por una parte, disminuir el importe de la cuenta de resultado por el importe de la cuota patronal de la Seguridad Social del mes de diciembre del ejercicio 2021, pagada en enero de 2022, y sumar el importe de la del mes de diciembre del 2022, pagada en enero de 2023 (ya que el programa de contabilidad no permite incluir dicho ajuste en la contabilidad).

Por todo ello, se debe realizar el siguiente ajuste:

Seguridad social (diciembre 2022, pagada enero 2023)	+1.299,79.-€
Seguridad social (diciembre 2021, pagada enero 2022)	-1.278,01.-€
-----	
Reducir el resultado en	21,78.-€

- b) Por otro lado, el Organismo Autónomo, para el tratamiento y declaración del Impuesto sobre el Valor Añadido, tiene dos actividades: la venta de entradas de acceso al festival Mostra de València-Cinema del Mediterrani, la cual está exenta al IVA, y la de patrocinios publicitarios, que está sujeta. Es por ello, por lo que se aplica la regla de la prorrata especial del impuesto, para determinar la deducibilidad de los importes soportados (art. 103.Dos.1º Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).

En fecha 24 de enero de 2023, se presenta en la AEAT Modelo 390 en el que se solicita la devolución de la prorrata del IVA deducible correspondiente al ejercicio 2022.

En fecha actual, está pendiente de ingreso en la cuenta corriente del Organismo Autónomo el importe de 27.356,50.-€ correspondiente a la devolución del IVA deducible del ejercicio 2022.

Este importe incrementa el resultado económico patrimonial en 27.378,28.-€, por lo que el resultado económico patrimonial sería el siguiente:

Resultado económico patrimonial: 25.891,53.-€

Ajustes:

a) Seguridad Social: +21,78.-€

b) Devolución IVA: +27.356,50.-€

Resultado económico patrimonial ajustado: 53.269,81.-€

2.- En cuanto a los Ajustes por Cambios de criterios contables y corrección de errores, el Estado total de cambios en el Patrimonio Neto, el importe a regularizar en "II.Patrimonio Generado": -19.455,83.-€, es el resultado de la regularización del IVA devuelto por la AEAT correspondiente al ejercicio 2021 (17.263,24.-€) y el pago del remanente positivo de tesorería para gastos generales del ejercicio 2021 (-36.719,07.-€). Estas cantidades derivan de:

- a) El Organismo Autónomo, para el tratamiento y declaración del Impuesto sobre el Valor Añadido, tiene dos actividades: la venta de entradas de acceso al festival Mostra de València-Cinema del Mediterrani, la cual está exenta de IVA, y la de patrocinios publicitarios, que está sujeta. Es por ello, por lo que se aplica la regla de la prorrata especial del impuesto para determinar la deducibilidad de los importes soportados (art. 103.Dos.1º Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).

En fecha 24 de enero de 2022, se presenta en la AEAT Modelo 390 correspondiente a la declaración resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente al ejercicio 2021, en el que se compensa el IVA entre la cuota devengada y el IVA deducible. El importe de la prorrata especial IVA 2021, es de 18.149,62.-€. De este importe, la AEAT nos ingresa 16.328,24.-€, se compensan 935,00.-€ por el importe retenido en la cuenta 4750 y el resto, 886,38.-€, correspondiente al IVA de los patrocinios publicitarios, se compensa con la 120.

Por todo ello, el importe de la regularización del IVA la cuenta 4700 'Hacienda Pública, deudor por IVA' es:

- Importe a compensar retenido cuenta 4750: 935,00.-€
- Importe ingresado por la AEAT: 16.328,24.-€

Total importe cuenta 4700: 17.263,24.-€.

Se ha realizado en asiento contable 000356, operación 2022000381, por dicho importe. Este importe viene reflejado en el Haber de la cuenta 120.

- b) Por otro lado, en fecha 30 de noviembre de 2022, se realizó el asiento contable 000613, operación 2022000634, correspondiente a la devolución al Excmo. Ayuntamiento de València del remanente positivo de tesorería para gastos generales, resultante de la liquidación del ejercicio 2021, incorporado al presupuesto de 2022 mediante la 1ª modificación de créditos del tipo Crédito extraordinario, cuyo importe asciende a 36.719,07.-€. Este importe se refleja en la cuenta 120.

El importe de la regularización del IVA (17.263,24.-€), explicado con detalle en el epígrafe 21 y el pago del remanente positivo de tesorería para gastos generales (-36.719,07.-€), es -19.455,83.-€, regularizándose en la cuenta 120.

3.- En el apartado "IV. Flujos de efectivo pendientes de clasificación", las cantidades que aparecen en 'I) Cobros pendientes de Aplicación' y 'J) Pagos pendientes de aplicación' por importe de 4.653,10.-€, se corresponden con la compensación de los importes de los patrocinios publicitarios, disminuido en 5,00.-€, correspondiente a la devolución de los ingresos devueltos por entradas de acceso a las salas de cine de la sesión cancelada del día 26 de octubre de 2022.

- 4.- Como hecho posterior al cierre, indicar en cumplimiento de lo establecido en la norma 23 del PGCAP, así como el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 1023 de marzo de 2023, este organismo ha iniciado los trámites para la devolución del importe de parte del remanente positivo de tesorería para gastos generales, aprobado en la liquidación del presupuesto de este organismo por un importe de 14.086,79.-€, con el fin de generar recursos financieros en el Capítulo VIII "Activos Financieros" del Estado de Ingresos del citado Presupuesto Municipal.
  
- 5.- Por Acuerdo del Consejo Rector del O.A.M. de fecha 16 de diciembre de 2020, se dispone el traspaso al Ayuntamiento de València del saldo existente en la cuenta corriente de la entidad bancaria "CAIXABANK, S.L.", por importe de 71.645,06.-€ y cancelar la cuenta corriente que el organismo posee en dicha entidad. La cuenta fue cancelada en fecha 16 de febrero de 2022.
  
- 6.- El O.A.M., a fecha 31-12-2022, tiene pendiente de cobro una subvención del IVC por importe de 20.000,00.-€, correspondiente a las ayudas a la organización de festivales del ejercicio 2022.
  
- 7.- En los flujos de efectivo de las actividades de gestión, el importe al que asciende '6. Otros cobros', se corresponde con las cantidades y por los conceptos siguientes:
  - Devolución por parte de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del IVA correspondiente al ejercicio 2021 por importe de 16.328,24.-€.
  - Reintegro de operaciones bancarias ejercicio 2022: 75,40.-€
  - Importe ingresos por patrocinios publicitarios ejercicio 2022: 4.658,10.-€



**Mostra de València**  
CINEMA DEL MEDITERRANI

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS  
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

**ORGANISMO AUTÓNOMO MUNICIPAL  
“MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS”**

**CUENTA GENERAL 2022**

---

**ANEXOS:**

- a. Acta de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- b. Certificaciones bancarias de los saldos existentes referidos a fin de ejercicio.

Ejercicio 2022

**TESORERÍA a 31/12/2022**

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Cobros	Pagos	Saldo final
<b>557</b>	<b>Formalización</b>	<b>0,00</b>	<b>4.658,10</b>	<b>4.658,10</b>	<b>0,00</b>
557	Formalización	0,00	4.658,10	4.658,10	0,00
<b>571</b>	<b>Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas</b>	<b>24.694,21</b>	<b>656.217,88</b>	<b>635.768,49</b>	<b>45.143,60</b>
5711	CAIXA POPULAR	24.682,21	656.217,88	635.756,49	45.143,60
5712	CAIXABANK	12,00	0,00	12,00	0,00
<b>TOTAL TESORERÍA</b>		<b>24.694,21</b>	<b>660.875,98</b>	<b>640.426,59</b>	<b>45.143,60</b>



Id. document: C4T6 3gVj yYj HuMr V5rf 0npY bfg=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

**MOSTRA DE VAL·NCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS**

Pàgina: 1  
Fecha: 10/01/2023

Ejercicio 2022

**MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA TESORERÍA desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022**

Cuenta	Descripción	Existencias iniciales	Cobros			Pagos			Existencias finales
			Presup. corriente	Presup. cerrados	Op. no presup.	Presup. corriente	Presup. cerrados	Op. no presup.	
5711	CAIXA POPULAR	24.682,21	613.889,64	26.000,00	16.328,24	602.170,90	0,00	33.585,59	45.143,60
5712	CAIXABANK	12,00	0,00	0,00	0,00	12,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>24.694,21</b>	<b>613.889,64</b>	<b>26.000,00</b>	<b>16.328,24</b>	<b>602.182,90</b>	<b>0,00</b>	<b>33.585,59</b>	<b>45.143,60</b>

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	11/01/2023	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	11/01/2023	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452
VICETRESORERIA / P.D. LA TESORERA DELEGADA	EVA MARIA ESPINOSA ROSELLO	17/01/2023	ACCVCA-120	58775480289920685478 808899031432927221
PRESIDENTA EXECUTIVA - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	17/01/2023	ACCVCA-120	59103157402105868549 48232499975697380



**MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS**  
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

CONCILIACIÓ BANCÀRIA A 31 DE DESEMBRE DE 2022			
Entitat financera: CAIXA POPULAR			
Codi compte: ES59 3159 0066 9526 8398 9525			
<b>Saldo a 31/12/2022 segons certificat bancari</b>			<b>45.006,34</b> (A)
<b>MÉS: Cobraments comptabilitzats per la Mostra de València i no pel banc</b>			<b>1.119,99</b> (B)
Data compte justificant	Data banc	Concepte	Import
	02/01/2023	Transferència de capital- làmpares de peu	1.119,99
<b>MENYS: Pagaments comptabilitzats per la Mostra de València i no pel banc</b>			<b>5.726,46</b> (C)
Data compte justificant	Data comptable	Concepte	Import
	31/12/2022	Transferència relació pagaments numero 35/2022	5.726,46
<b>MENYS: Cobraments comptabilitzats pel banc i no per la Mostra de València</b>			<b>0,00</b> (D)
Data compte justificant	Data banc	Concepte	Import
<b>MÉS: Pagaments comptabilitzats pel banc i no per la Mostra de València</b>			<b>4.743,73</b> (E)
Data compte justificant	Data banc	Concepte	Import
	05/12/2022	Deute comissió emissió certificat saldo puntual	18,15
	13/12/2022	Deute comissions ordre núm. 20220066173	1,40
	13/12/2022	Deute comissions ordre núm. 20220066174	2,90
	15/12/2022	Deute comissions ordre núm. 20220066779	3,90
	19/12/2022	Deute comissions ordre núm. 0443800 transferència internacional no territori SEPA	142,50
	20/12/2022	Deute comissions ordre núm. 20220067313	21,90
	21/12/2022	Deute comissions ordre núm. 20220067835	3,40
	22/12/2022	Deute comissions ordre núm. 20220067314	0,50
	22/12/2022	Deute comissions ordre núm. 20220067315	0,50
	23/12/2022	Deute comissions ordre núm. 20220068425	7,40
	27/12/2022	Deute comissions ordre núm. 20220068426	1,40
	28/12/2022	Deute comissions ordre núm. 20220069415	1,90
	30/12/2022	Deute comissions ordre núm. 20220070658	1,90
	30/12/2022	Transferència duplicada relació pagaments 34/2022	4.535,98
<b>SALDO CONCILIAT A 31/12/2022</b>			<b>45.143,60</b>
<b>Saldo a 31/12/2022 segons la Mostra de València</b>			<b>45.143,60</b> (F)
<b>Diferència</b>		<b>(F)-(G)</b>	<b>0,00</b> (G)

Id. document: mxv6 SsdQ Tn3n oF5r 7T/R 59ce W0M=

CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	11/01/2023	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	11/01/2023	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452
VICETRESORERIA / P.D. LA TESORERA DELEGADA	EVA MARIA ESPINOSA ROSELLO	17/01/2023	ACCVCA-120	58775480289920685478 808899031432927221
PRESIDENTA EXECUTIVA - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	17/01/2023	ACCVCA-120	59103157402105868549 48232499975697380





**MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS**  
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

Id. document: a/NH OCX8 7Kfh ckoR jzr3 wgD7 Mic=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CONCILIACIÓ BANCÀRIA A 28 DE FEBRER DE 2022 OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS					
Entitat financera:		CAIXABANK			
Codi compte:		ES69 2100 8681 5502 0006 7507			
<b>Saldo a 28/02/2022 segons certificat bancari</b>				<b>0,00</b>	(A)
<b>MÉS: Cobraments comptabilitzats per la Mostra de València i no pel banc</b>				<b>0,00</b>	(B)
Data comptabilitat	Data banc	Concepte	Import		
<b>MENYS: Pagaments comptabilitzats per la Mostra de València i no pel banc</b>				<b>0,00</b>	(C)
Data comptabilitat	Data banc	Concepte	Import		
<b>MENYS: Cobraments comptabilitzats pel banc i no per la Mostra de València</b>				<b>0,00</b>	(D)
Data comptabilitat	Data banc	Concepte	Import		
<b>MÉS: Pagaments comptabilitzats pel banc i no per la Mostra de València</b>				<b>0,00</b>	(E)
Data comptabilitat	Data banc	Concepte	Import		
<b>SALDO CONCILIAT A 28/02/2022</b>		<b>(A)+(B)-(C)-(D)+(E)</b>	<b>0,00</b>	(F)	
<b>Saldo a 28/02/2022 segons habilitats</b>				(G)	
<b>Diferència</b>		<b>(F)-(G)</b>	<b>0,00</b>		
<b>OBSERVACIONS</b>					
Compte corrent cancelat en data 16 de febrer de 2022					

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	02/03/2022	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	02/03/2022	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452
VICETRESORERIA / P.D. LA TESORERA DELEGADA	EVA MARIA ESPINOSA ROSELLO	09/05/2022	ACCVCA-120	74696909736916304284 019562300587402595
PRESIDENTA EXECUTIVA - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	09/05/2022	ACCVCA-120	71361334861373627901 830348179936401739



## CERTIFICADO SALDO A FECHA PUNTUAL

Nº Certificado	Sucursal	Nº Página
220000000002952	0066 GUILLEM DE CASTRO	1

D./Dña. ESPERANZA MUÑOZ PAREDES con NIF 26759936B en nombre y representación de CAIXAPOPULAR-CAIXARURAL, COOP.CTO.V y en calidad de empleado de la entidad en la sucursal 0066 / GUILLEM DE CASTRO con domicilio: CL/GUILLEM DE CASTRO,75, VALENCIA.

### CERTIFICA

Que MOSTRA DE VALENCIA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, Titular del Certificado, con identificación oficial Q4601457G es cliente de la Entidad y a fecha 31/12/2022 mantiene los siguientes saldos:

Tipo	Número de Cuenta (IBAN)	Saldo Contable	Saldo Disponible	Nº Titulares
CUENTA CORRIENTE	ES59 3159 0066 9526 8398 9525	45.006,34 EUR	45.006,34 EUR	001

Cód. BIC: BCOEESMM159

Para que así conste a los efectos oportunos y a petición del interesado, se expide la presente certificación en VALENCIA, a las 13:13h., de fecha 09/01/2023.

Fdo.: ESPERANZA MUÑOZ PAREDES



Fecha	IBAN depósito a cancelar	IBAN depósito de abono de los intereses de cancelación
16-02-2022	ES69 2100 8681 5502 0006 7507	

Los abajo firmantes como titulares, solicitan la cancelación del depósito indicado y que se abonen los intereses en el segundo depósito que se especifica.

Titulares del depósito a cancelar	NIF
MOSTRA DE VALENCIA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES	Q4601457G

Titulares del depósito designado para el abono de los intereses	NIF
---	-----

Devolución de la libreta/talonario

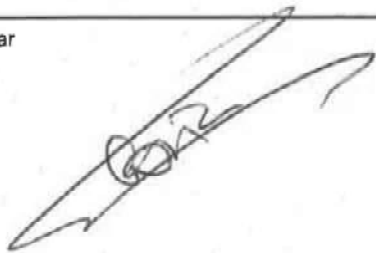
Sí  No

T010YJ0I 8681-0200067507 16-02-22 10-48 CANCEL. 3 16-02-22  
 REINTEGRO \*\*\*\*\*0,00 EUR  
 INTERESES DISPONIBLES  
 A PARTIR DE 17-02-2022.

El titular ha sido informado que la cancelación del depósito implica la revocación de todas las órdenes de pago domiciliadas en el mismo, salvo que se haya señalado expresamente otro depósito de cargo/abono.

CaixaBank no será responsable de los perjuicios que pudieran derivarse para el titular como consecuencia de la revocación de las órdenes de pago que no puedan ejecutarse en/con cargo al depósito.

Firma del titular




<b>Fecha</b>	<b>Contrato CaixaBankNow a cancelar</b>
16/02/2022	9725 02 889332195

El abajo firmante como titular, solicita la cancelación del Contrato CaixaBankNow indicado.

**Titular del contrato**

<b>Nombre y apellidos</b>	<b>NIF/ CIF</b>
Mostra de Valencia E Iniciativas Audiovisuales	Q4601457G

Firma del titular



Comprobación de firma



GDDG200108681249646634



**Mostra de València**  
CINEMA DEL MEDITERRANI

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS  
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

---

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
DEL OAM “MOSTRA DE VALÈNCIA  
I INICIATIVES AUDIOVISUALS”.

---

2022

1. Moción impulsora
2. Informe jurídico del técnico superior
3. Informe fiscalización
4. Propuesta de resolución
5. Anexos

5.1. Anexo I – Resultado Presupuestario a 31/12/2022

5.2. Anexo II – Situación de gastos. Presupuesto de ejercicio corriente desde 01/01/2022 a 31/12/2022.

- 5.2.1. Liquidación del Presupuesto de gastos – Resumen General por Capítulos.
- 5.2.2. Liquidación del Presupuesto de gastos- Por Aplicaciones presupuestarias: Orgánica + programa + económica.
- 5.2.3. Situación de los créditos Presupuestarios- Resumen General por capítulos: Capítulo.
- 5.2.4. Situación de los créditos presupuestarios- por aplicación presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica.
- 5.2.5. Liquidación del Presupuesto de gastos – Vinculación jurídica.

5.3 Anexo III - Situación de Gastos. Presupuesto de Ejercicios cerrados desde 01/01/2022 a 31/12/2022.

- 5.3.1 Obligaciones de Presupuestos Cerrados – Resumen por Capítulos: Ejercicio + Capítulo.
- 5.3.2 Obligaciones de Presupuestos Cerrados- Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica

5.4 Anexo IV – Situación de Gastos. Presupuesto de Ejercicios Futuros desde 01/01/2022 a 31/12/2022.

- 5.4.1 Estado de compromisos de Gastos Futuros – Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica.

5.5. Anexo V – Presupuesto de Gastos.

- 5.5.1. Ejecución de Proyectos de Gasto. 1- Resumen de Ejecución.
- 5.5.2 Gastos con financiación afectada. Desviaciones.

5.6 Anexo VI – Situación de Ingresos. Presupuesto de Ejercicio corriente desde 01/01/2022 a 31/12/2022.

- 5.6.1 Liquidación del Presupuesto de Ingresos – Resumen General por Capítulos.
- 5.6.2. Liquidación del Presupuesto de ingresos – por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Económica.

5.7. Anexo VII – Situación de Ingresos. Presupuesto de Ejercicios Cerrados desde 01/01/2021 a 31/12/2021.

- 5.7.1. Estado Demostrativo de Derechos a Cobrar de Ejercicios Cerrados – Resumen General por Ejercicios: Ejercicio.
- 5.7.2. Derechos a Cobrar Ejercicios Cerrados – Derechos pendientes de cobro totales: Ejercicio + orgánica + Económica.

5.8 Anexo VIII – Derechos Reconocidos pendientes de cobro.

5.9. Anexo IX – Modificaciones de Crédito. Presupuesto corriente desde 01/01/2022 a 31/12/2022. Orgánica+ Programa+ Económica.

5.10 Anexo X – Remanente de Tesorería a 31/12/2022.

5.11. Anexo XI – Movimientos y Situación de la Tesorería des de 01/01/2022 hasta 31/12/2022.

5.12. Anexo XII – Remanente de Crédito.

5.13. Anexo XIII– Estado de Ejecución cuarto trimestre del 2022.

5.14 Anexo XIV- Conciliación bancaria.

6. Resolución MV-13

7. Registro Resolución MV-13

8. Certificado Resolución.



**Mostra de València**  
CINEMA DEL MEDITERRANI

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS  
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

**GLÒRIA TELLO COMPANYY**  
**(PRESIDENTA EJECUTIVA. R.A. 206, DE 14 DE JULIO DE 2022)**

**MOCIÓN**

Considerando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 192.1 en relación con el artículo 191.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto de los organismos autónomos de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 192.2, la liquidación del Presupuesto de los organismos autónomos, informada por la intervención general y propuesta por el órgano competente, será remitida a la entidad local para su aprobación por su presidente.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 89, 90.1, 92.1 y 103, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos,

**DISPONGO**

**PRIMERO.-** Incoar expediente para la liquidación del Presupuesto del O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales del ejercicio 2022.

**SEGUNDO.-** Recabar de la Intervención Delegada del Organismo autónomo el preceptivo informe, conforme dispone el apartado 2º del artículo 192 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**TERCERO.-** Una vez concluida la tramitación del expediente se elevará propuesta a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de para su aprobación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA EJECUTIVA - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	16/02/2023	ACCVCA-120	59103157402105868549 48232499975697380





**Mostra de València**  
CINEMA DEL MEDITERRANI

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS  
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

**EXPTE. Nº E 70017 2023 000007**

**ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MUNICIPAL MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.**

En relación con la liquidación del Presupuesto del O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, y en virtud de lo establecido en los artículos 172.1 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se emite el siguiente,

### INFORME

#### 1.- LEGISLACIÓN APLICABLE:

**PRIMERO.-** El artículo 191.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que el Presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de Diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones.

En parecidos términos se pronuncia el artículo 89.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, vigente en todo aquello que no contradiga al actual Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**SEGUNDO.-** Añade el apartado segundo del mismo artículo 191 que las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos a 31 de diciembre configurarán el remanente de tesorería de la Entidad Local. Su cuantificación deberá realizarse teniendo en cuenta los posibles ingresos afectados y minorando de acuerdo con lo que reglamentariamente se establezca los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación.

**TERCERO.-** La liquidación del Presupuesto se confeccionará antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente, correspondiendo su aprobación al Alcalde, previo informe de la Intervención municipal (art. 191.3 y 4 TRLRHL y 89.2 del Real Decreto 500/1990).

**CUARTO.-** El artículo 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, establece que de la aprobación de la liquidación del Presupuesto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	21/02/2023	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746



**Mostra de València**  
CINEMA DEL MEDITERRANI

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS  
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

**QUINTO.-** El cierre y liquidación del Presupuesto de los Organismos Autónomos dependientes del Ayuntamiento se ajustará a lo previsto en el artículo 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**SEXTO.-** El artículo 93.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, establece que la liquidación del Presupuesto pondrá de manifiesto respecto del presupuesto de gastos, y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.

Y respecto del presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

**SÉPTIMO.-** Por su parte el mismo artículo 93.2 establece que como consecuencia de la liquidación del Presupuesto deberán determinarse: los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, el resultado presupuestario del ejercicio, los remanentes de crédito y el remanente de tesorería, todo ello en los términos regulados en los artículos 94 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

**OCTAVO.-** Deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

**NOVENO.-** Por su parte el artículo 3.1 en concordancia con el artículo 2.1.c) de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea, entendiéndose la estabilidad presupuestaria como la situación de equilibrio o superávit estructural.

Añade el artículo 4, en su redacción dada por la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que las actuaciones de las Administraciones Públicas también estarán sujetas al principio de sostenibilidad financiera, entendiéndose como tal la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial, conforme a lo establecido en esta Ley y en la normativa europea. Asimismo, para el cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera las operaciones financieras se someterán al principio de prudencia financiera

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	21/02/2023	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746



**Mostra de València**  
CINEMA DEL MEDITERRANI

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS  
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

**DÉCIMO.-** El principio de equilibrio presupuestario se desprende de la comparación de los capítulos 1 a 7 del presupuesto de gastos y los capítulos 1 a 7 del presupuesto ingresos. El objetivo de estabilidad presupuestaria se identificará con una situación de equilibrio o superávit.

Debido a la suspensión de las reglas fiscales, el incumplimiento del objetivo de equilibrio NO conllevará la elaboración de un plan económico-financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y ss del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales.

## 2.- CONTENIDO DEL EXPEDIENTE:

El expediente de la Liquidación del Presupuesto del O.A.M., "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals" correspondiente al ejercicio 2022, contiene la siguiente documentación:

- Resolución de la Presidenta Ejecutiva del O.A.M.
- Informe de fiscalización de la Intervención Delegada del O.A.M.
- Anexos: Se acompañan los estados y documentación previstos reglamentariamente para cumplir las determinaciones sobre la liquidación del presupuesto, conforme a lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto 500/90 y desarrollado por la vigente Instrucción de Contabilidad.

Por lo que respecta al presupuesto de ejercicios cerrados, cabe decir que el Pleno del Ayuntamiento de València, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2019, acordó aprobar inicialmente la **modificación del régimen jurídico de la Entidad Pública Empresarial Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals** del Ayuntamiento de València, que **pasa a ser Organismo Autónomo Municipal Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals del Ayuntamiento de València**, así como sus estatutos. En el B.O.P. número 232, de 3 de diciembre de 2019, se publica definitivamente la modificación del régimen jurídico de "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals" y sus estatutos. Transcurrido el plazo que establece el artículo 70.2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, este acuerdo entra en vigor el día 27 de diciembre de 2019.

## 3.- PRESUPUESTO 2022

El Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals del ejercicio 2022, integrado en el Presupuesto General del Ayuntamiento de València, se aprobó definitivamente por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 23 de diciembre de 2021 por un importe total de 611.001,00.-€, equilibrado en Gastos e Ingresos. En consecuencia, la contabilidad del presupuesto del ejercicio 2022 se apertura de conformidad con el mismo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CÈCILIA CHORNET GIMENEZ	21/02/2023	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746



Con posterioridad, a lo largo del ejercicio 2022, han tenido lugar distintas modificaciones de créditos que han modificado el importe del crédito resultando un presupuesto definitivo de 668.749,87.-€.

A continuación se detallan las modificaciones que se han producido a lo largo del ejercicio 2022:

- 1ª Modificación de créditos del tipo “Crédito Extraordinario” financiado con el Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del ejercicio 2021, por importe de 36.719,07.-€.
- 2ª Modificación de créditos del tipo “Transferencia de créditos”, traspasando créditos del Capítulo IV “Transferencias Corrientes”, a los Capítulos I “Gastos de personal” y II “Gastos corrientes en bienes y servicios” por importe de 261,34.-€ al Capítulo I y 14.738,66.-€ al Capítulo II, cuyo importe total asciende a 15.000,00.-€.
- 3ª Modificación de créditos del tipo “Generación de créditos por mayores ingresos”, derivados del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València de fecha 29 de julio de 2022, por el que se aprueba una transferencia de capital, por importe de 21.089,80.-€, para financiar la adquisición de bienes inventariables para acondicionar el inmueble municipal de la calle Aben al-Abbar número 7 de la ciudad de València.
- 4ª Modificación de créditos del tipo “Transferencia de créditos”, traspasando crédito del Capítulo II “Gastos corrientes en bienes y servicios” al Capítulo I “Gastos de personal”, por importe de 1.145,90.-€.

El Resultado del Remanente de Tesorería para Gastos Generales del Presupuesto 2022 asciende a la cantidad de 31.350,03.-€.

Respecto al Proyecto de Gasto número 2022-0003-01 ‘Ayudas IVC Festivales 2022, existe un gasto con financiación afectada con desviación negativa de 20.000,00.-€, ya que el gasto se ha realizado en el ejercicio 2022, dado que el Instituto Valenciano de Cultura, agente financiador del gasto, todavía no ha comunicado la ordenación del pago de la subvención previamente concedida.

#### 4.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN Y REMANENTE DE TESORERIA

En base a la contabilidad, balances y relaciones contables que se adjuntan y de conformidad con lo establecido en la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, aprobado por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, resultan los siguientes estados de liquidación:

##### A.- RESULTADO PRESUPUESTARIO PRESUPUESTO CORRIENTE

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	21/02/2023	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746



**Mostra de València**  
CINEMA DEL MEDITERRANI

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS  
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

El Resultado Presupuestario ajustado que se deriva de la Liquidación resulta positivo, por importe de 34.086,79.-€. Cantidad que se ha obtenido de la siguiente forma:

<b>(A) Derechos reconocidos netos</b>	
Operaciones no financieras	618.542,74
Operaciones financieras	0,00
<b>(B) Obligaciones reconocidas netas</b>	
Operaciones no financieras	641.175,02
Operaciones financieras	0,00
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO (A) – (B)</b>	<b>-22.632,28</b>
<b>II. AJUSTES</b>	
Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	36.719,07
Desviaciones de financiación negativa del ejercicio	20.000,00
Desviaciones de financiación positiva del ejercicio	0,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I) + (II)</b>	<b>34.086,79</b>

#### B.- REMANENTE DE CRÉDITO

El importe total del Remanente de Crédito del ejercicio 2022, se cifra en **27.574,85.-€**, clasificados en comprometidos y no comprometidos, y dentro de éstos en incorporables y no incorporables, según el siguiente detalle:

<b>REMANENTES COMPROMETIDOS</b>	<b>15.864,46</b>
Incorporables	0,00
No incorporables	15.864,46
<b>REMANENTES NO COMPROMETIDOS</b>	<b>11.710,39</b>
Incorporables	0,00
No Incorporables	11.710,39

#### C.- REMANENTE DE TESORERÍA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	21/02/2023	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746



**Mostra de València**  
CINEMA DEL MEDITERRANI

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS  
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

De acuerdo con el art. 101 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, el Remanente de tesorería para Gastos Generales asciende a la cantidad de **31.350,03.-** € calculado como se detalla a continuación:

<b>C.1 Fondos líquidos</b>	<b>45.143,60</b>
<b>C.2 Derechos pendientes de cobro</b>	<b>0,00</b>
Del presupuesto corriente	0,00
De presupuestos cerrados	0,00
De operaciones no presupuestarias	0,00
<b>C.3 Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>13.793,57</b>
Del Presupuesto corriente	0,00
De Presupuestos cerrados	0,00
De operaciones no presupuestarias	13.793,57
<b>C.4 Partidas Pendientes de aplicación</b>	<b>0,00</b>
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
<b>I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3+4)</b>	<b>31.350,03</b>
II. Saldos de dudoso cobro	0,00
III. Exceso de financiación afectada	0,00
<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>	<b>31.350,03</b>

Es cuanto se informa, a los efectos oportunos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	21/02/2023	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746



## O.A.M. MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS.

### Intervenciones Delegadas.

Expdte. E/70017/2023-7.

Asunto: Informe propuesta de liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 del OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals.

### OBJETO

El objeto del presente informe es la propuesta de Liquidación del Presupuesto del organismo autónomo municipal Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals del ejercicio 2022, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 192 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y los artículos 89 y 90 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

### Alcance del informe:

No es objeto del presente informe la verificación de los datos contenidos en los Estados contables presentados como anexos al expediente. En consecuencia, el informe se realiza sobre la base de la aceptación de dichos datos, salvo las excepciones que pudieran ponerse de manifiesto en las observaciones posteriores.

### Normativa aplicable:

- Artículos 192 a 193 TRLRHL.
- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.
- Tercera Parte “Cuentas Anuales” del Plan de Cuentas anexo a la Instrucción del modelo normal de contabilidad local (ICAL) aprobado por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, en cuanto a los documentos que integran las mismas incluyendo, en su apartado referente al Estado de Liquidación del Presupuesto

### Aspectos formales

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93 del RD 500/90 y la parte Tercera (“Cuentas Anuales”) del Plan de Cuentas Anexo de la Instrucción del Modelo normal de Contabilidad Local aprobada por Orden HAP/1781/2013, el Estado de la Liquidación del Presupuesto del organismo autónomo se han puesto de manifiesto:

- Presupuesto de Gastos: (para cada aplicación presupuestaria): Créditos iniciales, modificaciones y créditos definitivos, gastos autorizados y comprometidos, obligaciones reconocidas, pagos ordenados y los pagos realizados. Además, se presenta resumida por bolsas de vinculación jurídica de los créditos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC DELEGAT INTERVENCIÓ (TD) - SERVICI D'INTERVENCIÓ DELEGADA	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	23/02/2023	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



- Presupuesto de Ingresos: (para cada concepto): Previsiones iniciales, modificaciones y provisiones definitivas, derechos reconocidos y anulados, y derechos recaudados.
- Determinación de los derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- Determinación del resultado presupuestario del ejercicio.
- Determinación de los remanentes de crédito.
- Determinación del remanente de tesorería.

Se verifica la existencia de la información exigida, con la debida separación de los estados de ingresos y los estados de gastos y detalle requerido, ajustándose a los modelos definidos en el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, y los anexos que acompañan al expediente contienen la información preceptiva, y en el cuerpo del informe se detalla el cálculo de las magnitudes que se han de determinar en la liquidación.

En los epígrafes posteriores se realizará el análisis de la información más trascendente respecto a los estados de ingresos y gastos del presupuesto, así como la determinación de las magnitudes reseñadas.

### **PRESUPUESTO INICIAL Y MODIFICACIONES:**

El Presupuesto del OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals se aprobó equilibrado en Ingresos y Gastos, por un importe de 611.001,00.-€.

La previsión presupuestaria definitiva resultante tanto en Ingresos como en Gastos, ha quedado fijada en 668.749,87.-€ al existir modificaciones de crédito que alteran cuantitativamente los mismos.

Estas modificaciones de créditos han sido incorporadas en los correspondientes Estados de Gastos e Ingresos, como se verifica de la documentación aportada.

Los expedientes de modificación de créditos tramitados durante el ejercicio 2022 han sido los siguientes:

- 1ª Modificación de créditos
- Expediente 2022/22.
- Tipo de modificación: Créditos extraordinarios financiados con Remanente de Tesorería.
- Importe: 36.719,07.-€.
- Objeto: Dar cumplimiento al punto Sexto de la Moción del Concejal Delegado de Hacienda sobre el superávit del ejercicio presupuestario 2021 del Ayuntamiento de València y sus Organismos Autónomos, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 23/03/2022.
- Aprobación: Aprobada inicialmente por el Consejo Rector del Organismo en sesión extraordinaria celebrada en fecha 11/05/2022 y posteriormente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 26/05/2022 y publicada en el B.O.P. nº 110 de fecha 09/06/2022.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	23/02/2023	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452





- 2ª Modificación de créditos

- Expediente 2022/49.

- Tipo de modificación: Transferencia de créditos entre aplicaciones, del Capítulo IV al Capítulo I y II.

- Importe: 15.000,00.-€

- Objeto: Atención de cuotas de empresa a la Tesorería de la Seguridad Social y por otro lado llevar a término todas las actuaciones derivadas de la celebración del 37ª Edición del Festival.

- Aprobación: informado previamente sobre el cumplimiento del Principio de Estabilidad, así como de la Regla del Gasto y del límite de gastos no financiero, fue aprobada por Resolución de la Presidencia Ejecutiva delegada de la Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals nº MV-92 de fecha 29/07/2022.

- 3ª Modificación de créditos

- Expediente 2022/56.

- Tipo de modificación: generación de créditos por mayores ingresos.

- Importe: 21.029,80.-€

- Objeto: Generar crédito por mayores ingresos, como consecuencia de la mayor aportación que el Ayuntamiento de València ha efectuado al Organismo Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 29/07/2022 para la adquisición de bienes inventariables destinados a la nueva instalación sede del OAM

- Aprobación: informado previamente sobre el cumplimiento del Principio de Estabilidad, así como de la Regla del Gasto y del límite de gastos no financiero, fue aprobada por Resolución de la Presidencia Ejecutiva delegada de la Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals nº MV-105 de fecha 02/09/2022.

- 4ª Modificación de créditos

- Expediente 2022/79.

- Tipo de modificación: Transferencia de créditos entre aplicaciones, del Capítulo II Capítulo I.

- Importe: 1.145,90.-€

- Objeto: Atención del abono del incremento adicional del 1,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021 con efectos de 1 de enero de 2022, de las retribuciones del personal al servicio del sector público conforme art. 23 del Real Decreto-Ley 18/2022, de 18 de octubre

- Aprobación: informado previamente sobre el cumplimiento del Principio de Estabilidad, así como de la Regla del Gasto y del límite de gastos no financiero, fue aprobada por Resolución de la Presidencia Ejecutiva delegada de la Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals nº MV-149 de fecha 17/11/2022.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	23/02/2023	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



## DERECHOS PENDIENTES DE COBRO Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12/2022

Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago, ambos de carácter presupuestario a 31 de diciembre de 2022, ascienden a las siguientes cantidades:

### Derechos pendientes de cobro a 31/12/2022:

Procedencia	Importe
De ejercicios Cerrados	0,00
De ejercicio Corriente	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>

Se verifica que los derechos pendientes de cobro de presupuesto corriente y cerrados que se determinan en la liquidación, son los que se derivan de los datos contenidos en los Estados contables que reflejan la ejecución del presupuesto del organismo y que acompañan a la propuesta.

### Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2022:

Procedencia	Importe
De ejercicios cerrados	0,00
De ejercicio corriente	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>

Se verifica que las obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente y cerrados que se determinan en la liquidación, son los que se derivan de los datos contenidos en los Estados contables que reflejan la ejecución del presupuesto del organismo y que acompañan a la propuesta.

## LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS.

<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	
Previsiones iniciales	611.001,00
Modificaciones (+/-)	57.748,87
Previsiones definitivas	668.749,87
Derechos reconocidos netos	618.542,74
Derechos reconocidos pendientes de cobro	0,00
Derechos recaudados	618.542,74
Exceso de previsión de ingresos	-50.207,13

Se verifica que los importes de ejecución del estado de ingresos del presupuesto corriente de 2022 que se determinan en la liquidación, son los que se derivan de los datos contenidos en los Estados contables que reflejan la ejecución del presupuesto del Organismo y que acompañan a la propuesta.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	23/02/2023	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



### Análisis de la ejecución del Estado de Ingresos

Respecto al ejercicio corriente, el presupuesto inicial era de 611.001,00-€. Al existir modificaciones de crédito durante el ejercicio 2022 que alteran el importe total, como se ha apuntado en epígrafes anteriores, las previsiones definitivas ascienden a 668.749,87.- €.

El **índice de ejecución global** del Estado de Ingresos durante el ejercicio 2022, asciende a un **92,49 %**, **habiéndose ejecutado por su totalidad**, atendiendo al siguiente detalle por Capítulos:

INGRESOS	PREVIS. DEFINITIVAS	DERECHOS RECON. NETOS
3. Tasas, Precios públicos y otros ingresos	5.001,00	11.563,50
4. Transferencias corrientes	606.000,00	592.000,00
7. Transferencias de capital	21.029,80	14.979,24
8. Activos Financieros	36.719,07	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>668.749,87</b>	<b>618.542,74</b>

En lo referente a Capítulo III, el subconcepto “*Entradas a museos, exposiciones, espectáculos*” (344.01), se ha recaudado la cantidad de 6.830,00.-€ frente a la previsión definitiva de 5.000,00.-€, que corresponde a la venta de entradas de la 37ª Edición del Festival “Mostra de València-Cinema del Mediterrani” 2022 celebrada en octubre de 2022, suponiendo un incremento por importe de 1.830,00.- € (+36,6 %).

En los derechos reconocidos netos no se incluyen aquellas entradas que han sido objeto de devolución de sus importes (5,00.-€) mediante expediente de devolución de ingresos indebidos.

Se han recogido reintegros de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores, en el subconcepto 389.00 por importe total de 75,40.-€ correspondientes a comisiones bancarias por trasferencias internacionales/pago del premio Palmera de Oro (Premios Festival 2021).

Por otro lado se ha ingresado en el subconcepto 399.00 “*Otros ingresos diversos*” la cantidad de 4.658,10.-€ correspondiente a la contraprestación publicitaria por el patrocinio de actividades del 37ª Festival “Mostra de València-Cinema del Mediterrani”.

Desde el punto de vista cuantitativo, y pasando al Capítulo IV, la principal fuente de financiación proviene de la aportación anual (transferencia corriente) del Ayuntamiento de València por importe de 580.000,00.-€, habiéndose transferido y recaudado en su totalidad a 31 de diciembre.

El subconcepto 423.90 “*De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos*” recoge la concesión de la ayuda del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales por la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España durante el año 2022, (12.000,00.-€) habiéndose transferido y recaudado a 31 de diciembre.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	23/02/2023	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



Respecto a las Transferencias de Capital (Capítulo VII), se ha realizado a lo largo del ejercicio aportación de capital por parte del Ayuntamiento de València por importe total de 21.029,80.-€ que han modificado al alza las previsiones iniciales en dicho Capítulo a través de la 3ª modificación de créditos por mayores ingresos y destinado a la adquisición de bienes inventariables para la nueva instalación sede del OAM.

La ejecución de dichas inversiones son objeto de estudio en el punto de Liquidación del Estado de Gastos, habiéndose desarrollado en la forma y condiciones recogidas en la Base 30ª.3, b) de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2022, de aplicación supletoria para el OAM, de forma que se han reconocido y recaudado al cierre del ejercicio la cantidad de 14.979,24.-€.

Para concluir la parte de ingresos, en el ejercicio 2022 se produjo el alta en el Capítulo VIII "Activos financieros" el subconcepto 870.00 "*Remanente de tesorería para gastos generales*" con un importe de 36.719,07.-€ a través del 1er. Expediente de modificación de créditos –como se ha detallado en punto anterior-, para dar cumplimiento al punto Sexto de la Moción del Concejal Delegado de Hacienda sobre el superávit del ejercicio presupuestario 2021 del Ayuntamiento de València y sus Organismos Autónomos, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 23/03/2022.

#### Gestión de cobros

La recaudación neta de los ingresos del ejercicio corriente del organismo autónomo se ha ejecutado por importe de 618.542,74.-€.

Por otro lado, se han efectuado durante el ejercicio anulaciones de derechos reconocidos en concepto de devoluciones de entradas por la suspensión de la proyección de las películas "Klondike" y "El Ogro de Atenas" el día 26/10/2022, programadas dentro de la 37ª Festival Mostra De València-Cinema Del Mediterrani, (precios públicos) por importe de 5,00.-€, tramitándose conforme al art. 46.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

El pendiente de cobro de ejercicios anteriores asciende a la cantidad de 0,00.-€ como ya se ha señalado con anterioridad.

Saldos de dudoso cobro: no constan saldos de dudoso cobro en atención los Estados y Cuentas presentadas por el Organismo Autónomo, que reúnan los requisitos para aplicación de los criterios de minoración recogidos en el art. 193 bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	23/02/2023	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



## LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
Créditos presupuestarios iniciales	611.001,00
Modificaciones presupuestarias (+/-)	57.748,87
Créditos presupuestarios definitivos	668.749,87
Gastos Comprometidos	657.039,48
Obligaciones reconocidas netas	641.175,02
Obligaciones pendientes de pago	0,00
Pagos realizados	641.175,02

Resumen por Bolsas de vinculación jurídica de los créditos:

BOLSA	CRÉDITOS PPTARIOS.			GASTO COMPROM.	OBLIG.REC NETAS	PAGOS	OBLIG.PDT PAGO	RTE. CRÉDITO
	INICIALES	MODIF.	DEFINITIV.					
Bolsa 0001 Capítulo 1	93.257,39	1.407,24	94.664,63	94.642,80	94.642,80	94.642,80	0,00	21,83
Bolsa 0002 Capítulo 2	449.542,61	13.592,76	463.135,37	458.698,36	442.833,91	442.833,91	0,00	20.301,46
Bolsa 0003 Capítulo 3	500,00	0,00	500,00	500,00	500,00	500,00	0,00	0,00
Bolsa 0004 Capítulo 4	66.500,00	-15.000,00	51.500,00	51.500,00	51.500,00	51.500,00	0,00	0,00
Bolsa 0005 Capítulo 6	1.201,00	21.029,80	22.230,80	14.979,25	14.979,24	14.979,24	0,00	7.251,56
Bolsa 0006 Capítulo 7	0,00	36.719,07	36.719,07	36.719,07	36.719,07	36.719,07	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>611.001,00</b>	<b>57.748,87</b>	<b>668.749,87</b>	<b>657.039,48</b>	<b>641.175,02</b>	<b>641.175,02</b>	<b>0,00</b>	<b>27.574,85</b>

Se verifica que los importes de ejecución del estado de gastos del presupuesto corriente de 2022 a nivel de vinculación jurídica que se determinan en la liquidación, son los que se derivan de los datos contenidos en los Estados contables que reflejan la ejecución del presupuesto del Organismo y que acompañan a la propuesta.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	23/02/2023	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



### Análisis de la ejecución del Estado de Gastos

El **índice de ejecución global** del Estado de Gastos durante el ejercicio 2022, asciende a un **95,88 %**, atendiendo al siguiente detalle por Capítulos:

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIG. RECON. NETAS
1. Gastos de personal	94.664,63	94.642,80
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	463.135,37	442.833,91
3. Gastos financieros	500,00	500,00
4. Transferencias corrientes	51.500,00	51.500,00
6. Inversiones reales	22.230,80	14.979,24
7. Transferencias de capital	36.719,07	36.719,07
<b>TOTAL</b>	<b>668.749,87</b>	<b>641.175,02</b>

Los créditos definitivos no consumidos durante el ejercicio 2022, asciende al importe de 27.574,85.-€, cuyo estudio se realiza en el punto relativo a “Remanentes de Crédito”.

En cuanto a los obligaciones pendientes de pago a 31/12/2022 del presupuesto corriente, su importe asciende a 0,00.-€.

Reseñando brevemente el resultado de la ejecución presupuestaria por capítulos, cabe destacar:

Por lo que respecta al Capítulo I “Gastos de Personal”, su índice de ejecución alcanza el 99,98 %, concordante con la realidad en importes, de forma que el remanente de crédito de este Capítulo ha quedado en 21,83.-€, habiéndose tenido en cuenta las diferencias generadas por el reconocimiento y abono de las diferencias generadas por el incremento adicional de retribuciones del personal al servicio del sector público del 1,5% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021 y con efectos desde el 1 de enero, en aplicación del art. 23.1 del Real Decreto-Ley 18/2022 de 18 de octubre, produciéndose el abono al personal incluido en el Capítulo I del Estado de Gastos que en este Organismo corresponde a la Directora Técnica, de acuerdo con la relación de puestos de trabajo aprobado para el presupuesto del ejercicio 2022.

El nivel de ejecución del Capítulo II “Gastos Corrientes en Bienes y Servicios” llega al 95,62%. Sus créditos definitivos se incrementaron en 13.592,76.-€ como consecuencia de modificaciones del tipo transferencia de créditos entre aplicaciones realizadas durante el ejercicio, para llevar a cabo las actuaciones necesarias para el desarrollo de la 37ª edición del Festival Mostra de València – Cinema del Mediterrani, y para cubrir los servicios que el O.A.M. necesita para el normal funcionamiento del mismo. Este incremento del crédito ha ido dirigido al subconcepto “*Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales*” (227.99).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	23/02/2023	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



Con cargo a los créditos de este Capítulo II se han adjudicado contratos mediante procedimientos abiertos de licitación pública llevados a cabo por el OAM durante el ejercicio 2022 o en el ejercicio 2021 (gestión anticipada), tales como: servicio de apoyo a la programación para el festival, servicio de Coordinación del foro de coproducción internacional de la “Mostra”, servicio de imprenta y elaboración de materiales publicitarios de gran formato, servicios de cobertura fotográfica y audiovisual, los servicios de comunicación, servicios producción en línea y gestión de participantes para las actividades del festival, servicio de alojamiento, mantenimiento y actualización de la página web y correos corporativos, servicio de difusión publicitaria de las actividades de “Mostra”, servicio de interpretación, los servicios de información y atención a las personas usuarias del festival, servicios de transporte de películas y materiales promocionales, entre otros.

Y las prórrogas aprobadas de contratos licitados y adjudicados en ejercicios anteriores relativos a: servicio de Asesoría fiscal, Asesoría laboral y servicio de protección de datos, servicio de subtítulo electrónico para el Festival, servicio de gestión de las salas de exhibición cinematográfica para el festival Mostra de València-Cinema, servicio de agencia de viajes, servicio de gestión de películas para el Festival Mostra de València-Cinema del Mediterrani, de servicio de difusión publicitaria de las actividades del OAM, servicio de traducción y revisión de textos con cargo a este subconcepto 227.99 “*Otros trabajos realizados por empresas y profesionales*”

En este subconcepto 227.99 también se ha recogido la cantidad de 4.658,10.-€ correspondiente a la contraprestación publicitaria por el patrocinio de actividades del 37ª Festival “Mostra de València-Cinema del Mediterrani”.

El resto de aplicaciones de gasto corriente se ha desarrollado según necesidades propias de la actividad del Organismo, existiendo mayor gasto aplicado al subconcepto 226.09 “*Actividades Culturales y deportivas*” por la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de suministro de cheques de comida para los invitados al festival “Mostra” y la aprobación de la prórroga del servicio de producción de trofeos para el festival de la Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales, y suministro de cheques comida para las personas invitadas a participar en la 37ª edición del Festival, licitado y aprobado en 2021.

Se observa un mayor gasto respecto al inicialmente presupuestado, en el subconcepto 208.00 “*Arrendamientos de otro inmovilizado material*”, correspondiente al alquiler sin opción a compra de un container de promoción publicitaria con su instalación y equipamiento, así como en el subconcepto 209.00 “*Cánones*” por derechos de autor de utilización de fotografías o proyección de obras de repertorio.

Igualmente se observa un ligero mayor gasto en el subconcepto 220.02 “*Material informático no inventariable*” para hacer frente al contrato de soporte de las aplicaciones del área contabilidad durante 2022 y suministro material de oficina, licencias antivirus, contratación router y wifi para espacio promocional en Plaza Ayuntamiento y suscripción a la plataforma de reuniones Zoom, entre otros.

De la misma forma se observa un mayor gasto en el subconcepto 226.99 “*Otros gastos diversos*” entre los que se ha ejecutado aquel dirigido al suministro de artículos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	23/02/2023	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



diversos personalizados con la marca “Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals”, entre otros.

El remanente de crédito de este Capítulo se ha cifrado en 20.301,46.-€, concepto que es proceso de estudio en el apartado siguiente del presente informe.

El Capítulo III “Gastos financieros” se ha ejecutado con un 100% y corresponde en su totalidad (500,00.-€) a gastos bancarios por cobro de servicios de las cuentas aperturadas por el Organismo Autónomo, si bien dicha cantidad ha resultado insuficiente en su previsión inicial, ya que algunos gastos de esta naturaleza han tenido que hacerse frente con imputación al subconcepto 226.99 “*Otros gastos diversos*”.

Respecto al Capítulo IV “Transferencias corrientes” se ha ejecutado por su totalidad por importe de 51.500,00.- €, de los cuales 50.000,00.-€ corresponden a los premios de la 37ª Edición del Festival “Mostra de València – Cinema del Mediterrani” 2022 según bases y convocatoria aprobadas y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm 42 del día 2/03/2022.

El importe de 1.500,00.-€ corresponde al pago del cuota correspondiente a 2022 del OAM como socio de la Conferenza Permanente Dell’Audiovisivo Mediterraneo (COPEAM).

En el apartado de gastos de capital, Capítulo VI “Inversiones Reales”, las previsiones iniciales se incrementaron en +21.029,80.-€ como consecuencia de la transferencia de capital realizada por el Ayuntamiento de València e incorporada al Estado de Gastos del OAM a través de la 3ª Modificación de créditos por mayores ingresos y con destino a la adquisición de bienes inventariables para la nueva instalación sede del OAM. (subconcepto 625.00).

De esta forma se ha ejecutado la cantidad de 13.504,26.-€ que ha ido dirigido al suministro de: elementos corporativos de marca para la sede del O.A.M, suministro de mobiliario para la sede del O.A.M., suministro de equipamiento de oficina (una impresora de sobremesa y una destructora de documentos), suministro de seis terminales telefónicas para la nueva sede del OAM. y suministro de siete lámparas de pie para la nueva sede del OAM.

Con cargo al subconcepto 626.00 “*Equipos para procesos de datos*” se ha ejecutado la cantidad de 1.474,99.-€ con destino a suministro de equipamiento audiovisual (dos micrófonos, mesa de sonido y un globo) con destino a la sede del OAM.

El remanente de crédito de este Capítulo se ha cifrado en 7.251,56.-€, concepto que es proceso de estudio en el apartado siguiente del presente informe.

Por último y respecto al Capítulo VII “Trasferencias de capital” se da de alta el subconcepto 700.00 “*A la administración gral. de la de la entidad local. Ayuntamiento de Valencia*” por importe de 36.719,07.-€ a través del 1er. Expediente de modificación de créditos –como se ha detallado en punto anterior-, para dar cumplimiento al punto Sexto de la Moción del Concejal Delegado de Hacienda sobre el superávit del ejercicio presupuestario 2021 del Ayuntamiento de València y sus Organismos Autónomos, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 23/03/2022.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	23/02/2023	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452





Dicha transferencia se financió con Remanente de Tesorería para gastos generales derivado de la liquidación del presupuesto-ejercicio 2021.

## **RESULTADO PRESUPUESTARIO**

De acuerdo con los arts. 96 y 97 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, el resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio vendrá determinado cuantitativamente por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos por sus valores netos.

Representa una magnitud que permite examinar en qué medida los recursos obtenidos a lo largo del ejercicio que se liquida han sido suficientes para atender las necesidades surgidas a lo largo del mismo y sin tener en cuenta las operaciones de presupuestos cerrados ni las operaciones no presupuestarias.

Se ha procedido a verificar que, a partir de los datos reflejados en los Estados contables que se presentan, el cálculo del resultado presupuestario (previo a los ajustes) se ha realizado ateniéndose a lo recogido en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local tercera parte “*Cuentas anuales*” apartado 1, relativo a las Normas para la elaboración del estado de liquidación del Presupuesto, donde figura el concepto de Resultado presupuestario, su cálculo y modelo.

Para el ejercicio 2022, el Resultado Presupuestario ajustado queda en la cantidad de **34.086,79.-€**:

	<b>Derechos recon. netos</b>	<b>Obligaciones recon. netas</b>	<b>Ajustes</b>	<b>Resultado Presupuestario</b>
<b>a.</b> Operaciones corrientes	603.563,50	589.476,71		14.086,79
<b>b.</b> Operaciones de capital	14.979,24	51.698,3		-36.719,07
<b>1.</b> Total operaciones no financieras (a+b)	618.542,74	641.175,02		-22.632,28
<b>c.</b> Activos financieros	0,00	0,00		0,00
<b>d.</b> Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
<b>2.</b> Total operaciones financieras	0,00	0,00		0,00
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)</b>	<b>618.542,74</b>	<b>641.175,02</b>		<b>-22.632,28</b>
<b>AJUSTES:</b>				
<b>3.</b> Créditos financiados con Rte. tesorería para gastos generales.			36.719,07	
<b>4.</b> Desviaciones de financiación negativas			20.000,00	
<b>5.</b> Desviaciones de financiación positivas			0,00	
<b>II. TOTAL AJUSTES (3+4-5)</b>			<b>56.719,07</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>34.086,79</b>

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
PERSONAL TÈCNIC DELEGAT INTERVENCIÓ (TD) - SERVICI D'INTERVENCIÓ DELEGADA	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	23/02/2023	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



## REMANENTES DE CRÉDITO

Siguiendo con la definición que realiza el art. 98 del RD 500/1990, los remanentes de crédito comprenden los saldos de créditos definitivos que el último día del ejercicio presupuestario no están afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas, es decir, los créditos no gastados durante el ejercicio presupuestario.

De acuerdo con los cuadros de liquidación adjuntos (ver Estado de Remanentes de Crédito) su importe, en el caso que nos ocupa, asciende globalmente a la cantidad de **27.574,85.-€** con el siguiente desglose por Capítulos:

Capítulo	Remanente
I Gastos de Personal	21,83
II Gastos en Bienes Corr. y Servicios	20.301,46
III. Gastos Financieros	0,00
IV. Transferencias Corrientes	0,00
VI. Inversiones Reales	7.251,56
VII. Transferencias Capital	0,00
<b>Total</b>	<b>27.574,85</b>

Según lo dispuesto en el art. 175 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 92.1 del Real Decreto 500/90, los créditos para gastos que en el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho, sin más excepciones que las señaladas en el art. 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 47 Real Decreto 500/1990. De acuerdo con el art. 182.1,b) y c) y el art. 176.2,b), de la mencionada Ley, podrán incorporarse a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente, aquellos créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, así como los créditos por operaciones de capital. Por otro lado, el apartado 3º del mencionado art. 182, dispone que los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.

En el listado de remanentes de crédito que se aporta como anexo figuran detallados por aplicación presupuestaria, indicándose el importe de los comprometidos y de los no comprometidos y diferenciando, en cada caso, los incorporables de los no incorporables.

La información se presenta ajustada al modelo definido para la Memoria de las Cuentas Anuales que figura en el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local anexo a la ICAL:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC DELEGAT INTERVENCIÓ (TD) - SERVICI D'INTERVENCIÓ DELEGADA	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	23/02/2023	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



<b>REMANENTES COMPROMETIDOS</b>	
- Incorporables	0,00
- No incorporables	15.864,46
<b>TOTAL</b>	<b>15.864,46</b>
<b>REMANENTES NO COMPROMETIDOS</b>	
- Incorporables	0,00
- No incorporables	11.710,39
<b>TOTAL</b>	<b>11.710,39</b>
<b>TOTAL REMANENTES</b>	<b>27.574,85</b>

No existen remanentes de créditos incorporables ni que cumplan los requisitos antes descritos del art. 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 47.1 y 5 del Real Decreto 500/1990, por lo que no se podrán incorporar al presupuesto del ejercicio siguiente y los 27.574,85.-€ quedan anulados al cierre del ejercicio.

### REMANENTE DE TESORERIA.

El último apartado a determinar en el expediente de liquidación presupuestaria es el cálculo del Remanente de Tesorería (artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 101 del Real Decreto 500/90, y demás disposiciones concordantes).

El Remanente de Tesorería representa una magnitud de carácter financiero que refleja a fecha 31 de diciembre un recurso para financiar gasto, si es positivo, y un déficit a financiar, si es negativo.

Según el art. 101 del Real Decreto 500/1990, el Remanente de Tesorería esta integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todo ello referido al cierre del ejercicio.

Los derechos pendientes de cobro están integrados por los derechos presupuestarios liquidados en éste o en ejercicios anteriores de esta naturaleza y por los saldos de las cuentas de deudores no presupuestarios.

Por su parte, las obligaciones pendientes de pago comprenden los de carácter presupuestario en este estado de gestión, sean de este o de ejercicios anteriores más los saldos de las cuentas de acreedores no presupuestarios.

El resultado obtenido por la aplicación de la operación definida en el mencionado art. 101 debe ser ajustado mediante las siguientes correcciones, en la forma recogida en la vigente Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad de la Administración Local:

- Por exceso de financiación afectada: no constan desviaciones positivas de financiación
- Por los derechos de cobro de difícil o imposible recaudación: no constan saldos de dudoso cobro en atención a los estados e información recabada del Organismo Autónomo, que reúnan los requisitos para aplicación de los

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	23/02/2023	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



critérios de minoración recogidos en el art. 193 bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Se verifica que el cálculo del Remanente de Tesorería y sus ajustes se ha efectuado atendiendo a lo recogido en el apartado 24.6 de la Memoria que se incluye en la Tercera Parte “*Cuentas Anuales*” del Plan de Cuentas anexo a la ICAL y según el modelo establecido, incluyendo la columna comparativa con el ejercicio anterior.

De acuerdo con la información recabada de la liquidación del presupuesto y del estado de la Tesorería del Organismo Autónomo, el Remanente de Tesorería ajustado a 31/12/2022 del OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, se cifra en **31.350,03.-€** con arreglo al siguiente cálculo:

<b>1. Fondos líquidos</b>	<b>45.143,60</b>
<b>2. Derechos pendientes de cobro</b>	<b>0,00</b>
- Del Presupuesto corriente	0,00
-Del Presupuestos cerrados	0,00
-De operaciones no pptarias.	0,00
<b>3. Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>13.793,57</b>
- Del Presupuesto corriente	0,00
-Del Presupuestos cerrados	0,00
-De operaciones no pptarias.	13.793,57
<b>4. Partidas pendientes de aplicación</b>	<b>0,00</b>
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
<b>5. Total Remanente de Tesorería (1+2-3+4)</b>	<b>31.350,03</b>
<b>6. Saldos de dudoso cobro</b>	<b>0,00</b>
<b>7. Exceso de financiación afectada</b>	<b>0,00</b>
<b>Remanente de Tesorería para gastos generales (5-6-7)</b>	<b>31.350,03</b>

En relación con el destino del Remanente de Tesorería positivo y del superávit en términos de contabilidad nacional, en tanto no se establezca por el Gobierno de la Nación mediante Ley instrucciones diferentes en el presente ejercicio 2023, siguen vigentes las reglas contenidas en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, esto es

- atender obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto,
- reducir el endeudamiento neto (amortización de deuda financiera),
- financiar inversiones financieramente sostenibles. En este punto además se deberá tener en cuenta la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

### CONCLUSIÓN

La liquidación se presenta el 23 de febrero de 2022, dentro del plazo previsto en el Art. 191.3 del TRLRHL.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	23/02/2023	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



Verificado el cumplimiento de los preceptos legales que son de aplicación, revisados los cálculos aritméticos realizados, y comprobado que las magnitudes determinadas tienen su soporte en los estados contables que acompañan al expediente se informa favorablemente, con las observaciones, ajustes y recomendaciones manifestadas a lo largo del presente informe, en su caso.

Debe realizarse, no obstante la siguiente observación: procede rectificar el error material en el Punto Primero de la propuesta, en cuanto al ejercicio objeto de liquidación, siendo el correcto 2022.

Id. document: xzkR YgG9 YE/C s3mU efaq oB7f uF0=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC DELEGAT INTERVENCIÓ (TD) - SERVICI D'INTERVENCIÓ DELEGADA	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	23/02/2023	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



## INFORME SOBRE INCIDENCIAS POR OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA.

En el desarrollo de la función interventora regulada en los arts. 214 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales se emite informe en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 218.3 del citado texto legal en relación con el artículo 28 del Real Decreto 424/2018 y la Base 67ª de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022 y sobre las incidencias observadas durante el ejercicio relativas a:

### 1)- Resoluciones y acuerdos adoptados contrarios al criterio de un reparo de la Intervención Delegada.

- No se han observado incidencias a este respecto.

### 2) - Resoluciones y acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa.

2.1/ De ejercicio corriente.

- Expediente 2022/18. Reconocimiento de la obligación de factura de ejercicio corriente por servicio realizado sin previa autorización y disposición del gasto, derivado de la acreditación de la 37ª edición del festival “Mostra de València- Cinema del Mediterrani” como un festival internacional de largometrajes competitivo especializado a favor de FIAPF (Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos), con VAT: CHE-342.271.948.
- Importe: 4.235,00.-€. Informado el 08/04/2022.
- Expediente 2022/91. Reconocimiento de la obligación de facturas de ejercicio corriente por servicios realizados sin previa autorización y disposición del gasto, derivado de traslados y alojamiento para la 37ª Edición del Festival Mostra de València-Cinema del Mediterrani, a favor de SEKAI CORPORATE TRAVEL SLU , con CIF B-57986846.
- Importe: 7.730,19.-€. Informado el 21/12/2022.

2.2/ De ejercicio cerrado (Reconocimiento extrajudicial de crédito).

- No se han observado incidencias a este respecto.

### 3) -Anomalías en la gestión de ingresos.

- No se han observado incidencias a este respecto.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC DELEGAT INTERVENCIÓ (TD) - SERVICI D'INTERVENCIÓ DELEGADA	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	23/02/2023	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



<b>UNITAT</b> 70017 - OFICINA TÈCNICA DE SUPORT A LA MOSTRA DE VALÈNCIA		
<b>EXPEDIENT</b> E-70017-2023-000007-00	<b>PROPOSTA NÚM.</b> 1	<b>REQ. FISC. /INF.</b> N
<b>ASSUMPTE</b> Liquidació del Pressupost de l'O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals corresponent a l'exercici 2022.		
<b>ÒRGAN COMPETENT</b> OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS Presidenta Ejecutiva OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals		
<b>ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ</b> RESOLUCIÓ 206 DE 14 JULIOL DE 2022		

**Antecedentes de Hecho**

**Primero.-** Con fecha 16 de febrero de 2023, se incoó procedimiento en orden a la aprobación de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 del Organismo autónomo municipal Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals.

**Segundo.-** Con fecha 20 de febrero de 2023, se han incorporado al expediente los estados demostrativos de la liquidación.

**Tercero.** Se han remitido las actuaciones a informe preceptivo de la Intervención Delegada, de conformidad con lo dispuesto en el art. 192.2 del TRLRHL, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

**Legislación aplicable**

- Artículos 163, 191 y 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Artículo 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (art. 32).
- Ley 9/2013, de 21 de diciembre, de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público.

**Per tot allò que s'ha exposat, s'eleva a l'òrgan competent la següent proposta: /**

1/4

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	24/02/2023	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746
DIRECTORA TÈCNICA - DIRECCIÓ DEL OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	MARIA ROSA ROIG COSTA	24/02/2023	ACCVCA-120	57797219630029041124 239336155757749107
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	24/02/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



*Por todo lo expuesto, se eleva al órgano competente la siguiente propuesta:*

**Primero.-** Aprobar los Estados de Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals del ejercicio 2022 con el siguiente resumen:

**A.- RESULTADO PRESUPUESTARIO**

El Resultado Presupuestario ajustado que se deriva de la Liquidación resulta positivo, por importe de 34.086,79.-€. Cantidad que se ha obtenido de la siguiente forma:

<b>(A) Derechos reconocidos netos</b>	
Operaciones no financieras	618.542,74
Operaciones financieras	0,00
<b>(B) Obligaciones reconocidas netas</b>	
Operaciones no financieras	641.175,02
Operaciones financieras	0,00
<b>1. I. RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>-22.632,28</b>
<b>1. AJUSTES</b>	
Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	36.719,07
Desviaciones de financiación negativa del ejercicio	20.000,00
Desviaciones de financiación positiva del ejercicio	0,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I) + (II)</b>	<b>34.086,79</b>

**B.- REMANENTE DE CRÉDITO**

El importe total del Remanente de Crédito del ejercicio 2022, se cifra en **27.574,85.-€**, clasificados en comprometidos y no comprometidos, y dentro de éstos en incorporables y no incorporables, según el siguiente detalle:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	24/02/2023	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746
DIRECTORA TÈCNICA - DIRECCIÓ DEL OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	MARIA ROSA ROIG COSTA	24/02/2023	ACCVCA-120	57797219630029041124 239336155757749107
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	24/02/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135





<b>REMANENTES COMPROMETIDOS</b>	<b>15.864,46</b>
Incorporables	0,00
No incorporables	15.864,46
<b>REMANENTES NO COMPROMETIDOS</b>	<b>11.710,39</b>
Incorporables	0,00
No Incorporables	11.710,39

**C.- REMANENTE DE TESORERÍA**

De acuerdo con el art. 101 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, el Remanente de tesorería para Gastos Generales asciende a la cantidad de **31.350,03.-€** calculado como se detalla a continuación:

Id. document: 7AqA fbBu j6ss qbcS Abpo iIA1 PKY =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	24/02/2023	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746
DIRECTORA TÈCNICA - DIRECCIÓ DEL OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	MARIA ROSA ROIG COSTA	24/02/2023	ACCVCA-120	57797219630029041124 239336155757749107
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	24/02/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135


 Id. document: 7AqA fbBu j6ss qbcS Abpo lIA1 PKY=  
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

<b>C.1 Fondos líquidos</b>	<b>45.143,60</b>
<b>C.2 Derechos pendientes de cobro</b>	<b>0,00</b>
Del presupuesto corriente	0,00
De presupuestos cerrados	0,00
De operaciones no presupuestarias	0,00
<b>C.3 Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>13.793,57</b>
Del Presupuesto corriente	0,00
De Presupuestos cerrados	0,00
De operaciones no presupuestarias	13.793,57
<b>C.4 Partidas Pendientes de aplicación</b>	<b>0,00</b>
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
<b>1. I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)</b>	<b>31.350,03</b>
1. Saldos de dudoso cobro	0,00
1. Exceso de financiación afectada	0,00
<b>1. IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>	<b>31.350,03</b>

**Segundo.-** De la presente liquidación deberá darse cuenta al Consejo Rector, para su conocimiento, en la primera sesión que se celebre, remitiéndose al Ayuntamiento para su aprobación por la Alcaldía-Presidencia a tenor de lo dispuesto en los artículos 192.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	24/02/2023	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746
DIRECTORA TÈCNICA - DIRECCIÓ DEL OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	MARIA ROSA ROIG COSTA	24/02/2023	ACCVCA-120	57797219630029041124 239336155757749107
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	24/02/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135

1.- Anexo I – Resultado presupuestario a 31/12/2022

Ejercicio 2022

**RESULTADO PRESUPUESTARIO a 31/12/2022**

	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	603.563,50	589.476,71		14.086,79
b. Operaciones de capital	14.979,24	51.698,31		-36.719,07
1. Total operaciones no financieras (a+b)	618.542,74	641.175,02		-22.632,28
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	618.542,74	641.175,02		-22.632,28
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos grales.			36.719,07	
4. Desviaciones de financiación negativa del ejercicio			20.000,00	
5. Desviaciones de financiación positiva del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			56.719,07	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				34.086,79

## 2. Anexo II – Situación de gastos. Presupuesto de ejercicio corriente desde 01/01/2022 a 31/12/2022.

- 2.1. Liquidación del presupuesto de gastos-Resumen general por capítulos.
- 2.2. Liquidación del Presupuesto de gastos- Por Aplicaciones presupuestarias: Orgánica + programa + económica.
- 2.3. Situación de los créditos Presupuestarios- Resumen General por capítulos: Capítulo.
- 2.4. Situación de los créditos presupuestarios- por aplicación presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica.
- 2.5. Liquidación del Presupuesto de gastos – Vinculación jurídica.

Ejercicio 2022

**SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022****Liquidación del presupuesto de gastos (Resumen General por Capítulos: Capítulo)**

Econ.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2022	Remanentes de crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1	GASTOS DE PERSONAL.	93.257,39	1.407,24	94.664,63	94.642,80	94.642,80	94.642,80	0,00	21,83
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	449.542,61	13.592,76	463.135,37	458.698,36	442.833,91	442.833,91	0,00	20.301,46
3	GASTOS FINANCIEROS.	500,00	0,00	500,00	500,00	500,00	500,00	0,00	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	66.500,00	-15.000,00	51.500,00	51.500,00	51.500,00	51.500,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES.	1.201,00	21.029,80	22.230,80	14.979,25	14.979,24	14.979,24	0,00	7.251,56
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	36.719,07	36.719,07	36.719,07	36.719,07	36.719,07	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>611.001,00</b>	<b>57.748,87</b>	<b>668.749,87</b>	<b>657.039,48</b>	<b>641.175,02</b>	<b>641.175,02</b>	<b>0,00</b>	<b>27.574,85</b>

Ejercicio 2022

## SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022

## Liquidación del presupuesto de gastos (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2022	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
0	334	10100	01	Retribuciones básicas.	77.921,25	1.145,90	79.067,15	79.067,10	79.067,10	79.067,10	0,00	0,05
0	334	16000	01	Seguridad Social.	15.336,14	261,34	15.597,48	15.575,70	15.575,70	15.575,70	0,00	21,78
0	334	20800	01	Arrendamientos de otro inmovilizado material.	0,00	0,00	0,00	15.317,39	15.317,39	15.317,39	0,00	-15.317,39
0	334	20900	01	Cánones.	1,00	0,00	1,00	493,04	493,04	493,04	0,00	-492,04
0	334	21600	01	Rep., Mant. y conservación equipos proceso información	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
0	334	21900	01	Rep., mant. y conserv. otros elementos	350,00	0,00	350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350,00
0	334	22000	01	Material de oficina Ordinario no inventariable.	650,00	0,00	650,00	946,75	946,75	946,75	0,00	-296,75
0	334	22001	01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
0	334	22002	01	Material informático no inventariable.	100,00	0,00	100,00	5.362,34	5.362,34	5.362,34	0,00	-5.262,34
0	334	22106	01	Productos farmacéuticos y material sanitario.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
0	334	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
0	334	22199	01	Otros suministros.	5.000,00	-1.145,90	3.854,10	0,00	0,00	0,00	0,00	3.854,10
0	334	22201	01	Postales.	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00
0	334	22299	01	Otros gastos en comunicaciones.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	334	22400	01	Primas de seguros.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	334	22500	01	Tributos estatales.	80,00	0,00	80,00	150,45	150,45	150,45	0,00	-70,45
0	334	22601	01	Atenciones protocolarias y representativas.	1.000,00	0,00	1.000,00	810,36	810,36	810,36	0,00	189,64
0	334	22602	01	Publicidad y propaganda.	10.000,00	0,00	10.000,00	2.432,10	2.432,10	2.432,10	0,00	7.567,90
0	334	22603	01	Publicación en Diarios Oficiales.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
0	334	22606	01	Reuniones, conferencias y cursos.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	334	22609	01	Actividades culturales y deportivas.	10.000,00	0,00	10.000,00	10.903,77	10.465,32	10.465,32	0,00	-465,32
0	334	22699	01	Otros gastos diversos.	150,00	0,00	150,00	13.141,32	13.141,32	13.141,32	0,00	-12.991,32
0	334	22700	01	Limpieza y aseo.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	334	22706	01	Estudios y trabajos técnicos.	4.000,00	0,00	4.000,00	726,00	726,00	726,00	0,00	3.274,00
0	334	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	416.904,61	14.738,66	431.643,27	408.300,79	392.874,79	392.874,79	0,00	38.768,48
0	334	23010	01	Del personal directivo.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	334	23020	01	Del personal no directivo.	600,00	0,00	600,00	58,30	58,30	58,30	0,00	541,70
0	334	23110	01	Del personal directivo.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00

Ejercicio 2022

**SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022****Liquidación del presupuesto de gastos (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)**

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2022	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
0	334	23120	01	Del personal no directivo.	150,00	0,00	150,00	55,75	55,75	55,75	0,00	94,25
0	334	24000	01	Gastos de edición y distribución.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	334	35900	01	Gastos financieros.	500,00	0,00	500,00	500,00	500,00	500,00	0,00	0,00
0	334	48100	01	PREMIOS	65.000,00	-15.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
0	334	48200	01	COPEAM cuota socio	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00
0	334	62500	01	Mobiliario.	1.000,00	21.029,80	22.029,80	13.504,26	13.504,25	13.504,25	0,00	8.525,55
0	334	62600	01	Equipos para procesos de datos	200,00	0,00	200,00	1.474,99	1.474,99	1.474,99	0,00	-1.274,99
0	334	64100	01	Aplicaciones informáticas.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	334			<b>Promoción cultural.</b>	<b>611.001,00</b>	<b>21.029,80</b>	<b>632.030,80</b>	<b>620.320,41</b>	<b>604.455,95</b>	<b>604.455,95</b>	<b>0,00</b>	<b>27.574,85</b>
0	943	70000	01	A la Administración General de la Entidad Local.	0,00	36.719,07	36.719,07	36.719,07	36.719,07	36.719,07	0,00	0,00
0	943			<b>Transferencias a otras Entidades Locales.</b>	<b>0,00</b>	<b>36.719,07</b>	<b>36.719,07</b>	<b>36.719,07</b>	<b>36.719,07</b>	<b>36.719,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
0				<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>611.001,00</b>	<b>57.748,87</b>	<b>668.749,87</b>	<b>657.039,48</b>	<b>641.175,02</b>	<b>641.175,02</b>	<b>0,00</b>	<b>27.574,85</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>611.001,00</b>	<b>57.748,87</b>	<b>668.749,87</b>	<b>657.039,48</b>	<b>641.175,02</b>	<b>641.175,02</b>	<b>0,00</b>	<b>27.574,85</b>



## SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022

## Situación de los créditos presupuestarios (Resumen General por Capítulos: Capítulo)

Econ.	Descripción	Créditos iniciales	Modificación	Créditos definitivos	Remanente crédito disponible	Remanente crédito retenido	Remanente crédito autorizado	Remanente crédito comp.	Total remanente crédito	Obligaciones reconocidas netas
1	GASTOS DE PERSONAL.	93.257,39	1.407,24	94.664,63	21,83	0,00	0,00	0,00	21,83	94.642,80
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	449.542,61	13.592,76	463.135,37	4.437,01	0,00	0,00	15.864,45	20.301,46	442.833,91
3	GASTOS FINANCIEROS.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	66.500,00	-15.000,00	51.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.500,00
6	INVERSIONES REALES.	1.201,00	21.029,80	22.230,80	7.251,55	0,00	0,00	0,01	7.251,56	14.979,24
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	36.719,07	36.719,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.719,07
	<b>TOTAL</b>	<b>611.001,00</b>	<b>57.748,87</b>	<b>668.749,87</b>	<b>11.710,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.864,46</b>	<b>27.574,85</b>	<b>641.175,02</b>

## SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022

## Situación de los créditos presupuestarios (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos iniciales	Modificación	Créditos definitivos	Remanente crédito disponible	Remanente crédito retenido	Remanente crédito autorizado	Remanente crédito comp.	Total remanente crédito	Obligaciones reconocidas netas
0	334	10100	01	Retribuciones básicas.	77.921,25	1.145,90	79.067,15	0,05	0,00	0,00	0,00	0,05	79.067,10
0	334	16000	01	Seguridad Social.	15.336,14	261,34	15.597,48	21,78	0,00	0,00	0,00	21,78	15.575,70
0	334	20800	01	Arrendamientos de otro inmovilizado material.	0,00	0,00	0,00	-15.317,39	0,00	0,00	0,00	-15.317,39	15.317,39
0	334	20900	01	Cánones.	1,00	0,00	1,00	-492,04	0,00	0,00	0,00	-492,04	493,04
0	334	21600	01	Rep., Mant. y conservación equipos proceso	100,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00
0	334	21900	01	Rep., mant. y conserv. otros elementos	350,00	0,00	350,00	350,00	0,00	0,00	0,00	350,00	0,00
0	334	22000	01	Material de oficina Ordinario no inventariable.	650,00	0,00	650,00	-296,75	0,00	0,00	0,00	-296,75	946,75
0	334	22001	01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	100,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00
0	334	22002	01	Material informático no inventariable.	100,00	0,00	100,00	-5.262,34	0,00	0,00	0,00	-5.262,34	5.362,34
0	334	22106	01	Productos farmacéuticos y material sanitario.	100,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00
0	334	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	100,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00
0	334	22199	01	Otros suministros.	5.000,00	-1.145,90	3.854,10	3.854,10	0,00	0,00	0,00	3.854,10	0,00
0	334	22201	01	Postales.	50,00	0,00	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	50,00	0,00
0	334	22299	01	Otros gastos en comunicaciones.	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
0	334	22400	01	Primas de seguros.	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
0	334	22500	01	Tributos estatales.	80,00	0,00	80,00	-70,45	0,00	0,00	0,00	-70,45	150,45
0	334	22601	01	Atenciones protocolarias y representativas.	1.000,00	0,00	1.000,00	189,64	0,00	0,00	0,00	189,64	810,36
0	334	22602	01	Publicidad y propaganda.	10.000,00	0,00	10.000,00	7.567,90	0,00	0,00	0,00	7.567,90	2.432,10
0	334	22603	01	Publicación en Diarios Oficiales.	100,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00
0	334	22606	01	Reuniones, conferencias y cursos.	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
0	334	22609	01	Actividades culturales y deportivas.	10.000,00	0,00	10.000,00	-903,77	0,00	0,00	438,45	-465,32	10.465,32
0	334	22699	01	Otros gastos diversos.	150,00	0,00	150,00	-12.991,32	0,00	0,00	0,00	-12.991,32	13.141,32
0	334	22700	01	Limpieza y aseo.	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
0	334	22706	01	Estudios y trabajos técnicos.	4.000,00	0,00	4.000,00	3.274,00	0,00	0,00	0,00	3.274,00	726,00
0	334	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y	416.904,61	14.738,66	431.643,27	23.342,48	0,00	0,00	15.426,00	38.768,48	392.874,79
0	334	23010	01	Del personal directivo.	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
0	334	23020	01	Del personal no directivo.	600,00	0,00	600,00	541,70	0,00	0,00	0,00	541,70	58,30
0	334	23110	01	Del personal directivo.	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
0	334	23120	01	Del personal no directivo.	150,00	0,00	150,00	94,25	0,00	0,00	0,00	94,25	55,75
0	334	24000	01	Gastos de edición y distribución.	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00

Ejercicio 2022

**SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022****Situación de los créditos presupuestarios (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)**

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos iniciales	Modificación	Créditos definitivos	Remanente crédito disponible	Remanente crédito retenido	Remanente crédito autorizado	Remanente crédito comp.	Total remanente crédito	Obligaciones reconocidas netas
0	334	35900	01	Gastos financieros.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	334	48100	01	PREMIOS	65.000,00	-15.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
0	334	48200	01	COPEAM cuota socio	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
0	334	62500	01	Mobiliario.	1.000,00	21.029,80	22.029,80	8.525,54	0,00	0,00	0,01	8.525,55	13.504,25
0	334	62600	01	Equipos para procesos de datos	200,00	0,00	200,00	-1.274,99	0,00	0,00	0,00	-1.274,99	1.474,99
0	334	64100	01	Aplicaciones informáticas.	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
0	334			<b>Promoción cultural.</b>	<b>611.001,00</b>	<b>21.029,80</b>	<b>632.030,80</b>	<b>11.710,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.864,46</b>	<b>27.574,85</b>	<b>604.455,95</b>
0	943	70000	01	A la Administración General de la Entidad Local.	0,00	36.719,07	36.719,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.719,07
0	943			<b>Transferencias a otras Entidades Locales.</b>	<b>0,00</b>	<b>36.719,07</b>	<b>36.719,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.719,07</b>
0				<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>611.001,00</b>	<b>57.748,87</b>	<b>668.749,87</b>	<b>11.710,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.864,46</b>	<b>27.574,85</b>	<b>641.175,02</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>611.001,00</b>	<b>57.748,87</b>	<b>668.749,87</b>	<b>11.710,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.864,46</b>	<b>27.574,85</b>	<b>641.175,02</b>

Ejercicio 2022

## SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022

## Liquidación del presupuesto de gastos (Vinculación jurídica)

				CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2022	Remanentes de crédito
				Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
Bolsa: 00001	Org.:0	Prog.3	Eco.:1	93.257,39	1.407,24	94.664,63	94.642,80	94.642,80	94.642,80	0,00	21,83
Bolsa: 00002	Org.:0	Prog.3	Eco.:2	449.542,61	13.592,76	463.135,37	458.698,36	442.833,91	442.833,91	0,00	20.301,46
Bolsa: 00003	Org.:0	Prog.3	Eco.:3	500,00	0,00	500,00	500,00	500,00	500,00	0,00	0,00
Bolsa: 00004	Org.:0	Prog.3	Eco.:4	66.500,00	-15.000,00	51.500,00	51.500,00	51.500,00	51.500,00	0,00	0,00
Bolsa: 00005	Org.:0	Prog.3	Eco.:6	1.201,00	21.029,80	22.230,80	14.979,25	14.979,24	14.979,24	0,00	7.251,56
Bolsa: 00006	Org.:0	Prog.9	Eco.:7	0,00	36.719,07	36.719,07	36.719,07	36.719,07	36.719,07	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>				<b>611.001,00</b>	<b>57.748,87</b>	<b>668.749,87</b>	<b>657.039,48</b>	<b>641.175,02</b>	<b>641.175,02</b>	<b>0,00</b>	<b>27.574,85</b>

### 3. Anexo III – Situación de Gastos. Presupuesto de Ejercicios cerrados desde 01/01/2022 a 31/12/2022.

3.1 Obligaciones de Presupuestos Cerrados – Resumen por Capítulos:  
Ejercicio + Capítulo.

3.2 Obligacione de Presupuestos Cerrados- Por Aplicación Presupuestaria:  
Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica.

**Listado sin datos**

**Listado sin datos**

#### 4 Anexo IV – Situación de Gastos. Presupuesto de Ejercicios Futuros desde 01/01/2022 a 31/12/2022.

4.1 Estado de compromisos de Gastos Futuros – Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica.











## 5. Anexo V – Presupuesto de Gastos.

5.1. Ejecución de Proyectos de Gasto. 1- Resumen de Ejecución.

5.2 Gastos con financiación afectada. Desviaciones

Ejercicio 2022

## PRESUPUESTO DE GASTOS

## EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO. 1.RESUMEN DE EJECUCIÓN

Proyecto	Subproyecto	Denominación	Año de inicio	Duración (años)	Gasto previsto	Gasto comprometido	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			Gasto pendiente de realizar	Financiación afectada
							Inicial	En el ejercicio	Total		
2021-0001	01	* Subvención ICAA 2021	2021	2	25.275,70	25.275,70	25.275,70	0,00	25.275,70	0,00	11.000,00
2021-0002	02	* Subvención IVC 2021	2021	2	28.798,00	28.798,00	28.798,00	0,00	28.798,00	0,00	15.000,00
2022-0001	01	* Adquisición elementos corporis de marca	2022	1	2.869,35	5.738,70	0,00	2.869,35	2.869,35	0,00	2.869,35
2022-0001	02	* Adquisición mobiliario oficina	2022	1	8.267,34	8.267,34	0,00	8.267,34	8.267,34	0,00	8.267,34
2022-0001	03	* Adquisición equipamiento audiovisual	2022	1	1.474,99	1.474,99	0,00	1.474,99	1.474,99	0,00	1.474,99
2022-0001	04	* Adquisición impresora y destructora	2022	1	669,43	669,43	0,00	669,43	669,43	0,00	669,43
2022-0001	05	* Adquisición terminales telefónicas	2022	1	578,14	578,14	0,00	578,14	578,14	0,00	578,14
2022-0001	06	* Adquisición lámparas de pie	2022	1	1.119,99	1.120,00	0,00	1.119,99	1.119,99	0,00	1.119,99
2022-0002	01	* Ayudas festivales ICAA 2022	2022	1	25.103,22	25.410,00	0,00	25.103,22	25.103,22	0,00	12.000,00
2022-0003	01	* AJUDES IVC FESTIVALS 2022	2022	2	28.798,00	28.798,00	0,00	28.798,00	28.798,00	0,00	20.000,00
TOTAL					<b>122.954,16</b>	<b>126.130,30</b>	<b>54.073,70</b>	<b>68.880,46</b>	<b>122.954,16</b>	<b>0,00</b>	<b>72.979,24</b>

Ejercicio 2022

**GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA - DESVIACIONES****DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN**

CODIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR			DESVIACIONES DEL		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	COEFICIENTE FINANCIADOR	POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2021-0001-01	Subvención ICAA 2021	Ministerio de Admons. Públicas	2021/0/42390/01	0,44	0,00	0,00	0,00	0,00
2021-0002-02	Subvención IVC 2021	Gobierno autonómico	2021/0/453/00	0,52	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-0001-01	Adquisición elementos corporis de marca		2022/0/70000/01	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-0001-02	Adquisición mobiliario oficina		2022/0/70000/01	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-0001-03	Adquisición equipamiento audiovisual		2022/0/70000/01	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-0001-04	Adquisición impresora y destructora		2022/0/70000/01	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-0001-05	Adquisición terminales telefónicas		2022/0/70000/01	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-0001-06	Adquisición lámparas de pie		2022/0/70000/01	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-0002-01	Ayudas festivales ICAA 2022	Ministerio de Admons. Públicas	2022/0/42390/01	0,48	0,00	0,00	0,00	0,00
2022-0003-01	AJUDES IVC FESTIVALS 2022	Gobierno autonómico	2022/0/45300/01	0,69	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>

## 6. Anexo VI – Situación de Ingresos. Presupuesto de Ejercicio corriente desde 01/01/2022 a 31/12/2022.

6.1. Liquidación del Presupuesto de Ingresos – Resumen General por Capítulos.

6.2. Liquidación del Presupuesto de ingresos – por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Económica.



Ejercicio 2022

**SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022****Liquidación del presupuesto de ingresos (Resumen General por Capítulos: Capítulo)**

Econ.	Descripción	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro a 31/12/2022	Exceso / defecto previsión
		Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas							
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	5.001,00	0,00	5.001,00	11.568,50	5,00	0,00	11.563,50	11.563,50	0,00	6.562,50
4	Transferencia corrientes.	606.000,00	0,00	606.000,00	592.000,00	0,00	0,00	592.000,00	592.000,00	0,00	-14.000,00
7	Transferencias de capital.	0,00	21.029,80	21.029,80	14.979,24	0,00	0,00	14.979,24	14.979,24	0,00	-6.050,56
8	Activos financieros.	0,00	36.719,07	36.719,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-36.719,07
	<b>TOTAL</b>	<b>611.001,00</b>	<b>57.748,87</b>	<b>668.749,87</b>	<b>618.547,74</b>	<b>5,00</b>	<b>0,00</b>	<b>618.542,74</b>	<b>618.542,74</b>	<b>0,00</b>	<b>-50.207,13</b>

**SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022****Liquidación del presupuesto de ingresos (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Económica)**

Org.	Econ.	Sp.	Descripción	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro a 31/12/2022	Exceso / defecto previsión
				Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas							
0	34401	01	Entradas salas de cine	5.000,00	0,00	5.000,00	6.835,00	5,00	0,00	6.830,00	6.830,00	0,00	1.830,00
0	38900	01	Otros reintegros de operaciones corrientes.	0,00	0,00	0,00	75,40	0,00	0,00	75,40	75,40	0,00	75,40
0	39900	01	Otros ingresos diversos.	1,00	0,00	1,00	4.658,10	0,00	0,00	4.658,10	4.658,10	0,00	4.657,10
0	40001	01	Ayuntamiento de Valencia	580.000,00	0,00	580.000,00	580.000,00	0,00	0,00	580.000,00	580.000,00	0,00	0,00
0	42390	01	De otras sociedades mercantiles estatales, entidades	11.000,00	0,00	11.000,00	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00	0,00	1.000,00
0	45300	01	De sociedades mercantiles, entidades públicas	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.000,00
0	70000	01	Transferencia capital Ajuntament València	0,00	21.029,80	21.029,80	14.979,24	0,00	0,00	14.979,24	14.979,24	0,00	-6.050,56
0	87000	01	Para gastos generales.	0,00	36.719,07	36.719,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-36.719,07
0			<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>611.001,00</b>	<b>57.748,87</b>	<b>668.749,87</b>	<b>618.547,74</b>	<b>5,00</b>	<b>0,00</b>	<b>618.542,74</b>	<b>618.542,74</b>	<b>0,00</b>	<b>-50.207,13</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>611.001,00</b>	<b>57.748,87</b>	<b>668.749,87</b>	<b>618.547,74</b>	<b>5,00</b>	<b>0,00</b>	<b>618.542,74</b>	<b>618.542,74</b>	<b>0,00</b>	<b>-50.207,13</b>

7. Anexo VII – Situación de Ingresos. Presupuesto de Ejercicios Cerrados desde 01/01/2022 a 31/12/2022.

7.1 Estado Demostrativo de Derechos a Cobrar de Ejercicios Cerrados – Resumen General por Ejercicios: Ejercicio.

7.2 Derechos a Cobrar Ejercicios Cerrados – Derechos pendientes de cobro totales: Ejercicio + orgánica + Económica.

Ejercicio 2022

---

**SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022**


---

**Estado demostrativo de derechos a cobrar ejercicios cerrados (Resumen General por Ejercicios: Ejercicio)**


---

Ejer.	Descripción	Saldos derechos contraído previo ingreso directo	Saldos derechos contraído previo ingreso recibo	Rectificaciones	Anulaciones liquidaciones y aplazamientos	Derechos pendientes de cobro total	Liquidaciones canceladas: recaudación	Liquidaciones canceladas: insolvencias y otras	Derechos pendientes de cobro
2021		26.000,00	0,00	0,00	0,00	26.000,00	26.000,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>26.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.000,00</b>	<b>26.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Ejercicio 2022

**SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022****Derechos a cobrar de presupuestos cerrados a) Derechos pdtes. de cobro totales (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Económica)**

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Pendientes de cobro inicial	Modificaciones saldo inicial	Total derechos anulados	Total derechos cancelados	Recaptación	Pendientes de cobro a 31/12/2022
2021	0	42390	De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos	11.000,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00	0,00
2021	0	453	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00
2021	0		<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>26.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.000,00</b>	<b>0,00</b>
2021				<b>26.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.000,00</b>	<b>0,00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>26.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.000,00</b>	<b>0,00</b>

## 8. Anexo VIII – Derechos Reconocidos pendientes de cobro.

Ejercicio 2022

**SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022****Liquidación presupuesto de ingresos. Simplificado (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Económica)**

Org.	Econ.	Sp.	Descripción	Previsiones definitivas	Saldo provisiones definitivas	Saldo compromisos concertados	Derechos reconocidos	Bajas	Recaudación bruta	Pagos por devolución de ingresos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro
0	34401	01	Entradas salas de cine	5.000,00	-1.830,00	0,00	6.835,00	5,00	6.835,00	5,00	6.830,00	0,00
0	38900	01	Otros reintegros de operaciones corrientes.	0,00	-75,40	0,00	75,40	0,00	75,40	0,00	75,40	0,00
0	39900	01	Otros ingresos diversos.	1,00	-4.657,10	0,00	4.658,10	0,00	4.658,10	0,00	4.658,10	0,00
0	40001	01	Ayuntamiento de Valencia	580.000,00	0,00	0,00	580.000,00	0,00	580.000,00	0,00	580.000,00	0,00
0	42390	01	De otras sociedades mercantiles estatales, entidades	11.000,00	-1.000,00	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00
0	45300	01	De sociedades mercantiles, entidades públicas	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	70000	01	Transferencia capital Ajuntament València	21.029,80	6.050,56	0,00	14.979,24	0,00	14.979,24	0,00	14.979,24	0,00
0	87000	01	Para gastos generales.	36.719,07	36.719,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0			<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>668.749,87</b>	<b>50.207,13</b>	<b>0,00</b>	<b>618.547,74</b>	<b>5,00</b>	<b>618.547,74</b>	<b>5,00</b>	<b>618.542,74</b>	<b>0,00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>668.749,87</b>	<b>50.207,13</b>	<b>0,00</b>	<b>618.547,74</b>	<b>5,00</b>	<b>618.547,74</b>	<b>5,00</b>	<b>618.542,74</b>	<b>0,00</b>

9. Anexo IX – Modificaciones de crédito. Presupuesto Corriente desde 01/01/2022 a 31/12/2022. Orgánica+ Programa+ Económica.



Ejercicio 2022

---

**MODIFICACIONES DE CRÉDITO. PRESUPUESTO CORRIENTE desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022**


---

**Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica**


---

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito		Incorporaciones de remanentes de crédito	Créditos generados por ingresos	Bajas por anulación	Ajustes por prórroga	Total modificaciones
								Transferencias de crédito positivas	Transferencias de crédito negativas					
0	334	10100	01	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	1.145,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.145,90
0	334	16000	01	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	261,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	261,34
0	334	22199	01	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.145,90	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.145,90
0	334	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	0,00	0,00	0,00	14.738,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.738,66
0	334	48100	01	PREMIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.000,00
0	334	62500	01	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.029,80	0,00	0,00	21.029,80
0	334			<b>Promoción cultural.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.145,90</b>	<b>-16.145,90</b>	<b>0,00</b>	<b>21.029,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.029,80</b>
0	943	70000	01	A la Administración General de la Entidad Local.	36.719,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.719,07
0	943			<b>Transferencias a otras Entidades Locales.</b>	<b>36.719,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.719,07</b>
0				<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>36.719,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.145,90</b>	<b>-16.145,90</b>	<b>0,00</b>	<b>21.029,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>57.748,87</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>36.719,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.145,90</b>	<b>-16.145,90</b>	<b>0,00</b>	<b>21.029,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>57.748,87</b>



<b>ÒRGAN</b> OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIVISUALS - CONSELL RECTOR		
<b>DATA</b> 11/05/2022	<b>CARÀCTER SESSIÓ</b> EXTRAORDINÀRIA	<b>NÚM. ORDE</b> 3

<b>UNITAT</b> 70017 - OFICINA TÈCNICA DE SUPORT A LA MOSTRA DE VALÈNCIA	
<b>EXPEDIENT</b> E-70017-2022-000022-00	<b>PROPOSTA NÚM.</b> 1
<b>ASSUMPTE</b> Aprovar la 1ª Modificació de Crèdit del Pressupost de 2022 de l'O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales del tipus Crèdit Extraordinari, finançats amb part del Romanent Líquid de Tresoreria per a gastos generals, resultant de la liquidació de l'exercici 2021.	

<b>RESULTAT APROVAT</b>	<b>CODI</b> MVA-J-E-00003
-------------------------	---------------------------

El Consell Rector de l'OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales, en sessió celebrada el dia de hui, acorda formular la proposta que a continuació s'expressa, adoptada amb els vots a favor de les Sres. i Srs. Glòria Tello Company, Jordi Martínez i Carrasco, Maite Ibáñez Giménez, Borja Jesús Sanjuan Roca, Giuseppe Grezzi, Amparo Picó Peris, Julia Climent Monzó, Alberto Armero Estruch, i l'abstenció del Sr. Francisco José Egea Monzó:

Vista la Moció que da inicio al presente expediente, visto el informe de la T.A.G. de la Oficina de Soporte a la Mostra de València, así como el informe de la Intervención Delegada, la Presidenta Ejecutiva del O.A.M. "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales", en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por los Estatutos Rectores, y de conformidad con lo dispuesto en la Base 9ª de las de Ejecución del Presupuesto vigente,

**De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda: /**

***De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:***

**PRIMERO.-** Aprobar la 1a Modificación de Créditos del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales" del ejercicio 2022, por "Crédito Extraordinario" financiado con parte del "Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales" resultante de la liquidación del ejercicio 2021, para transferir el importe de su superávit, de conformidad con lo que se establece en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como lo dispuesto en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Valencia en sesión extraordinaria de fecha 23 de marzo de 2022, por importe

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI DEL OAM MOSTRA DE VALÈNCIA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	11/05/2022	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569



total de TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (36.719,07.-€), con el desglose, aplicaciones y subconceptos presupuestarios que se detallan a continuación:

**Alta en el Estado de Gastos:**

<u>Aplicación presupuestaria</u>	<u>Literal</u>	<u>Importe</u>
2022/943/700.00	“Transferencia de capital: Ayuntamiento de Valencia”	36.719,07.-€
<u>Total Capitulo VII</u>		<u>36.719,07.-€</u>

**Alta en el Estado de Ingresos/Financiación:**

<u>Subconcepto ingresos</u>	<u>Literal</u>	<u>Importe</u>
2022/870.00	“Remanente Tesorería gastos generales”	36.719,07.-€
<u>Total Capitulo VIII</u>		<u>36.719,07.-€</u>

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente expediente para que, previo informe de la Intervención General, se someta a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en la Base 9ª de las de Ejecución del Presupuesto del Organismo Autónomo.

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
SECRETARI DEL OAM MOSTRA DE VALÈNCIA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	11/05/2022	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569



<b>UNITAT</b> 70017 - OFICINA TÈCNICA DE SUPORT A LA MOSTRA DE VALÈNCIA		
<b>EXPEDIENT</b> E-70017-2022-000049-00	<b>PROPOSTA NÚM.</b> 1	<b>FISC. /INF.</b> S
<b>ASSUMPTE</b> Aprovar la 2a Modificació de Crèdits del tipus 'Transferència de Crèdits' del pressupost de l'O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales per a l'exercici 2022.		
<b>ÒRGAN COMPETENT</b> OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS PRESIDENTA EJECUTIVA OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS		
<b>ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ</b> RESOLUCIÓ 4 DE 17 DE GENER DE 2020		

1.- Mitjançant Moció de data 20 de juliol de 2022, la Presidenta Executiva de l'O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales, proposa que s'inicien els tràmits administratius oportuns, als efectes de resoldre l'aprovació de la 2a Modificació de Crèdits, del tipus "Transferències de crèdits", per a incrementar el crèdit:

- Del Capítol I "Gastos de personal", a fi de disposar de crèdit per l'abonament de les quotes d'empresa a la Tresoreria General de la Seguretat Social, donat que en la Llei 22/2021, de 28 de desembre, de Pressupostos generals de l'estat per a l'any 2022, s'augmenta la quota a la Seguretat Social respecte a l'exercici 2021.

- Del Capítol II "Gastos corrents en bens i serveis", a fi de disposar de crèdit per poder dur a terme totes les actuacions necessàries per celebrar el festival i per poder cobrir els serveis que l'OAM necessita per al seu normal funcionament, com ara els nous gastos sorgits arran la posada en marxa del nou fòrum de coproducció, així com l'increment dels preus de consum que afecten a alguns bens i serveis necessaris per al festival, com ara els bitllets aeris i els allotjaments.

2.- De conformitat amb el que es disposa als articles 172 i 175 del Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Corporacions Locals, aprovat pel Reial decret 2568/86, de 28 de novembre, s'emet informe per la TAG de l'Oficina de Suport a la Mostra de València, i informe de la Intervenció Delegada, a fi de procedir a l'aprovació de la 2a "Modificació de Crèdits" del Pressupost de l'O.A.M. per a l'exercici 2022 del tipus "Transferència de Crèdits" del Capítol IV als Capítols I i II del referit Pressupost vigent.

3.- L'òrgan competent per a l'aprovació de la modificació pressupostària proposada, de conformitat amb el que es disposa en l'article 179 del Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals, article 40 del RD 500/90, així com en la Base 7a de les d'Execució de l'O.A.M., és la Presidència Executiva mitjançant Resolució, de la qual haurà de donar-se compte al Consell

1/2

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	27/07/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135
PRESIDENTA EJECUTIVA OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	29/07/2022	ACCVCA-120	59103157402105868549 48232499975697380



Rector en la primera sessió que celebre i comunicar-se a la Intervenció General de l'Ajuntament de València, en virtut del que es disposa en la Base 9a de les d'Execució del Pressupost de l'O.A. M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals.

**Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /**

**Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:**

PRIMER.- Aprovar la "2ª Modificació de Crèdits del Pressupost del O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals de l'exercici 2022, del tipus "Transferències de crèdits", per a incrementar el crèdit dels Capítols I "Gastos de personal" i II "Gastos corrents en bens i serveis", segons el següent detall:

ALTA EN APLICACIONES

Aplicació Pressupostaria	Import
2022/0/334/16000 "Seguridad Social"	261,34.-€
2022/0/334/227.99 "Altres treballs realitzats per altres empreses i professionals"	14.738,66.-€
<b>TOTAL</b>	<b>15.000,00.-€</b>

BAIXA EN APLICACIONES

Aplicació Pressupostaria	Import
2022/0/334/48100 "PREMIS"	15.000,00.-€
<b>TOTAL</b>	<b>15.000,00.-€</b>

SEGON.- Donar compte de la present Resolució al Consell Rector de l'O.A.M. en la primera sessió que es celebre. Així com comunicar la present a la Intervenció General (Intervencions delegades) de l'Ajuntament.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	27/07/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135
PRESIDENTA EJECUTIVA OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	29/07/2022	ACCVCA-120	59103157402105868549 48232499975697380



Per a fer constar que la resolució que antecedeix ha sigut anotada en el Llibre de Resolucions amb les dades següents:

<b>UNITAT</b> 70017 - OFICINA TÈCNICA DE SUPORT A LA MOSTRA DE VALÈNCIA	
<b>EXPEDIENT</b> E-70017-2022-000049-00	<b>PROPOSTA NÚM.</b> 1
<b>ASSUMPTE</b> Aprovar la 2a Modificació de Crèdits del tipus 'Transferència de Crèdits' del pressupost de l'O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals per a l'exercici 2022.	
<b>ÒRGAN COMPETENT</b> OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS PRESIDENTA EXECUTIVA OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	
<b>ACORD O RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ</b> RESOLUCIÓ 4 DE 17 DE GENER DE 2020	
<b>DATA</b> 29/07/2022	
<b>MATÈRIA I NÚMERO</b> MV - 92	

Id. document: kroB iCHs XbjE vf3Z hDQS Q+dI bjQ=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada de la Diligencia de Registro de la Resolución	SECRETARIA GRAL. ADMINISTRACION MPAL. AJUNTAMENT DE VALÈNCIA	29/07/2022	ACCVCA-120	10636239042603725703 8866257182002349661



<b>UNITAT</b> 70017 - OFICINA TÈCNICA DE SUPORT A LA MOSTRA DE VALÈNCIA		
<b>EXPEDIENT</b> E-70017-2022-000056-00	<b>PROPOSTA NÚM.</b> 1	<b>FISC. /INF.</b> S
<b>ASSUMPTE</b> Aprovar 3ª Modificació de Crèdits del Pressupost de l'Organisme Autònom Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals de l'exercici 2022, per generació de crèdits per majors ingressos, com a conseqüència de l'aportació de l'Ajuntament de València.		
<b>ÒRGAN COMPETENT</b> OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS PRESIDENTA EJECUTIVA OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS		
<b>ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ</b> RESOLUCIÓ 4 DE 17 DE GENER DE 2020		

**Antecedents de Fet**

1.- La Junta de Govern Local de l'Excm Ajuntament de València, en sessió ordinària de data 29 de juliol de 2022, va aprovar l'autorització a favor de l'Organisme Autònom Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, una transferència de capital per import de vint-i-un mil vint-i-nou euros amb huitanta cèntims (21.029,80.-€), per a finançar l'adquisició de béns inventariables que permeta condicionar les instal·lacions del recentment rehabilitat espai municipal ubicat al carrer d'Aben Al-Abbar, generat-se crèdits en l'Estat de Gastos del Pressupost de 2022 de l'O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, que han de ser incorporats a aquest, mitjançant l'oportuna Modificació de Crèdits del tipus Transferència de Capital.

2.- L'acord d'aprovació de l'autorització de la transferència de capital ha esdevingut en definitiu de conformitat amb el que es disposa en l'article 51 de la Llei 7/85, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases del Règim Local en relació amb el que es disposa en els articles 39 i 40 de la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del procediment administratiu comú de les Administracions Públiques, així com en l'article 181.a) en relació amb el 169, 170 i 171 del Text Refós de la llei reguladora de les Hisendes Locals aprovat per Reial decret legislatiu 2/2004, de 5 de març.

3.- Aquesta modificació pressupostaria del pressupost de l'O.A.M. de 2022 per generació de crèdits per majors ingressos com a conseqüència de l'aportació de l'Ajuntament de València, serà imputable a l'estat d'ingressos en el concepte 2022/0/70000 "Transferència de Capital. Ajuntament de València".

Aquest concepte no estava previst inicialment en el pressupost per a l'exercici 2022 de l'O.A.M.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	01/09/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135
PRESIDENTA EJECUTIVA OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	02/09/2022	ACCVCA-120	59103157402105868549 48232499975697380



De conformitat amb allò establert en la Base 3.3 de les d'execució del pressupost per a l'exercici 2022 de l'Ajuntament de València, aplicables supletòriament a l'OAM, segons la Base 1ª de les d'execució de l'Organisme Autònom Municipal, en la que s'indica que: *“A l'empara de la mencionada Ordre HAP/419/2014, es consideren oberts tots els conceptes i subconceptes que es contemplen en l'Ordre EHA/3565/2008”*, s'ordena la creació dels conceptes pressupostaris no previstos inicialment.

### Fonaments de Dret

**I.-** Que la Modificació de Crèdits que es proposa és del tipus “Generació de crèdits per majors Ingressos”, de conformitat amb el que es disposa en l'article 181 a) del Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals aprovat per Reial decret legislatiu 2/2004, de 5 de març i en l'article 43.1 a) del RD 500/90, de 20 d'abril, en relació amb el que s'estableix en l'apartat 4 a) de la Base 11a de les d'Execució del Pressupost de l'Ajuntament de València, que és d'aplicació subsidiària a aquest Organisme Autònom Municipal, quan prescriu que:

*“Podran generar crèdits en l'Estat de Despeses del Pressupost, en aplicacions prèviament existents o de nova creació, els ingressos de naturalesa no tributària derivats de les següents operacions:*

*a) Aportacions, o compromisos fermes d'aportació de persones físiques o jurídiques, per a finançar juntament amb l'Ajuntament, despeses que per la seua naturalesa estiguen compresos entre els seus fins o objectius”.*

**II.-** Que en l'article 43.2 del RD 500/90, de 20 d'abril, es disposa que:

*“En les Bases d'Execució del Pressupost es regularà la tramitació dels expedients de generació de crèdits.”*

En aquest sentit, en la Base 6é de les d'Execució del Pressupost de l'O.A.M., s'estableix que:

*“En el cas d'ingressos de naturalesa no tributària generats per transferències no previstes, o per transferències atorgades en quantia superior a l'establida en l'Estat d'Ingressos o per les operacions previstes en l'art. 181 del TRLRHL y art. 43 del R.D. 500/1990, la generació de crèdit en l'Estat de Gastos haurà de complir els següents requisits:*

*a) Existència de document acreditatiu en el qual es reconega a aquest O.A.M. el dret a la recepció de l'ingrés, o l'existència de compromís ferm d'aportació”* (apartat 4 de la Base 11a de les d'Execució del Pressupost de l'Ajuntament de València i article 44.a) del RD 500/90, de 20 d'abril).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	01/09/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135
PRESIDENTA EJECUTIVA OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	02/09/2022	ACCVCA-120	59103157402105868549 48232499975697380





Continua la Base 11.4 de les d'Execució del Pressupost de l'Ajuntament de València per a l'any 2022, en la que s'estableix que:

*“Per a procedir a la Generació de Crèdits serà requisit indispensable: \*En els supostos establerts en els apartats a) y b), el reconeixement del dret o l'existència formal del compromís ferm d'aportació.”*

En relació amb el referit compromís ferm d'ingrés, l'article 45.1 del RD 500/90, de 20 d'abril, estableix que:

*“Que aquest compromís és l'acte pel qual qualssevol Ens o persones, públiques o privades, s'obliguen mitjançant un acord o concert amb l'Entitat local, a finançar totalment o parcialment una despesa determinada de manera pura o condicionada”.*

De la mateixa manera, en dita Base 6é de les d'Execució del Pressupost de l'O.A.M., continua establint que: cal fer

- *“Informe favorable de la Intervenció en el qual s'especifique el concepte pressupostari per a recollir aqueixos majors ingressos i l'aplicació o aplicacions de l'Estat de Despeses corresponent afectada per la major disponibilitat...”*, per a això s'hauran de remetre les presents actuacions a la intervenció delegada.

**III.-** De conformitat amb la Base 6a de les d'Execució del Pressupost de l'O.A.M per a l'exercici 2022, es formularà proposta de Resolució per a la seua aprovació definitiva per la Presidència, de l'O.A.M., on s'inclouen els següents extrems:

1. Acceptació dels majors ingressos concedits.
2. Modificació de crèdits per incorporar al Pressupost els corresponents subconceptes d'ingressos i aplicacions de gastos.

**IV.-** Que l'òrgan competent per a l'aprovació de la modificació pressupostària proposada, de conformitat amb el que es disposa en la Base 6a de les d'Execució del Pressupost de l'O.A.M, és la Presidència Executiva mitjançant Resolució, de la qual haurà de donar-se compte al Consell Rector en la primera sessió que celebre i comunicar-se a la Intervenció General de l'Ajuntament de València, en virtut del que es disposa en la Base 9a de les d'Execució del Pressupost de l'O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales.

**Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /**

**Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	01/09/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135
PRESIDENTA EJECUTIVA OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	02/09/2022	ACCVCA-120	59103157402105868549 48232499975697380



**PRIMER.-** Crear el concepte pressupostari 2022/0/70000 “Transferència de Capital. Ajuntament de València”.

**SEGON.-** Aprovar la “3ª Modificació de Crèdits del Pressupost de l’Organisme Autònom Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals de l’exercici 2022, per generació de crèdits com a conseqüència de l’aportació de l’Ajuntament de València per a Transferència de Capital.

**TERCER.-** El import total de la modificació és de VINT-I-UN MIL VINT-I-NOU EUROS AMB HUITANTA CÈNTIMS (21.029,80.-€), amb el desglossament, aplicacions i subconceptes pressupostaris que es detallen a continuació:

**Alta en l'Estat de Despeses:**

<u>Aplicació pressupostària</u>	<u>Literal</u>	<u>Import</u>
2022/0/334/625.00	“Mobiliari”	21.029,80.-€
	<u>Total Capítol VI</u>	<u>21.029,80.-€</u>

**Alta en l'Estat d'Ingressos/Finançament:**

<u>Subconcepte ingressos</u>	<u>Literal</u>	<u>Import</u>
2022/0/7000.00	“Transfer.Capital Ajuntament de València”:	21.029,80.-€
	<u>Total Capítol VII</u>	<u>21.029,80.-€</u>

**QUART.-** Donar compte de la present Resolució al Consell Rector de l’O.A.M. en la primera sessió que es celebre. Així com comunicar la present a la Intervenció General (Intervencions delegades) de l’Ajuntament.

Signat electrònicament per:

<u>Antefirma</u>	<u>Nom</u>	<u>Data</u>	<u>Emissor cert</u>	<u>Núm. sèrie cert</u>
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	01/09/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135
PRESIDENTA EJECUTIVA OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	02/09/2022	ACCVCA-120	59103157402105868549 48232499975697380



Per a fer constar que la resolució que antecedeix ha sigut anotada en el Llibre de Resolucions amb les dades següents:

<b>UNITAT</b> 70017 - OFICINA TÈCNICA DE SUPORT A LA MOSTRA DE VALÈNCIA	
<b>EXPEDIENT</b> E-70017-2022-000056-00	<b>PROPOSTA NÚM.</b> 1
<b>ASSUMPTE</b> Aprovar 3 <sup>a</sup> Modificació de Crèdits del Pressupost de l'Organisme Autònom Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals de l'exercici 2022, per generació de crèdits per majors ingressos, com a conseqüència de l'aportació de l'Ajuntament de València.	
<b>ÒRGAN COMPETENT</b> OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS PRESIDENTA EXECUTIVA OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	
<b>ACORD O RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ</b> RESOLUCIÓ 4 DE 17 DE GENER DE 2020	
<b>DATA</b> 02/09/2022	
<b>MATÈRIA I NÚMERO</b> MV - 105	

Id. document: JDXV Dvxt e8ID WQkN 00yt nyZr Cpc=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada de la Diligencia de Registro de la Resolución	SECRETARIA GRAL. ADMINISTRACION MPAL. AJUNTAMENT DE VALENCIA	02/09/2022	ACCVCA-120	10636239042603725703 8866257182002349661



<b>UNITAT</b> 70017 - OFICINA TÈCNICA DE SUPORT A LA MOSTRA DE VALÈNCIA		
<b>EXPEDIENT</b> E-70017-2022-000079-00	<b>PROPOSTA NÚM.</b> 1	<b>FISC. /INF.</b> S
<b>ASSUMPTE</b> Aprovar la 4a Modificació de crèdits del tipus Transferència de Crèdit del pressupost de l'OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals per a l'exercici 2022.		
<b>ÒRGAN COMPETENT</b> OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS PRESIDENTA EJECUTIVA OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS		
<b>ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ</b> RESOLUCIÓ 206 DE 14 JULIOL DE 2022		

**FETS I FONAMENTS DE DRET**

1. Mitjançant Moció de data 9 de novembre de 2022, la Presidenta Executiva de l'OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, proposa que s'inicien els tràmits administratius oportuns, a l'efecte de resoldre l'aprovació de la 4a Modificació de Crèdits, del tipus "Transferències de crèdits", per a incrementar el crèdit del Capítol I "Gastos de personal", a fi de disposar de crèdit per a l'abonament de l'increment retributiu de l'1,5% establert en el Reial Decret-llei 18/2022, de 18 d'octubre, pel que s'aproven mesures de reforç de la protecció dels consumidors d'energia i de contribució a la reducció del consum de gas natural en aplicació del "Pla + seguretat per a la teua energia (+SE)", així com mesures en matèria de retribucions del personal al servei del sector públic i de protecció de les persones treballadores agràries eventuales afectades per la sequera (BOE núm. 251, de 19 d'octubre de 2022).

2. De conformitat amb el que es disposa als articles 172 i 175 del Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Corporacions Locals, aprovat pel Reial decret 2568/86, de 28 de novembre, s'emet informe per la TAG de l'Oficina de Suport a la Mostra de València, i informe de la Intervenció Delegada, a fi de procedir a l'aprovació de la 4a "Modificació de Crèdits" del Pressupost de l'OAM per a l'exercici 2022 del tipus "Transferència de Crèdits" del Capítol II al Capítol I del referit Pressupost vigent.

3. L'òrgan competent per a l'aprovació de la modificació pressupostària proposada, de conformitat amb el que es disposa en l'article 179 del Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals, article 40 del RD 500/90, així com en la Base 7a de les d'Execució de l'OAM, és la Presidència Executiva mitjançant Resolució, de la qual haurà de donar-se compte al Consell Rector en la primera sessió que celebre i comunicar-se a la Intervenció General de l'Ajuntament de València, en virtut del que es disposa en la Base 9a de les d'Execució del Pressupost de l'OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals.

1/2

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	17/11/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135
PRESIDENTA EJECUTIVA OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	17/11/2022	ACCVCA-120	59103157402105868549 48232499975697380



**Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /**

**Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:**

PRIMER. Aprovar la 4a Modificació de Crèdits del Pressupost de l'OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals de l'exercici 2022, del tipus "Transferències de crèdits", per a incrementar el crèdit del Capítol I "Gastos de personal", segons el següent detall:

ALTA EN APLICACIONES

Aplicació Pressupostaria	Import
2022/0/334/10100 "Retribucions bàsiques"	1.145,90.-€
<b>TOTAL</b>	<b>1.145,90.-€</b>

BAIXA EN APLICACIONES

Aplicació Pressupostaria	Import
2022/0/334/221.99 "Altres subministres"	1.145,90.-€
<b>TOTAL</b>	<b>1.145,90.-€</b>

SEGON. Donar compte de la present Resolució al Consell Rector de l'OAM en la primera sessió que se celebri. Així com comunicar la present a la Intervenció General (Intervencions delegades) de l'Ajuntament.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	17/11/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135
PRESIDENTA EJECUTIVA OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	17/11/2022	ACCVCA-120	59103157402105868549 48232499975697380



Per a fer constar que la resolució que antecedeix ha sigut anotada en el Llibre de Resolucions amb les dades següents:

<b>UNITAT</b> 70017 - OFICINA TÈCNICA DE SUPORT A LA MOSTRA DE VALÈNCIA	
<b>EXPEDIENT</b> E-70017-2022-000079-00	<b>PROPOSTA NÚM.</b> 1
<b>ASSUMPTE</b> Aprovar la 4a Modificació de crèdits del tipus Transferència de Crèdit del pressupost de l'OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales per a l'exercici 2022.	
<b>ÒRGAN COMPETENT</b> OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS PRESIDENTA EJECUTIVA OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	
<b>ACORD O RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ</b> RESOLUCIÓ 206 DE 14 JULIOL DE 2022	
<b>DATA</b> 17/11/2022	
<b>MATÈRIA I NÚMERO</b> MV - 149	

Id. document: pGqK sgCK dZPS VRE2 c5jc NG9x 3JY=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada de la Diligencia de Registro de la Resolución	SECRETARIA GRAL. ADMINISTRACION MPAL. AJUNTAMENT DE VALÈNCIA	18/11/2022	ACCVCA-120	10636239042603725703 8866257182002349661

## 10 Anexo X Remanente de Tesoreria a 31/12/2022

## MOSTRA DE VAL+NCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Página: 1

Fecha: 21/02/2023

Ejercicio 2022

## REMANENTE DE TESORERIA a 31/12/2022

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2022	IMPORTES AÑO ANTERIOR 2021
1. (+) Fondos líquidos	45.143,60	24.694,21
2. (+) Derechos pendientes de cobro	0,00	26.000,00
(+ del Presupuesto corriente	0,00	26.000,00
(+ de Presupuestos cerrados	0,00	0,00
(+ de operaciones no presupuestarias	0,00	0,00
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	13.793,57	13.975,14
(+ del Presupuesto corriente	0,00	0,00
(+ de Presupuestos cerrados	0,00	0,00
(+ de operaciones no presupuestarias	13.793,57	13.975,14
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	0,00	0,00
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
(+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	31.350,03	36.719,07
II. Saldos de dudoso cobro	0,00	0,00
III. Exceso de financiación afectada	0,00	0,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	31.350,03	36.719,07



11. Anexo XI – Movimientos y situación de Tesorería desde  
01/01/2022 a 31/12/2022.

Ejercicio 2022

## MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA TESORERÍA desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Cuenta	Descripción	Existencias iniciales	Cobros			Pagos			Existencias finales
			Presup. corriente	Presup. cerrados	Op. no presup.	Presup. corriente	Presup. cerrados	Op. no presup.	
5711	CAIXA POPULAR	24.682,21	613.889,64	26.000,00	16.328,24	602.170,90	0,00	33.585,59	45.143,60
5712	CAIXABANK	12,00	0,00	0,00	0,00	12,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>24.694,21</b>	<b>613.889,64</b>	<b>26.000,00</b>	<b>16.328,24</b>	<b>602.182,90</b>	<b>0,00</b>	<b>33.585,59</b>	<b>45.143,60</b>

## 12. Anexo XII – Remanentes de Crédito.

Ejercicio 2022

## REMANENTE DE CRÉDITO

Ejer.	Org.	Progr.	Econ.	Sp.	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
						Incorporables	No Incorp.	TOTAL	Incorporables	No Incorp.	TOTAL
20220	334	10100	01	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,05	0,05	
20220	334	16000	01	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	21,78	21,78	
20220	334	21600	01	Rep., Mant. y conservación equipos p	0,00	0,00	0,00	0,00	11,16	11,16	
20220	334	21900	01	Rep., mant. y conserv. otros element	0,00	0,00	0,00	0,00	39,05	39,05	
20220	334	22001	01	Prensa, revistas, libros y otras pub	0,00	0,00	0,00	0,00	11,16	11,16	
20220	334	22106	01	Productos farmacéuticos y material s	0,00	0,00	0,00	0,00	11,16	11,16	
20220	334	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	11,16	11,16	
20220	334	22199	01	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	0,00	429,98	429,98	
20220	334	22201	01	Postales.	0,00	0,00	0,00	0,00	5,58	5,58	
20220	334	22299	01	Otros gastos en comunicaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,11	0,11	
20220	334	22400	01	Primas de seguros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,11	0,11	
20220	334	22601	01	Atenciones protocolarias y represent	0,00	0,00	0,00	0,00	21,16	21,16	
20220	334	22602	01	Publicidad y propaganda.	0,00	0,00	0,00	0,00	844,30	844,30	
20220	334	22603	01	Publicación en Diarios Oficiales.	0,00	0,00	0,00	0,00	11,16	11,16	
20220	334	22606	01	Reuniones, conferencias y cursos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,11	0,11	
20220	334	22609	01	Actividades culturales y deportivas.	0,00	438,45	438,45	0,00	0,00	0,00	
20220	334	22700	01	Limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,11	0,11	
20220	334	22706	01	Estudios y trabajos técnicos.	0,00	0,00	0,00	0,00	365,26	365,26	
20220	334	22799	01	Otros trabajos realizados por otras	0,00	15.426,00	15.426,00	0,00	2.604,17	2.604,17	
20220	334	23010	01	Del personal directivo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,11	0,11	
20220	334	23020	01	Del personal no directivo.	0,00	0,00	0,00	0,00	60,43	60,43	
20220	334	23110	01	Del personal directivo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,11	0,11	
20220	334	23120	01	Del personal no directivo.	0,00	0,00	0,00	0,00	10,51	10,51	
20220	334	24000	01	Gastos de edición y distribución.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,11	0,11	
20220	334	62500	01	Mobiliario.	0,00	0,01	0,01	0,00	7.250,70	7.250,70	
20220	334	64100	01	Aplicaciones informáticas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,85	0,85	
<b>TOTAL</b>					<b>0,00</b>	<b>15.864,46</b>	<b>15.864,46</b>	<b>0,00</b>	<b>11.710,39</b>	<b>11.710,39</b>	

13. Anexo XIII– Estado de ejecución cuarto trimestre del 2022.

Ejercicio 2022

**SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022****Liquidación del presupuesto de ingresos (Resumen General por Capítulos: Capítulo)**

Econ.	Descripción	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro a 31/12/2022	Exceso / defecto previsión
		Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas							
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	5.001,00	0,00	5.001,00	11.568,50	5,00	0,00	11.563,50	11.563,50	0,00	6.562,50
4	Transferencia corrientes.	606.000,00	0,00	606.000,00	592.000,00	0,00	0,00	592.000,00	592.000,00	0,00	-14.000,00
7	Transferencias de capital.	0,00	21.029,80	21.029,80	14.979,24	0,00	0,00	14.979,24	14.979,24	0,00	-6.050,56
8	Activos financieros.	0,00	36.719,07	36.719,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-36.719,07
	<b>TOTAL</b>	<b>611.001,00</b>	<b>57.748,87</b>	<b>668.749,87</b>	<b>618.547,74</b>	<b>5,00</b>	<b>0,00</b>	<b>618.542,74</b>	<b>618.542,74</b>	<b>0,00</b>	<b>-50.207,13</b>

**SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022****Liquidación del presupuesto de ingresos (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Económica)**

Org.	Econ.	Sp.	Descripción	Previsiones presupuestarias				Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro a 31/12/2022	Exceso / defecto previsión
				Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas								
0	34401	01	Entradas salas de cine	5.000,00	0,00	5.000,00	6.835,00	5,00	0,00	6.830,00	6.830,00	0,00	1.830,00	
0	38900	01	Otros reintegros de operaciones corrientes.	0,00	0,00	0,00	75,40	0,00	0,00	75,40	75,40	0,00	75,40	
0	39900	01	Otros ingresos diversos.	1,00	0,00	1,00	4.658,10	0,00	0,00	4.658,10	4.658,10	0,00	4.657,10	
0	40001	01	Ayuntamiento de Valencia	580.000,00	0,00	580.000,00	580.000,00	0,00	0,00	580.000,00	580.000,00	0,00	0,00	
0	42390	01	De otras sociedades mercantiles estatales, entidades	11.000,00	0,00	11.000,00	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00	0,00	1.000,00	
0	45300	01	De sociedades mercantiles, entidades públicas	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.000,00	
0	70000	01	Transferencia capital Ajuntament València	0,00	21.029,80	21.029,80	14.979,24	0,00	0,00	14.979,24	14.979,24	0,00	-6.050,56	
0	87000	01	Para gastos generales.	0,00	36.719,07	36.719,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-36.719,07	
<b>0</b>			<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>611.001,00</b>	<b>57.748,87</b>	<b>668.749,87</b>	<b>618.547,74</b>	<b>5,00</b>	<b>0,00</b>	<b>618.542,74</b>	<b>618.542,74</b>	<b>0,00</b>	<b>-50.207,13</b>	
			<b>TOTAL</b>	<b>611.001,00</b>	<b>57.748,87</b>	<b>668.749,87</b>	<b>618.547,74</b>	<b>5,00</b>	<b>0,00</b>	<b>618.542,74</b>	<b>618.542,74</b>	<b>0,00</b>	<b>-50.207,13</b>	

Ejercicio 2022

**SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022****Liquidación del presupuesto de gastos (Resumen General por Capítulos: Capítulo)**

Econ.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2022	Remanentes de crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1	GASTOS DE PERSONAL.	93.257,39	1.407,24	94.664,63	94.642,80	94.642,80	94.642,80	0,00	21,83
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	449.542,61	13.592,76	463.135,37	458.698,36	442.833,91	442.833,91	0,00	20.301,46
3	GASTOS FINANCIEROS.	500,00	0,00	500,00	500,00	500,00	500,00	0,00	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	66.500,00	-15.000,00	51.500,00	51.500,00	51.500,00	51.500,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES.	1.201,00	21.029,80	22.230,80	14.979,25	14.979,24	14.979,24	0,00	7.251,56
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	36.719,07	36.719,07	36.719,07	36.719,07	36.719,07	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>611.001,00</b>	<b>57.748,87</b>	<b>668.749,87</b>	<b>657.039,48</b>	<b>641.175,02</b>	<b>641.175,02</b>	<b>0,00</b>	<b>27.574,85</b>



Ejercicio 2022

## SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022

## Liquidación del presupuesto de gastos (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2022	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
0	334	10100	01	Retribuciones básicas.	77.921,25	1.145,90	79.067,15	79.067,10	79.067,10	79.067,10	0,00	0,05
0	334	16000	01	Seguridad Social.	15.336,14	261,34	15.597,48	15.575,70	15.575,70	15.575,70	0,00	21,78
0	334	20800	01	Arrendamientos de otro inmovilizado material.	0,00	0,00	0,00	15.317,39	15.317,39	15.317,39	0,00	-15.317,39
0	334	20900	01	Cánones.	1,00	0,00	1,00	493,04	493,04	493,04	0,00	-492,04
0	334	21600	01	Rep., Mant. y conservación equipos proceso información	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
0	334	21900	01	Rep., mant. y conserv. otros elementos	350,00	0,00	350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350,00
0	334	22000	01	Material de oficina Ordinario no inventariable.	650,00	0,00	650,00	946,75	946,75	946,75	0,00	-296,75
0	334	22001	01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
0	334	22002	01	Material informático no inventariable.	100,00	0,00	100,00	5.362,34	5.362,34	5.362,34	0,00	-5.262,34
0	334	22106	01	Productos farmacéuticos y material sanitario.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
0	334	22110	01	Productos de limpieza y aseo.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
0	334	22199	01	Otros suministros.	5.000,00	-1.145,90	3.854,10	0,00	0,00	0,00	0,00	3.854,10
0	334	22201	01	Postales.	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00
0	334	22299	01	Otros gastos en comunicaciones.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	334	22400	01	Primas de seguros.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	334	22500	01	Tributos estatales.	80,00	0,00	80,00	150,45	150,45	150,45	0,00	-70,45
0	334	22601	01	Atenciones protocolarias y representativas.	1.000,00	0,00	1.000,00	810,36	810,36	810,36	0,00	189,64
0	334	22602	01	Publicidad y propaganda.	10.000,00	0,00	10.000,00	2.432,10	2.432,10	2.432,10	0,00	7.567,90
0	334	22603	01	Publicación en Diarios Oficiales.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
0	334	22606	01	Reuniones, conferencias y cursos.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	334	22609	01	Actividades culturales y deportivas.	10.000,00	0,00	10.000,00	10.903,77	10.465,32	10.465,32	0,00	-465,32
0	334	22699	01	Otros gastos diversos.	150,00	0,00	150,00	13.141,32	13.141,32	13.141,32	0,00	-12.991,32
0	334	22700	01	Limpieza y aseo.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	334	22706	01	Estudios y trabajos técnicos.	4.000,00	0,00	4.000,00	726,00	726,00	726,00	0,00	3.274,00
0	334	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	416.904,61	14.738,66	431.643,27	408.300,79	392.874,79	392.874,79	0,00	38.768,48
0	334	23010	01	Del personal directivo.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	334	23020	01	Del personal no directivo.	600,00	0,00	600,00	58,30	58,30	58,30	0,00	541,70
0	334	23110	01	Del personal directivo.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00

Ejercicio 2022

**SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022****Liquidación del presupuesto de gastos (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)**

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2022	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
0	334	23120	01	Del personal no directivo.	150,00	0,00	150,00	55,75	55,75	55,75	0,00	94,25
0	334	24000	01	Gastos de edición y distribución.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	334	35900	01	Gastos financieros.	500,00	0,00	500,00	500,00	500,00	500,00	0,00	0,00
0	334	48100	01	PREMIOS	65.000,00	-15.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
0	334	48200	01	COPEAM cuota socio	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00
0	334	62500	01	Mobiliario.	1.000,00	21.029,80	22.029,80	13.504,26	13.504,25	13.504,25	0,00	8.525,55
0	334	62600	01	Equipos para procesos de datos	200,00	0,00	200,00	1.474,99	1.474,99	1.474,99	0,00	-1.274,99
0	334	64100	01	Aplicaciones informáticas.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	334			<b>Promoción cultural.</b>	<b>611.001,00</b>	<b>21.029,80</b>	<b>632.030,80</b>	<b>620.320,41</b>	<b>604.455,95</b>	<b>604.455,95</b>	<b>0,00</b>	<b>27.574,85</b>
0	943	70000	01	A la Administración General de la Entidad Local.	0,00	36.719,07	36.719,07	36.719,07	36.719,07	36.719,07	0,00	0,00
0	943			<b>Transferencias a otras Entidades Locales.</b>	<b>0,00</b>	<b>36.719,07</b>	<b>36.719,07</b>	<b>36.719,07</b>	<b>36.719,07</b>	<b>36.719,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
0				<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>611.001,00</b>	<b>57.748,87</b>	<b>668.749,87</b>	<b>657.039,48</b>	<b>641.175,02</b>	<b>641.175,02</b>	<b>0,00</b>	<b>27.574,85</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>611.001,00</b>	<b>57.748,87</b>	<b>668.749,87</b>	<b>657.039,48</b>	<b>641.175,02</b>	<b>641.175,02</b>	<b>0,00</b>	<b>27.574,85</b>

14 Anexo 14- Conciliaciones bancarias a 31/12/2022.



**MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS**  
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

CONCILIACIÓ BANCÀRIA A 31 DE DESEMBRE DE 2022			
Entitat financera: CAIXA POPULAR			
Codi compte: ES59 3159 0066 9526 8398 9525			
<b>Saldo a 31/12/2022 segons certificat bancari</b>			<b>45.006,34</b> (A)
<b>MÉS: Cobraments comptabilitzats per la Mostra de València i no pel banc</b>			<b>1.119,99</b> (B)
Data compte justificant	Data banc	Concepte	Import
	02/01/2023	Transferència de capital- làmpares de peu	1.119,99
<b>MENYS: Pagaments comptabilitzats per la Mostra de València i no pel banc</b>			<b>5.726,46</b> (C)
Data compte justificant	Data comptable	Concepte	Import
	31/12/2022	Transferència relació pagaments numero 35/2022	5.726,46
<b>MENYS: Cobraments comptabilitzats pel banc i no per la Mostra de València</b>			<b>0,00</b> (D)
Data compte justificant	Data banc	Concepte	Import
<b>MÉS: Pagaments comptabilitzats pel banc i no per la Mostra de València</b>			<b>4.743,73</b> (E)
Data compte justificant	Data banc	Concepte	Import
	05/12/2022	Deute comissió emissió certificat saldo puntual	18,15
	13/12/2022	Deute comissions ordre núm. 20220066173	1,40
	13/12/2022	Deute comissions ordre núm. 20220066174	2,90
	15/12/2022	Deute comissions ordre núm. 20220066779	3,90
	19/12/2022	Deute comissions ordre núm. 0443800 transferència internacional no territori SEPA	142,50
	20/12/2022	Deute comissions ordre núm. 20220067313	21,90
	21/12/2022	Deute comissions ordre núm. 20220067835	3,40
	22/12/2022	Deute comissions ordre núm. 20220067314	0,50
	22/12/2022	Deute comissions ordre núm. 20220067315	0,50
	23/12/2022	Deute comissions ordre núm. 20220068425	7,40
	27/12/2022	Deute comissions ordre núm. 20220068426	1,40
	28/12/2022	Deute comissions ordre núm. 20220069415	1,90
	30/12/2022	Deute comissions ordre núm. 20220070658	1,90
	30/12/2022	Transferència duplicada relació pagaments 34/2022	4.535,98
<b>SALDO CONCILIAT A 31/12/2022</b>			<b>45.143,60</b>
<b>Saldo a 31/12/2022 segons la Mostra de València</b>			<b>45.143,60</b> (F)
<b>Diferència</b>		<b>(F)-(G)</b>	<b>0,00</b> (G)

Id. document: mxv6 SsdQ Tn3n oF5r 7T/R 59ce W0M=

CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	11/01/2023	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	11/01/2023	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452
VICETRESORERIA / P.D. LA TESORERA DELEGADA	EVA MARIA ESPINOSA ROSELLO	17/01/2023	ACCVCA-120	58775480289920685478 808899031432927221
PRESIDENTA EXECUTIVA - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	17/01/2023	ACCVCA-120	59103157402105868549 48232499975697380



## CERTIFICADO SALDO A FECHA PUNTUAL

Nº Certificado	Sucursal	Nº Página
220000000002952	0066 GUILLEM DE CASTRO	1

D./Dña. ESPERANZA MUÑOZ PAREDES con NIF 26759936B en nombre y representación de CAIXAPOPULAR-CAIXARURAL, COOP.CTO.V y en calidad de empleado de la entidad en la sucursal 0066 / GUILLEM DE CASTRO con domicilio: CL/GUILLEM DE CASTRO,75, VALENCIA.

### CERTIFICA

Que MOSTRA DE VALENCIA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, Titular del Certificado, con identificación oficial Q4601457G es cliente de la Entidad y a fecha 31/12/2022 mantiene los siguientes saldos:

Tipo	Número de Cuenta (IBAN)	Saldo Contable	Saldo Disponible	Nº Titulares
CUENTA CORRIENTE	ES59 3159 0066 9526 8398 9525	45.006,34 EUR	45.006,34 EUR	001

Cód. BIC: BCOEESMM159

Para que así conste a los efectos oportunos y a petición del interesado, se expide la presente certificación en VALENCIA, a las 13:13h., de fecha 09/01/2023.

Fdo.: ESPERANZA MUÑOZ PAREDES

caixa popular  
9 GEN 2023  
66 GUILLEM DE CASTRO



**MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS**  
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

CONCILIACIÓ BANCÀRIA A 28 DE FEBRER DE 2022  
OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS

Entitat financera: CAIXABANK  
Codi compte: ES69 2100 8681 5502 0006 7507

<b>Saldo a 28/02/2022 segons certificat bancari</b>	<b>0,00</b>	(A)																
<b>MÉS: Cobraments comptabilitzats per la Mostra de València i no pel banc</b>	<b>0,00</b>	(B)																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Data comptabilitat</th> <th>Data banc</th> <th>Concepte</th> <th>Import</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	Data comptabilitat	Data banc	Concepte	Import														
Data comptabilitat	Data banc	Concepte	Import															
<b>MENYS: Pagaments comptabilitzats per la Mostra de València i no pel banc</b>	<b>0,00</b>	(C)																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Data comptabilitat</th> <th>Data banc</th> <th>Concepte</th> <th>Import</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	Data comptabilitat	Data banc	Concepte	Import														
Data comptabilitat	Data banc	Concepte	Import															
<b>MENYS: Cobraments comptabilitzats pel banc i no per la Mostra de València</b>	<b>0,00</b>	(D)																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Data comptabilitat</th> <th>Data banc</th> <th>Concepte</th> <th>Import</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	Data comptabilitat	Data banc	Concepte	Import														
Data comptabilitat	Data banc	Concepte	Import															
<b>MÉS: Pagaments comptabilitzats pel banc i no per la Mostra de València</b>	<b>0,00</b>	(E)																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Data comptabilitat</th> <th>Data banc</th> <th>Concepte</th> <th>Import</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	Data comptabilitat	Data banc	Concepte	Import														
Data comptabilitat	Data banc	Concepte	Import															
<b>SALDO CONCILIAT A 28/02/2022</b>	<b>(A)+(B)-(C)-(D)+(E)</b>	<b>0,00</b>	(F)															
<b>Saldo a 28/02/2022 segons habilitats</b>			(G)															
<b>Diferència</b>	<b>(F)-(G)</b>	<b>0,00</b>																
<b>OBSERVACIONS</b>																		
Compte corrent cancelat en data 16 de febrer de 2022																		

Id. document: a/NH OCX8 7Kfh ckoR jzr3 wgD7 Mic=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	02/03/2022	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	02/03/2022	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452
VICETRESORERIA / P.D. LA TESORERA DELEGADA	EVA MARIA ESPINOSA ROSELLO	09/05/2022	ACCVCA-120	74696909736916304284 019562300587402595
PRESIDENTA EXECUTIVA - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	09/05/2022	ACCVCA-120	71361334861373627901 830348179936401739

Fecha	IBAN depósito a cancelar	IBAN depósito de abono de los intereses de cancelación
16-02-2022	ES69 2100 8681 5502 0006 7507	

Los abajo firmantes como titulares, solicitan la cancelación del depósito indicado y que se abonen los intereses en el segundo depósito que se especifica.

Titulares del depósito a cancelar	NIF
MOSTRA DE VALENCIA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES	Q4601457G

Titulares del depósito designado para el abono de los intereses	NIF
---	-----

Devolución de la libreta/talonario

SI  No

T010YJ0I 8681-0200067507 16-02=22 10=48 CANCEL. 3 16-02=22

REINTEGRO \*\*\*\*\*0,00 EUR

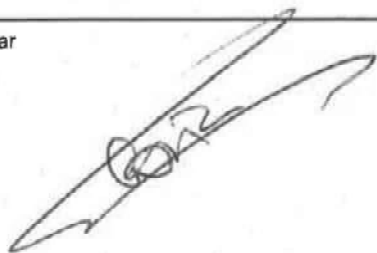
INTERESES DISPONIBLES

A PARTIR DE 17=02=2022.

El titular ha sido informado que la cancelación del depósito implica la revocación de todas las órdenes de pago domiciliadas en el mismo, salvo que se haya señalado expresamente otro depósito de cargo/abono.

CaixaBank no será responsable de los perjuicios que pudieran derivarse para el titular como consecuencia de la revocación de las órdenes de pago que no puedan ejecutarse en/con cargo al depósito.

Firma del titular



<b>Fecha</b>	<b>Contrato CaixaBankNow a cancelar</b>
16/02/2022	9725 02 889332195

El abajo firmante como titular, solicita la cancelación del Contrato CaixaBankNow indicado.

**Titular del contrato**

<b>Nombre y apellidos</b>	<b>NIF/ CIF</b>
Mostra de Valencia E Iniciativas Audiovisuales	Q4601457G

**Firma del titular**

**Comprobación de firma**


GDDG200108681249646634





<b>UNITAT</b> 70017 - OFICINA TÈCNICA DE SUPORT A LA MOSTRA DE VALÈNCIA		
<b>EXPEDIENT</b> E-70017-2023-000007-00	<b>PROPOSTA NÚM.</b> 1	<b>FISC. /INF.</b> S
<b>ASSUMPTE</b> Liquidació del Pressupost de l'O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals corresponent a l'exercici 2022.		
<b>ÒRGAN COMPETENT</b> OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS PRESIDENTA EJECUTIVA OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS		
<b>ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ</b> RESOLUCIÓ 206 DE 14 JULIOL DE 2022		

**Antecedentes de Hecho**

**Primero.-** Con fecha 16 de febrero de 2023, se incoó procedimiento en orden a la aprobación de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 del Organismo autónomo municipal Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals.

**Segundo.-** Con fecha 20 de febrero de 2023, se han incorporado al expediente los estados demostrativos de la liquidación.

**Tercero.** Se han remitido las actuaciones a informe preceptivo de la Intervención Delegada, de conformidad con lo dispuesto en el art. 192.2 del TRLRHL, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

**Legislación aplicable**

- Artículos 163, 191 y 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Artículo 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (art. 32).
- Ley 9/2013, de 21 de diciembre, de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	24/02/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135
PRESIDENTA EJECUTIVA OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	24/02/2023	ACCVCA-120	59103157402105868549 48232499975697380



Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

**Primero.-** Aprobar los Estados de Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales del ejercicio 2022 con el siguiente resumen:

**A.- RESULTADO PRESUPUESTARIO**

El Resultado Presupuestario ajustado que se deriva de la Liquidación resulta positivo, por importe de 34.086,79.-€. Cantidad que se ha obtenido de la siguiente forma:

<b>(A) Derechos reconocidos netos</b>	
Operaciones no financieras	618.542,74
Operaciones financieras	0,00
<b>(B) Obligaciones reconocidas netas</b>	
Operaciones no financieras	641.175,02
Operaciones financieras	0,00
<b>1. I. RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>-22.632,28</b>
<b>1. AJUSTES</b>	
Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	36.719,07
Desviaciones de financiación negativa del ejercicio	20.000,00
Desviaciones de financiación positiva del ejercicio	0,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I) + (II)</b>	<b>34.086,79</b>

**B.- REMANENTE DE CRÉDITO**

El importe total del Remanente de Crédito del ejercicio 2022, se cifra en **27.574,85.-€**, clasificados en comprometidos y no comprometidos, y dentro de éstos en incorporables y no incorporables, según el siguiente detalle:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	24/02/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135
PRESIDENTA EJECUTIVA OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	24/02/2023	ACCVCA-120	59103157402105868549 48232499975697380



<b>REMANENTES COMPROMETIDOS</b>	<b>15.864,46</b>
Incorporables	0,00
No incorporables	15.864,46
<b>REMANENTES NO COMPROMETIDOS</b>	<b>11.710,39</b>
Incorporables	0,00
No Incorporables	11.710,39

### **C.- REMANENTE DE TESORERÍA**

De acuerdo con el art. 101 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, el Remanente de tesorería para Gastos Generales asciende a la cantidad de **31.350,03.-€** calculado como se detalla a continuación:

Id. document: 0Zyg WZRd AB66 qMb7 Hc+Z PM/2 XIY =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	24/02/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135
PRESIDENTA EJECUTIVA OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	24/02/2023	ACCVCA-120	59103157402105868549 48232499975697380



<b>C.1 Fondos líquidos</b>	<b>45.143,60</b>
<b>C.2 Derechos pendientes de cobro</b>	<b>0,00</b>
Del presupuesto corriente	0,00
De presupuestos cerrados	0,00
De operaciones no presupuestarias	0,00
<b>C.3 Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>13.793,57</b>
Del Presupuesto corriente	0,00
De Presupuestos cerrados	0,00
De operaciones no presupuestarias	13.793,57
<b>C.4 Partidas Pendientes de aplicación</b>	<b>0,00</b>
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
<b>1. I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)</b>	<b>31.350,03</b>
1. Saldos de dudoso cobro	0,00
1. Exceso de financiación afectada	0,00
<b>1. IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>	<b>31.350,03</b>

**Segundo.-** De la presente liquidación deberá darse cuenta al Consejo Rector, para su conocimiento, en la primera sesión que se celebre, remitiéndose al Ayuntamiento para su aprobación por la Alcaldía-Presidencia a tenor de lo dispuesto en los artículos 192.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	24/02/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135
PRESIDENTA EJECUTIVA OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	24/02/2023	ACCVCA-120	59103157402105868549 48232499975697380



Per a fer constar que la resolució que antecedeix ha sigut anotada en el Llibre de Resolucions amb les dades següents:

<b>UNITAT</b> 70017 - OFICINA TÈCNICA DE SUPORT A LA MOSTRA DE VALÈNCIA	
<b>EXPEDIENT</b> E-70017-2023-000007-00	<b>PROPOSTA NÚM.</b> 1
<b>ASSUMPTE</b> Liquidació del Pressupost de l'O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales coresponent a l'exercici 2022.	
<b>ÒRGAN COMPETENT</b> OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS PRESIDENTA EJECUTIVA OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	
<b>ACORD O RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ</b> RESOLUCIÓ 206 DE 14 JULIOL DE 2022	
<b>DATA</b> 24/02/2023	
<b>MATÈRIA I NÚMERO</b> MV - 13	

Id. document: BTPb k6V4 j6Ju B2IS kJt+ Fizo Lr4=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada de la Diligencia de Registro de la Resolución	SECRETARIA GRAL. ADMINISTRACION MPAL. AJUNTAMENT DE VALENCIA	24/02/2023	ACCVCA-120	10636239042603725703 8866257182002349661



**Mostra de València**  
CINEMA DEL MEDITERRANI

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS  
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

**HILARIO LLAVADOR CISTERNES, SECRETARIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MUNICIPAL “MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS”.**

**CERTIFICO:** Que, en el Libro de Resoluciones de la Presidenta Ejecutiva del Organismo Autónomo Municipal Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales, consta la Resolución núm. MV-13, de 24 de febrero de 2023, que a continuación se transcribe:

**“Antecedentes de Hecho**

**Primero.-** Con fecha 16 de febrero de 2023, se incoó procedimiento en orden a la aprobación de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 del Organismo autónomo municipal Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales.

**Segundo.-** Con fecha 21 de febrero de 2023, se han incorporado al expediente los estados demostrativos de la liquidación.

**Tercero.** Se han remitido las actuaciones a informe preceptivo de la Intervención Delegada, de conformidad con lo dispuesto en el art. 192.2 del TRLRHL, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

**Legislación aplicable**

- Artículos 163, 191 y 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Artículo 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (art. 32).
- Ley 9/2013, de 21 de diciembre, de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público.

**Per tot allò que s'ha exposat, s'eleva a l'òrgan competent la següent proposta: /**

**Por todo lo expuesto, se eleva al órgano competente la siguiente propuesta:**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
MARGINAT PER: PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	27/02/2023	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	27/02/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



**Primero.-** Aprobar los Estados de Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales del ejercicio 2023 con el siguiente resumen:

**A.- RESULTADO PRESUPUESTARIO**

El Resultado Presupuestario ajustado que se deriva de la Liquidación resulta positivo, por importe de 34.086,79.-€. Cantidad que se ha obtenido de la siguiente forma:

<b>(A) Derechos reconocidos netos</b>	
Operaciones no financieras	618.542,74
Operaciones financieras	0,00
<b>(B) Obligaciones reconocidas netas</b>	
Operaciones no financieras	641.175,02
Operaciones financieras	0,00
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>-22.632,28</b>
<b>II. AJUSTES</b>	
Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	36.719,07
Desviaciones de financiación negativa del ejercicio	20.000,00
Desviaciones de financiación positiva del ejercicio	0,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I) + (II)</b>	<b>34.086,79</b>

**B.- REMANENTE DE CRÉDITO**

El importe total del Remanente de Crédito del ejercicio 2022, se cifra en **27.574,85.-€**, clasificados en comprometidos y no comprometidos, y dentro de éstos en incorporables y no incorporables, según el siguiente detalle:

<b>REMANENTES COMPROMETIDOS</b>	<b>15.864,46</b>
Incorporables	0,00
No incorporables	15.864,46
<b>REMANENTES COMPROMETIDOS NO</b>	<b>11.710,39</b>
Incorporables	0,00
No Incorporables	11.710,39

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
MARGINAT PER: PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	27/02/2023	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	27/02/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



### C.- REMANENTE DE TESORERÍA

De acuerdo con el art. 101 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, el Remanente de tesorería para Gastos Generales asciende a la cantidad de **31.350,03.-** € calculado como se detalla a continuación:

<b>C.1 Fondos líquidos</b>	<b>45.143,60</b>
<b>C.2 Derechos pendientes de cobro</b>	<b>0,00</b>
Del presupuesto corriente	0,00
De presupuestos cerrados	0,00
De operaciones no presupuestarias	0,00
<b>C.3 Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>13.793,57</b>
Del Presupuesto corriente	0,00
De Presupuestos cerrados	0,00
De operaciones no presupuestarias	13.793,57
<b>C.4 Partidas Pendientes de aplicación</b>	<b>0,00</b>
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
<b>I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3+4)</b>	<b>31.350,03</b>
II. Saldos de dudoso cobro	0,00
III. Exceso de financiación afectada	0,00
<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>	<b>31.350,03</b>

**Segundo.-** De la presente liquidación deberá darse cuenta al Consejo Rector, para su conocimiento, en la primera sesión que se celebre, remitiéndose al Ayuntamiento para su aprobación por la Alcaldía-Presidencia a tenor de lo dispuesto en los artículos 192.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.”

Y para que conste y surta sus efectos donde convenga, libro la presente en València en el día indicado en el pie de página.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
MARGINAT PER: PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AG - OFI. TEC. DE SUPORT A MOSTRA DE VALÈNCIA	CECILIA CHORNET GIMENEZ	27/02/2023	ACCVCA-120	12590210555958483470 5841454892920952746
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	27/02/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135





**Mostra de València**  
CINEMA DEL MEDITERRANI

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS  
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

**Expediente: E 70017 2023 000015**

**Asunto: Rendición de la Cuenta General Ejercicio 2022.**

De acuerdo con lo ordenado por la Presidenta Ejecutiva mediante Providencia de fecha 28 de abril de 2022, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 172 y 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, (B.O.E de 22 de diciembre), se emite el siguiente:

### INFORME

**PRIMERO.** Legislación aplicable:

- El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los artículos 200 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL).
- El artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Las Reglas 44 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (en adelante ICAL).

**SEGUNDO.** El artículo 200.1 del TRLRHL, establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos quedan sometidos al régimen de contabilidad pública en los términos establecidos en dicha Ley. El artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria determina que el sometimiento al régimen de contabilidad pública implica la *“obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas”*.

El régimen de contabilidad pública al que están sometidas las Entidades Locales tiene como fin último la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, constituyendo la Cuenta General el mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario (artículo 208 del TRLRHL).

**TERCERO.** La Cuenta General de las Entidades Locales estará integrada por:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTORA TÈCNICA - DIRECCIÓ DEL OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	MARIA ROSA ROIG COSTA	06/04/2023	ACCVCA-120	57797219630029041124 239336155757749107



**Mostra de València**  
CINEMA DEL MEDITERRANI

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS  
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

- a) La de la propia Entidad.
- b) La de sus Organismos Autónomos.
- c) Las Cuentas de las Sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de la Entidad Local.

**CUARTO.** La Cuenta General de la Entidad y la de sus Organismos Autónomos está integrada por la siguiente documentación:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto.
- d) El Estado de flujos de efectivo.
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

- a) Actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio.
- b) Certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.
- En caso de que el Pleno de la Corporación así lo haya establecido, a la Cuenta General se acompañarán los estados integrados y consolidados de las cuentas que haya determinado.
- En los municipios con población superior a 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior: memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos.

**QUINTO.** Se adjunta al presente informe el Balance, la Cuenta del Resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, según los Modelos y con el contenido regulado en la Tercera parte "Cuentas Anuales" del Anexo de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTORA TÈCNICA - DIRECCIÓ DEL OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	MARIA ROSA ROIG COSTA	06/04/2023	ACCVCA-120	57797219630029041124 239336155757749107



**Mostra de València**  
CINEMA DEL MEDITERRANI

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS  
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

**SEXTO.** El procedimiento para aprobar la Cuenta General es el siguiente:

1. El artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye al Presidente de la Entidad Local la competencia para rendir la Cuenta General. Por analogía corresponderá en los organismos autónomos a los Presidentes/as o Vicepresidentes/as de estos.

El artículo 9.7 de los Estatutos del O.A.M. "Mostra de Valencia i Iniciatives Audiovisuals", atribuye al Consejo Rector la aprobación de las cuentas anuales para elevarlas al Ayuntamiento a los efectos de formación de la cuenta general.

2. El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que las cuentas anuales se informarán antes del 1 de junio por la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local al objeto de someterlas a información pública con carácter previo a la aprobación por el Pleno.

3. El artículo 212.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que la Cuenta General será formada por la Intervención del Ayuntamiento.

4. De igual forma se define en la Regla 50.<sup>a</sup> de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local como cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas y en todo caso, El Presidente de la Entidad Local.

5. La Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes. Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

6. Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.

7. La Cuenta General, debidamente aprobada, se remitirá al Tribunal de Cuentas a efectos del ejercicio de la función fiscalizadora externa por dichas entidades.

De acuerdo con todo lo antedicho y una vez que ha sido examinada la Cuenta General así formada, por la Intervención General se emitirá informe favorable/desfavorable sobre su contenido, forma y tenor, a los fines y efectos

Id. document: ZcKD 15kd CEVv e/Lx WBjw iMdi 0Ko=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTORA TÈCNICA - DIRECCIÓ DEL OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	MARIA ROSA ROIG COSTA	06/04/2023	ACCVCA-120	57797219630029041124 239336155757749107



**Mostra de València**  
CINEMA DEL MEDITERRANI

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS  
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

previstos por el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Id. document: ZcKD 15kd CEvV e/Lx WBJw iMdi 0Ko=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTORA TÈCNICA - DIRECCIÓ DEL OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	MARIA ROSA ROIG COSTA	06/04/2023	ACCVCA-120	57797219630029041124 239336155757749107



Id. document: fVf Apk3 kqka 3k/K rh7O p9Ph KqW=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

<b>EXPEDIENT</b> E-70017-2023-000015-00	<b>DATA SOL·LICITUD</b> 06/04/2023
<b>LA UNITAT ADMINISTRATIVA</b> 70017-OFCINA TÈCNICA DE SUPORT A LA MOSTRA DE VALÈNCIA	
<b>SOL·LICITA A</b> 05201-SERVICIO FINANCIERO	
<b>ASSUMPTE</b> INFORME CUENTAS ANUALES 2022 OAM MOSTRA DE VALENCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	

Se solicita informe sobre la cuenta anual del ejercicio 2022 del OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales previo a la adopción de acuerdo del Consejo Rector del Organismo.

**DOCUMENTACIÓ ADJUNTA / DOCUMENTACIÓN ADJUNTA**

- PROVIDENCIA DE LA PRESIDENTA
- BORRADOR CUENTA ANUAL 2022
- ANEXOS
- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2022
- INFORME DEL SERVICIO

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTORA TÈCNICA - DIRECCIÓ DEL OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	MARIA ROSA ROIG COSTA	06/04/2023	ACCVCA-120	57797219630029041124 239336155757749107



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
SERVICI FINANCER

Expediente: E-70017-2023-000015

Unidad administrativa: OFICINA TÈCNICA DE SUPORT A LA MOSTRA DE VALÈNCIA

Asunto: Informe relativo a la elaboración de las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 del OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales.

**INFORME**

**Objeto del Informe.**

La regla 9 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre (en adelante ICAL), establece que corresponde a la Intervención u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad "g) Inspeccionar la contabilidad de los organismos autónomos, de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local, así como de sus entidades públicas empresariales, de acuerdo con los procedimientos que establezca el Pleno".

En los mismos términos se pronuncia el artículo 4.2.f) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, cuando delimita el contenido de la función de contabilidad.

El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de septiembre de 2016 por el que se aprueba la estructura y competencias correspondientes a la Delegación de Hacienda el Área de Alcaldía establece, en su punto 3, las competencias correspondientes a los servicios gestores en materia presupuestaria, financiera y de contabilidad en relación a la Intervención de Contabilidad y Presupuestos.

El apartado 7º) del punto 3.3 del citado acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de septiembre de 2016, se establecen como competencias del Servicio de Contabilidad "Inspeccionar la contabilidad de los organismos autónomos, de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local, de sus entidades públicas empresariales, así como de las fundaciones y otros entes públicos dependientes, de acuerdo con los procedimientos que establezca el Pleno".

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. FINANCER	JULIO MORENO DURA	20/04/2023	ACCVCA-120	15903935155431400466 5580240895076063605
CAP DE SERVICI - SERV. FINANCER	ELENA RIVERA LOPEZ	20/04/2023	ACCVCA-120	13707593053917779958 560976128590854578
CAP DE SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	25/04/2023	ACCVCA-120	91821688677166483995 67040106159996955
INTERVENTOR/A DE COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS - INTERVENCIÓ DE COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	25/04/2023	ACCVCA-120	88723157718535465782 557965639215230329



Respecto del Servicio Financiero se establece que le corresponden, entre otras funciones, la de asistencia técnica financiera a la mencionada Intervención de Contabilidad y Presupuestos.

Asimismo, y con la entrada en vigor el 1 de enero de 2022 de la Orden HAC/836/2021 de 9 de julio publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 184 de fecha 3 de agosto de 2021, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 3 de febrero de 2023 acordó, entre otros extremos, atribuir las labores de coordinación para la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Ayuntamiento de València al Servicio Financiero.

En base a lo anteriormente expuesto, y remitidas las cuentas anuales del ejercicio 2022 del O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, se emite informe conjunto por el Servicio de Contabilidad y el Servicio Financiero en relación a la elaboración y adecuada presentación de la información económico-financiera de las cuentas anuales del ejercicio 2022 del organismo autónomo Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals, de acuerdo con las normas y directrices que le son de aplicación. Se hace constar que el Servicio Financiero no ha tenido acceso a los estados mayores, a ficheros o programas informáticos contables del organismo ni se han realizado tareas con el alcance de un trabajo de auditoría contable que permita comprobar la corrección de los importes plasmados, por lo que no es objeto del presente informe en absoluto determinar si las cuentas analizadas reflejen la imagen fiel del resultado y situación del organismo.

En primer lugar se ha de señalar la importancia que tiene la adecuada presentación de la información contable, teniendo en cuenta la importancia de los destinatarios de esta información, recogidos en la Regla 7 de la propia ICAL. De conformidad con lo establecido en la Regla 45 de la ICAL el contenido de las cuentas anuales del OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals es el siguiente:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto.
- d) El Estado de flujos de efectivo.
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. FINANCER	JULIO MORENO DURA	20/04/2023	ACCVCA-120	15903935155431400466 5580240895076063605
CAP DE SERVICI - SERV. FINANCER	ELENA RIVERA LOPEZ	20/04/2023	ACCVCA-120	13707593053917779958 560976128590854578
CAP DE SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	25/04/2023	ACCVCA-120	91821688677166483995 67040106159996955
INTERVENTOR/A DE COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS - INTERVENCIÓ DE COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	25/04/2023	ACCVCA-120	88723157718535465782 557965639215230329



### a) **Balance.**

El mismo se presenta conforme al modelo establecido en la tercera parte, relativa a las "Cuentas Anuales", del Plan General de Contabilidad Pública, adaptado a la Administración Local (en lo sucesivo PCN), incluido como anexo a la ICAL y comprende con la debida separación, los bienes y derechos que constituyen el activo de la entidad y las obligaciones y los fondos propios que forman el pasivo de la misma. Incluye los datos de los ejercicios 2022 y 2021.

De conformidad con lo establecido en la Primera parte "Marco conceptual de la contabilidad pública" del PCN, en su apartado 2º, la información incluida en las cuentas anuales debe cumplir entre otros el requisito de "claridad" que permita a los destinatarios de la información, partiendo de un conocimiento razonable de las actividades de la entidad y del entorno en el que opera, la comprensión y significado de la misma.

A tal efecto y en relación al Balance hay que mencionar que, en el modelo que presenta el PCN 2013 figura una columna de "Nota en memoria" al objeto de referenciar la información sobre las diferentes partidas en la Memoria. En el balance presentado se ha referenciado tal y como prevé el modelo las notas en memoria donde se amplía en cada caso la información.

### b) **Cuenta del resultado económico-patrimonial.**

La cuenta del resultado económico-patrimonial se presenta conforme al modelo establecido en la tercera parte, relativa a las "Cuentas Anuales" del PCN, incluido como anexo a la ICAL y comprende, con la debida separación, ingresos y beneficios del ejercicio, los gastos y pérdidas del mismo y por diferencia, el ahorro o desahorro del OOA.

Se puede apreciar que la transferencia de capital recibida proveniente del Ayuntamiento, con un importe de 14.979,24€ ha sido contabilizada en la cuenta 750 como transferencias del ejercicio en lugar de aparecer en el apartado IV del Patrimonio Neto como Subvenciones recibidas pendientes de aplicar a resultado. Así se explica en la nota 15 de la memoria. A la vista del balance y, especialmente, de la nota 5 de la memoria relativa al inmovilizado material, queda claro que los elementos del inmovilizado adquiridos permanecen en balance a cierre del ejercicio. La dotación a amortización del inmovilizado material ha ascendido a 2.960,48€ e incluye la correspondiente a los bienes que ya se poseían al inicio del ejercicio.

A tenor de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de València, en concreto la que regula las transferencias de financiación a entidades dependientes, y teniendo

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. FINANCER	JULIO MORENO DURA	20/04/2023	ACCVCA-120	15903935155431400466 5580240895076063605
CAP DE SERVICI - SERV. FINANCER	ELENA RIVERA LOPEZ	20/04/2023	ACCVCA-120	13707593053917779958 560976128590854578
CAP DE SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	25/04/2023	ACCVCA-120	91821688677166483995 67040106159996955
INTERVENTOR/A DE COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS - INTERVENCIÓ DE COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	25/04/2023	ACCVCA-120	88723157718535465782 557965639215230329





especialmente en cuenta lo establecido acerca de la tramitación de las transferencias de capital por parte de los centros gestores, llegamos a la conclusión de que estas transferencias tienen, cuanto menos, ciertos aspectos propios de una subvención que harían más aconsejable su contabilización por parte del ente receptor como tal (subvención de capital) en lugar de como transferencia.

### **c) El estado de cambios en el patrimonio neto.**

El estado de cambios en el patrimonio neto se ajusta en su presentación al modelo contenido en la tercera parte, relativa a las "Cuentas Anuales" del PCN de 2013.

El mismo consta de tres partes:

- a) Estado total de cambios en el patrimonio neto.
- b) Estado de ingresos y gastos reconocidos
- c) Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias.

La primera parte informa de todos los cambios originados en el patrimonio neto, derivados de los ajustes por cambios de criterios contables y correcciones de errores, de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio y de operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias, así como de otras variaciones en el patrimonio neto.

La segunda parte recoge además del resultado económico patrimonial de la entidad, los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto y los traspasos a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta.

La tercera parte detalla las operaciones realizadas con la entidad o entidades propietarias de la entidad, distinguiendo las operaciones patrimoniales de las otras operaciones. En el apartado de otras operaciones con la entidad propietaria, se debería diferenciar los ingresos y gastos reconocidos en la cuenta del resultado económico patrimonial y los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.

En este último apartado aparece un importe de 594.979,24€ como ingresos por transferencias provenientes del Ayuntamiento reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial. La columna "notas en memoria" recoge correctamente la nota donde se amplía información al respecto. Como ya se ha comentado en el punto b) de este informe, referente a la cuenta del resultado económico-patrimonial, este importe incluye

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. FINANCER	JULIO MORENO DURA	20/04/2023	ACCVCA-120	15903935155431400466 5580240895076063605
CAP DE SERVICI - SERV. FINANCER	ELENA RIVERA LOPEZ	20/04/2023	ACCVCA-120	13707593053917779958 560976128590854578
CAP DE SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	25/04/2023	ACCVCA-120	91821688677166483995 67040106159996955
INTERVENTOR/A DE COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS - INTERVENCIÓ DE COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	25/04/2023	ACCVCA-120	88723157718535465782 557965639215230329



tanto la transferencia corriente como la de capital. No se consigna cantidad alguna en el apartado "Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto".

No se ha tenido en cuenta la transferencia de capital concedida al Ayuntamiento de València por el importe del remanente líquido de tesorería en aplicación del acuerdo de destino del superávit del ejercicio anterior. Según la contabilidad municipal, el Ayuntamiento reconoció unos derechos por transferencia de capital recibida del OAM por importe de 36.719,07€. La correcta presentación de este estado es especialmente relevante dada la necesidad de confeccionar cuentas anuales consolidadas a partir del ejercicio 2022.

#### **d) Estado de flujos de efectivo.**

El estado de flujos de efectivo informa sobre el origen y destino de los movimientos habidos en las partidas monetarias de activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, e indica la variación neta sufrida por las mismas durante el ejercicio.

Este nuevo estado que se incorpora a las cuentas anuales informa de los cobros y pagos habidos en el ejercicio y los muestra agrupados por tipos de actividades en actividades de gestión, de inversión y de financiación.

Los cobros y pagos de las actividades de gestión son los que constituyen su principal fuente de generación de efectivo y, fundamentalmente los ocasionados por las transacciones que intervienen en la determinación del resultado de la gestión ordinaria del OAM. Se incluyen también en esta agrupación aquellos que no deban clasificarse en ninguna de las dos categorías siguientes, de inversión o de financiación. Forman parte de estos flujos los pagos de intereses ocasionados por pasivos financieros de la entidad, así como los cobros de intereses y dividendos generados por la existencia de activos financieros de la entidad.

Los cobros y pagos de las actividades de inversión son los que tienen su origen en la adquisición, enajenación o amortización de elementos del inmovilizado no financiero y de inversiones financieras. Se incluyen en esta agrupación los cobros derivados de la venta de activos en estado de venta, todos los pagos satisfechos por la adquisición del inmovilizado no financiero cuyo pago se aplaza, así como los derivados del arrendamiento financiero.

Se incluyen como flujos de efectivo de las actividades de financiación los cobros procedentes de la adquisición por terceros de títulos valores emitidos por la entidad o de recursos concedidos por entidades financieras o terceros, en forma de préstamos u otros instrumentos de financiación y los correspondientes a aportaciones al patrimonio de la entidad o entidades propietarias, así como los pagos realizados por amortización o devolución de los

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. FINANCER	JULIO MORENO DURA	20/04/2023	ACCVCA-120	15903935155431400466 5580240895076063605
CAP DE SERVICI - SERV. FINANCER	ELENA RIVERA LOPEZ	20/04/2023	ACCVCA-120	13707593053917779958 560976128590854578
CAP DE SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	25/04/2023	ACCVCA-120	91821688677166483995 67040106159996955
INTERVENTOR/A DE COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS - INTERVENCIÓ DE COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	25/04/2023	ACCVCA-120	88723157718535465782 557965639215230329



anteriores instrumentos de financiación y por reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias.

En cuanto al modelo utilizado, se ajusta al modelo contenido en la tercera parte, relativa a las "Cuentas Anuales" del PCN de 2013.

#### **e) Estado de liquidación del presupuesto.**

El Estado de liquidación del presupuesto se presenta conforme al modelo establecido en la tercera parte, relativa a las Cuentas Anuales del PCN, comprendiendo, con la debida separación, la liquidación del presupuesto de gastos y del presupuesto de ingresos del OA, que se presentan con el nivel de desagregación del presupuesto aprobado y de sus modificaciones posteriores. La liquidación del presupuesto ha sido ya fiscalizada y aprobada por resolución de la alcaldía, dándose cuenta de la misma al Pleno del Ayuntamiento de València.

#### **f) Memoria.**

La memoria completa, amplía y comenta la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales. Se presenta, en general, conforme al modelo establecido en la tercera parte, relativa a las "Cuentas Anuales" del PCN.

El contenido de la memoria establecido en el modelo del PCN 2013 tiene la consideración de información mínima. La norma indica que en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa no se cumplimentarán las notas correspondientes a la misma, debiendo mantenerse la numeración prevista en el modelo para las notas con contenido e incorporarse una relación de aquellas que no lo tengan. Deberá indicarse, además, cualquier otra información no incluida en el modelo de la memoria que sea necesaria para permitir el conocimiento de la situación y actividad de la entidad en el ejercicio, facilitando la comprensión de las cuentas anuales objeto de presentación, con el fin de que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la liquidación del presupuesto de la entidad contable.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 11º de las "Normas de elaboración de las cuentas anuales", incluido en la Tercera parte "Cuentas Anuales" del PCN 2013, cuando en los apartados de la memoria se incluyan cuadros para reflejar toda o parte de la información que se solicita será obligatoria su cumplimentación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. FINANCER	JULIO MORENO DURA	20/04/2023	ACCVCA-120	15903935155431400466 5580240895076063605
CAP DE SERVICI - SERV. FINANCER	ELENA RIVERA LOPEZ	20/04/2023	ACCVCA-120	13707593053917779958 560976128590854578
CAP DE SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	25/04/2023	ACCVCA-120	91821688677166483995 67040106159996955
INTERVENTOR/A DE COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS - INTERVENCIÓ DE COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	25/04/2023	ACCVCA-120	88723157718535465782 557965639215230329



Asimismo, el apartado 5º de dichas normas, se dictan unas comunes, referidas al balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo. Entre estas normas figura que, cuando proceda, cada partida contendrá una referencia cruzada a la información correspondiente dentro de la memoria.

Por último, en el nuevo PCN se ha reforzado la estandarización de la memoria, enumerando los apartados en que se subdivide cada nota. De ahí la importancia de mantener la numeración establecida en el modelo.

El contenido de la memoria presentada se ajusta al modelo del PCN 2013.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERV. FINANCER	JULIO MORENO DURA	20/04/2023	ACCVCA-120	15903935155431400466 5580240895076063605
CAP DE SERVICI - SERV. FINANCER	ELENA RIVERA LOPEZ	20/04/2023	ACCVCA-120	13707593053917779958 560976128590854578
CAP DE SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	25/04/2023	ACCVCA-120	91821688677166483995 67040106159996955
INTERVENTOR/A DE COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS - INTERVENCIÓ DE COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	25/04/2023	ACCVCA-120	88723157718535465782 557965639215230329



<b>UNITAT</b> 70017 - OFICINA TÈCNICA DE SUPORT A LA MOSTRA DE VALÈNCIA		
<b>EXPEDIENT</b> E-70017-2023-000015-00	<b>PROPOSTA NÚM.</b> 1	<b>REQ. FISC. /INF.</b> S
<b>ASSUMPTE</b> COMPTE ANUAL 2022 OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS		
<b>ÒRGAN COMPETENT</b> OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIVISUALS - CONSELL RECTOR		

1.- Mediante providencia de la presidenta ejecutiva del OAM de fecha 15 de marzo de 2023, se inicia el expediente para la aprobación de la cuenta General del ejercicio presupuestario 2022 del OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals.

2.- Por el servicio de Intervención de contabilidad y presupuestos y por la Intervención delegada, se emiten informes sobre las cuentas generales del ejercicio 2022 del organismo.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

##### I. Legislación aplicable:

- El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los artículos 200 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL).
- El apartado tercero del artículo 119 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Las Reglas 44 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

II. El artículo 200.1 del TRLRHL, establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos quedan sometidos al régimen de contabilidad pública en los términos establecidos en dicha Ley. Por su parte, el artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, determina que el sometimiento al régimen de contabilidad pública implica la *«obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas»*.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTORA TÈCNICA - DIRECCIÓ DEL OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	MARIA ROSA ROIG COSTA	13/04/2023	ACCVCA-120	57797219630029041124 239336155757749107
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	13/04/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



El régimen de contabilidad pública al que están sometidas las Entidades Locales tiene como fin último la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, constituyendo la Cuenta General el mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario (artículo 208 del TRLRHL).

**III.** La Cuenta General de las Entidades Locales estará integrada por:

- La de la propia Entidad.
- La de sus Organismos Autónomos.
- Las Cuentas de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la misma.

**IV.** La Cuenta General de la Entidad y la de sus Organismos Autónomos está integrada por la siguiente documentación:

- a) El Balance
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto
- d) El Estado de flujos de efectivo (sólo para los municipios acogidos al modelo normal de contabilidad)
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

- Actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.
- En caso de que el Pleno de la Corporación así lo haya establecido, a la Cuenta General se acompañarán los estados integrados y consolidados de las cuentas que haya determinado.
- En los municipios con población superior a 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior: Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTORA TÈCNICA - DIRECCIÓ DEL OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	MARIA ROSA ROIG COSTA	13/04/2023	ACCVCA-120	57797219630029041124 239336155757749107
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	13/04/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



públicos y Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos.

V. Obra en las actuaciones el Balance, la Cuenta del Resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, según los Modelos y con el contenido regulado en la Parte Tercera «Cuentas Anuales» del Anexo de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

VI. El procedimiento de aprobación de la Cuenta General es el siguiente:

- El artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye al Presidente de la Entidad Local la competencia para rendir la Cuenta General. Por analogía corresponderá en los organismos autónomos a los Presidentes/as o Vicepresidentes/as de estos.

- El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que las cuentas anuales se informarán antes del 1 de junio por la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local al objeto de someterlas a información pública con carácter previo a la aprobación por el Pleno.

- El artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que la Cuenta General será formada por la Intervención del Ayuntamiento.

- De igual forma se define en la Regla 50.<sup>a</sup> de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local como cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas y en todo caso, los presidentes o directores de los organismos autónomos.

- La Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

- Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.

- La Cuenta General, debidamente aprobada, se remitirá al Tribunal de Cuentas a efectos del ejercicio de la función fiscalizadora externa por dichas entidades.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTORA TÈCNICA - DIRECCIÓ DEL OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	MARIA ROSA ROIG COSTA	13/04/2023	ACCVCA-120	57797219630029041124 239336155757749107
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	13/04/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



**VII.** Por la Intervención General se emitirá informe preceptivo sobre su contenido, forma y tenor, a los fines y efectos previstos por el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de dret, es formula la següent proposta d'acord: /**

*De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de derecho, se formula la siguiente propuesta de acuerdo:*

PRIMERO.- Aprobar el expediente de la Cuenta General del Organismo Autónomo “Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales” para el ejercicio 2022, elaborado de acuerdo con los artículos 208 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y la regla 44 y siguientes de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, y que consta de los siguientes estados y cuentas anuales:

- a) Balance.
- b) Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial
- c) Estado de cambios en el patrimonio neto.
- d) Estado de flujos de efectivo
- e) Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) Memoria.

Anexos:

- a) Acta de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio
- b) Certificaciones bancarias de los saldos existentes referidos a fin de ejercicio.

SEGUNDO.- Remitir el presente expediente al Ayuntamiento de València a los efectos de su aprobación por el órgano competente, de conformidad con aquello que dispone el artículo 212 del referido Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Regla y de la mencionada Instrucción de Contabilidad.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTORA TÈCNICA - DIRECCIÓ DEL OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	MARIA ROSA ROIG COSTA	13/04/2023	ACCVCA-120	57797219630029041124 239336155757749107
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	13/04/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135





## O.A.M. MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS.

**Intervención Delegada.**

**Expdte.: 70017-2023/15.**

**Asunto: Propuesta aprobación Cuenta General - Ejercicio 2022 del OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals.**

### INTRODUCCIÓN

Con fecha 13 de abril de 2023 se remite a esta Intervención Delegada el presente expediente conteniendo propuesta relativa a la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022 para su formación y posterior consideración del Consejo Rector del O.A.M. Debe recalcar desde este Servicio el precario espacio de tiempo tanto para emitir el presente informe como para formar el expediente completo de la Cuenta General dado el plazo establecido por la convocatoria del órgano aprobador (Consejo Rector).

No consta dentro de las actuaciones aportadas al expediente y propuesta de acuerdo, informe relativo a la elaboración de las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 del OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals a emitir por el Servicio Financiero, según punto Tercero del acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 3/02/2023, si bien el mismo no es preceptivo.

Conforme al artículo 208 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL), las Entidades Locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, formarán la Cuenta General que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario.

Integran la Cuenta General de la Entidad, entre otros, las cuentas anuales del Organismo Autónomo Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals recogidas en la Regla 45 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local aprobada por Orden HAP/1781/2013 y que se adjuntan:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de Cambios del Patrimonio Neto.
- d) El Estado de Flujos de Efectivo.
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

Igualmente se adjunta la siguiente documentación:

- a) Actas de arqueo de fin de ejercicio.
- b) Certificaciones bancarias del saldo al final del ejercicio y estados conciliatorios con la contabilidad, en su caso.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	18/04/2023	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



Los estados y cuentas que se rinden son los derivados del Sistema de Información Contable y han sido elaborados siguiendo las normas y ajustándose a los modelos que se establecen en la Tercera Parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración local anexo a la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (en adelante, ICAL).

La Presidencia del Organismo Autónomo como cuentadante, ha procedido a la rendición de los estados y cuentas del mismo antes del 15 de mayo del ejercicio siguiente a que corresponden tal y como establece el artículo 212.1 TRLHL. La responsabilidad del cuentadante, conforme la Regla 50.2 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, alcanza a la veracidad de la información contable y la obligación de rendir las cuentas en el plazo establecido.

### LEGISLACIÓN APLICABLE

- El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, sobre sometimiento de las cuentas anuales a la Comisión Especial de Cuentas.
- Los artículos 133 a 136 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, sobre criterios y órganos responsables de la gestión económica financiera en los municipios de gran población.
- Los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, donde se regula la formación, contenido y rendición de la Cuenta General de las Entidades locales.
- El Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en particular la parte tercera relativa a las "Cuentas Anuales".
- Las Reglas 44 a 51 de la Orden HAP/1781/2013, de 3 de octubre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, sobre documentos, plazos y responsables en la rendición de la Cuenta General.
- La Tercera parte del Anexo de la Orden HAP/1781/2013, de 3 de octubre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local ("Cuentas Anuales"), sobre modelo e información que contienen los estados de cuentas anuales.
- Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	18/04/2023	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



**ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA CUENTA GENERAL DEL O.A.M. MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS.**

Al Servicio de Intervenciones Delegadas no le corresponde en este expediente formular una opinión crítica, favorable o desfavorable respecto a la Cuenta General presentada, ya sea en cuanto a los resultados económicos o de cualquier otro elemento de los estados contables que integran las cuentas anuales. Solo le corresponde la formación de la referida Cuenta General a fin de que pueda ser tramitada conforme a los artículos del TRLRHL antes referidos y en la Instrucción de Contabilidad también citada, para que una vez sea aprobada pueda cumplirse con la obligación legal de su remisión al órgano de control externo. No obstante, por esta Intervención delegada se considera que, en aras de procurar un mayor conocimiento de determinados aspectos contenidos en el expediente, es procedente efectuar las consideraciones oportunas.

Por otro lado, se debe tener presente el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 22/12/2022 por el que se da cuenta del Plan Anual de Control Financiero para el ejercicio 2023, en cuyo punto III.4 "Actuaciones específicas planificadas para el ejercicio 2023" se recoge la auditoría de cuentas a realizar por el Servicio de Auditoría Integral en colaboración, correspondiente al ejercicio 2022 de todos los Organismos Autónomos Municipales

Las especificidades de la Liquidación del Presupuesto, que requieren aprobación individualizada por Resolución de Alcaldía, se tratan en el Informe completo de Liquidación del Presupuesto de 2022 del Organismo Autónomo que acompaña a su expediente.

En cuanto a los demás componentes de la Cuenta General hay que señalar lo siguiente: los estados incluidos en las Cuentas Anuales derivan por un lado de la información proporcionada por la Contabilidad financiero –patrimonial (Balance, Cuenta del Resultado económico-patrimonial, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo) y Memoria, y por otro de la que se obtienen de la Contabilidad administrativo-presupuestaria (Liquidación del Presupuesto y sus estados derivados, Resultado Presupuestario y Remante de Tesorería).

Los estados e información presentada ha sido la siguiente:

**BALANCE**

Se presenta conforme al modelo establecido en la tercera parte, relativa a las "Cuentas Anuales", del Plan General de Contabilidad Pública, adaptado a la Administración Local, (en lo sucesivo PCN), incluido como anexo a la ICAL y comprende con la debida separación, los bienes y derechos que constituyen el activo de la entidad y las obligaciones y los fondos propios que forman el pasivo de la misma. Incluye igualmente los datos de los ejercicios 2022 y 2021.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	18/04/2023	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



El resumen es el siguiente:

ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	25.814,88	Patrimonio Neto	57.164,91
Activo corriente	45.143,60	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	13.793,57
<b>Total Activo</b>	<b>70.958,48</b>	<b>Total Patrimonio Neto y Pasivo</b>	<b>70.958,48</b>

En el presente estado contable, el Organismo hace referencia en las Notas de la Memoria (Nº 5, 8, 24 y 28).

### CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.

Supone la comparación de ingresos y gastos en sentido económico, entendidos como variaciones del neto patrimonial derivadas de las operaciones de gestión, y se presenta conforme al modelo recogido en la ICAL. Al igual que en el Balance, se ha ampliado la información, respecto a la introducida en el ejercicio anterior, mediante referencias a notas en la Memoria aportando mayor claridad a la información contenida en las partidas de las cuentas anuales del OOAA, reflejando la imagen fiel de las cuentas.

Se presenta conforme al modelo establecido en la tercera parte, relativa a las “Cuentas Anuales” del PCN, incluido como anexo a la ICAL, diferenciando entre:

- Ingresos de Gestión Ordinaria: 618.467,34.  
En su mayor medida viene determinado por las transferencias del Ayuntamiento de València, tanto de corriente como de capital (594.979,24).
- Gastos de Gestión Ordinaria: - 592.151,21.  
En su mayor medida lo constituyen gastos de gestión ordinaria, suministros y servicios exteriores (-442.683,46).
- Resultado de operaciones no financieras: 26.391,53.
- Resultado de operaciones financieras: -500,00.
- Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio: **25.891,53**.

Como se ha apuntado anteriormente, este resultado positivo se refleja en la cuenta 129 del Balance.

En el presente estado contable, el Organismo hace referencia en las Notas de la Memoria (Nº 5, 8, 24 y 28). Con especial referencia a los ajustes realizados en los estados contables desarrollados en la Nota Nº28 “Hechos posteriores al cierre” que afectan no sólo a este estado sino también al Balance y al Estado de Cambio en el Patrimonio Neto.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	18/04/2023	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



### ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO

Este estado se presenta conforme al modelo de la ICAL e informa de la cuantía y composición del patrimonio neto del Organismo Autónomo y de las causas o motivos de la variación que pudiera producirse en el patrimonio del organismo durante el ejercicio su variación.

Consta de tres partes:

1) Estado total de cambios en el patrimonio neto: asciende a la cantidad de **57.164,91** (diferencia entre el Patrimonio neto inicial y ajustes por ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio, operaciones patrimoniales, así como de otras variaciones en el patrimonio neto).

2) Estado de ingresos y gastos reconocidos: asciende a la cantidad de **25.891,53** que coincide con el resultado económico patrimonial, ya que no ha habido ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto y los traspasos a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta.

3) Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias: Se cifra por importe de **594.979,24**, reflejándose en el apartado segundo: Otras operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias.

En el presente estado contable, el Organismo hace referencia en las Notas de la Memoria (Nº 15 y 28).

### ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO.

Este estado se presenta conforme al modelo de la ICAL e informa del origen y destino de los movimientos habidos en las partidas monetarias de activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, e indica la variación neta sufrida por las mismas en el ejercicio.

Se entiende por efectivo y otros activos líquidos equivalentes los que como tal figuran en el epígrafe B.VII del Activo del Balance, en este caso, las cuentas de Tesorería, subgrupo 571.

Los flujos netos de efectivo se presentan distinguiendo entre:

- Actividades de Gestión: asciende a la cantidad de **35.428,63** (diferencia entre cobros y pagos, resultado de la gestión ordinaria del Organismo Autónomo y aquellas otras que no se clasifican como de inversión).

- Actividades de Inversión: asciende a **-14.979,24** (diferencia entre pagos y cobros que tienen su origen en la adquisición, enajenación o amortización de elementos del inmovilizado no financiero y de inversiones financieras). En el presente caso corresponde en su totalidad a la adquisición de nuevas inversiones reales.

- Actividades de Financiación: asciende a **0,00** no habiéndose producido durante el ejercicio.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	18/04/2023	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



- Pendientes de Clasificación: asciende a **0,00**. Se encuentra desarrollado en la Nota Nº 28.3 “Hechos posteriores al cierre”.

- Efecto de las variaciones de tipo de cambio: asciende a **0,00** no habiéndose producido durante el ejercicio.

- Incremento/Disminución neta del efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo: la variación neta de efectivo asciende a 20.449,39 (suma de las anteriores actividades) y sumado 24.694,21 (efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio), da como saldo positivo la cantidad de **45.143,60** tal y como figura en el epígrafe B.VII.2 del Activo del balance.

### **ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

El estado de liquidación del presupuesto se presenta completo y acorde a la ICAL.

El estudio detallado sobre la liquidación y aspectos de la misma (Remanente de Tesorería, Resultado Presupuestario, Remante de Créditos,...)

Se encuentra desarrollado en el Informe emitido por esta Intervención delegada en fecha 23 de febrero de 2023 en cumplimiento de lo previsto en el artículo 192.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, con ocasión de la aprobación de la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo correspondiente al ejercicio 2022 por Resolución de Presidencia Delegada nº MV-13 de 24/02/2023 (Expdte 70017-2023-7).

### **MEMORIA**

La memoria se presenta con la información y detalle prevista en la ICAL, y con las normas de reconocimiento y valoración aplicadas y de cualquier información adicional que se considere relevante para la comprensión de las cuentas anuales.

El contenido de la memoria presentada se ajusta al modelo del PCN 2013 tiene la consideración de información mínima. La norma indica que en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa, no se cumplimentarán las notas correspondientes a la misma, debiendo mantenerse la numeración prevista en el modelo para las notas con contenido e incorporarse una relación de aquellas que no lo tengan.

La información aportada hace referencia a los siguientes puntos:

- Organización y Actividad.
- Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
- Bases de presentación de las cuentas.
- Normas de reconocimiento y valoración.
- Inmovilizado material.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	18/04/2023	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



- Inmovilizado Intangible.
- Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
- Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
- Operaciones no presupuestarias de tesorería.
- Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.
- Información presupuestaria.  
(Este punto de la memoria tiene su desarrollo en el informe que acompaña al expediente de aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022).
- Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.
- Hechos posteriores al cierre.

Respecto de los siguientes puntos de la Memoria, el Organismo Autónomo no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2022 o no consta información:

- Patrimonio público del suelo.  
El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales no tiene patrimonio público del suelo.
- Inversiones inmobiliarias.  
El O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales no dispone de inversiones inmobiliarias en su activo.
- Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.  
No existen arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
- Activos financieros.  
En el presente ejercicio no existen activos financieros.
- Pasivos financieros.  
En el presente ejercicio no existen pasivos financieros.
- Coberturas contables.  
El Organismo no tiene coberturas contables.
- Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.  
No existe información.
- Moneda extranjera.  
No se han efectuado operaciones con moneda distinta al €.
- Provisiones y contingencias.  
El O.A.M. no dispone de provisiones ni contingencias.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	18/04/2023	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



- Información sobre medio ambiente.  
No existe información relevante del Medio Ambiente en este Organismo.
- Activos en estado de venta.  
En la Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals no presenta en su balance Activos en estado de venta.
- Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.  
El Organismo no realiza operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
- Valores recibidos en depósito.  
La Mostra no dispone de valores recibidos en depósito.
- Información sobre el coste de las actividades.  
En este punto de la memoria y como se indica en la misma, se encuentra en proceso de implantación.
- Indicadores de gestión.  
Como se indica en este punto de la memoria, los indicadores de gestión se encuentran en proceso de implantación.

**ACTAS DE ARQUEO Y CERTIFICACIONES BANCARIAS REFERIDAS A FIN DEL EJERCICIO 2022. ESTADO CONCILIATORIO.**

Esta información complementaria se adjunta en virtud de la Regla 45.3 del ICAL.

Consta en el expediente documentos de:

- Resumen General de Tesorería,
- Movimientos,
- Certificado de saldos bancarios, y
- Existencias de la Tesorería.

Todo ello referido al 31 de diciembre de 2022, de las cuentas recogidas en el subgrupo 571 “*Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas*”, cuentas operativas 5711 de Caixa Popular (45.143,60.-€) y 5712 de Caixabank de la extinta EPE (0,00.-€). Respecto de ésta última, por Acuerdo del Consejo Rector del O.A.M. de fecha 16 de diciembre de 2020, se dispone el traspaso al Ayuntamiento de València del saldo existente en la cuenta corriente por importe de 71.645,06.-€. La cuenta fue cancelada en fecha 16 de febrero de 2022 (la información viene recogida en la Nota N°28 de la memoria)

No tiene abierto el Organismo Autónomo cuenta de anticipo de caja fija.

Para cada una de estas cuentas que figuran en el Estado de Tesorería, se aportan certificados de las entidades bancarias de los saldos existentes a favor del referido Organismo Autónomo a 31 de diciembre de 2022.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	18/04/2023	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452





Al existir discrepancia entre los saldos de certificaciones bancarias y los saldos contables, se adjunta el oportuno estado conciliatorio de las cuentas suscrito por la Tesorería, Intervención y la Presidencia del Organismo, como Ordenador de pagos.

### CONCLUSIONES

Este Servicio de Intervención Delegada considera que la información financiera contenida en la Cuenta General del O.A.M. Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales correspondiente al ejercicio 2022 se presenta en su conjunto conforme a lo desarrollado en los puntos anteriores y ajustado su contenido y modelos e información de la Tercera parte del Anexo de la Orden HAP/1781/2013, de 3 de octubre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local ("Cuentas Anuales"), sobre modelo e información que contienen los estados de cuentas anuales.

Id. document: Rr1W /E0n GGb5 WTYz WHXD smmA jwE=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	18/04/2023	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452



<b>ÒRGAN</b> OAM MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIVISUALS - CONSELL RECTOR		
<b>DATA</b> 21/04/2023	<b>CARÀCTER SESSIÓ</b> EXTRAORDINÀRIA	<b>NÚM. ORDE</b> 4
<b>UNITAT</b> 70017 - OFICINA TÈCNICA DE SUPORT A LA MOSTRA DE VALÈNCIA		
<b>EXPEDIENT</b> E-70017-2023-000015-00		<b>PROPOSTA NÚM.</b> 1
<b>ASSUMPTE</b> Aprovar Cuenta Anual 2022 OAM Mostra de València i Iniatives Audiovisuals.		
<b>RESULTAT APROVAT</b>		<b>CODI</b> MVA-J-E-00004

El Consejo del OAM "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals", en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de abril de 2023, ha aprobado por mayoría el siguiente acuerdo:

#### "ANTECEDENTES

1.- Mediante providencia de la presidenta ejecutiva del OAM de fecha 15 de marzo de 2023, se inicia el expediente para la aprobación de la cuenta General del ejercicio presupuestario 2022 del OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals.

2.- Por el servicio de Intervención de contabilidad y presupuestos y por la Intervención delegada, se emiten informes sobre las cuentas generales del ejercicio 2022 del organismo.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

##### I. Legislación aplicable:

- El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los artículos 200 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL).
- El apartado tercero del artículo 119 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Las Reglas 44 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI DEL OAM MOSTRA DE VALÈNCIA	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	25/04/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



**II.** El artículo 200.1 del TRLRHL, establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos quedan sometidos al régimen de contabilidad pública en los términos establecidos en dicha Ley. Por su parte, el artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, determina que el sometimiento al régimen de contabilidad pública implica la «obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas».

El régimen de contabilidad pública al que están sometidas las Entidades Locales tiene como fin último la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, constituyendo la Cuenta General el mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario (artículo 208 del TRLRHL).

**III.** La Cuenta General de las Entidades Locales estará integrada por:

- La de la propia Entidad.
- La de sus Organismos Autónomos.
- Las Cuentas de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la misma.

**IV.** La Cuenta General de la Entidad y la de sus Organismos Autónomos está integrada por la siguiente documentación:

- a) El Balance
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto
- d) El Estado de flujos de efectivo (sólo para los municipios acogidos al modelo normal de contabilidad)
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

- Actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI DEL OAM MOSTRA DE VALÈNCIA	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	25/04/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.

- En caso de que el Pleno de la Corporación así lo haya establecido, a la Cuenta General se acompañarán los estados integrados y consolidados de las cuentas que haya determinado.

- En los municipios con población superior a 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior: Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos.

V. Obra en las actuaciones el Balance, la Cuenta del Resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, según los Modelos y con el contenido regulado en la Parte Tercera «Cuentas Anuales» del Anexo de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

VI. El procedimiento de aprobación de la Cuenta General es el siguiente:

- El artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye al Presidente de la Entidad Local la competencia para rendir la Cuenta General. Por analogía corresponderá en los organismos autónomos a los Presidentes/as o Vicepresidentes/as de estos.

- El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que las cuentas anuales se informarán antes del 1 de junio por la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local al objeto de someterlas a información pública con carácter previo a la aprobación por el Pleno.

- El artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que la Cuenta General será formada por la Intervención del Ayuntamiento.

- De igual forma se define en la Regla 50.<sup>a</sup> de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local como cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas y en todo caso, los presidentes o directores de los organismos autónomos.

- La Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI DEL OAM MOSTRA DE VALÈNCIA	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	25/04/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

- Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.
- La Cuenta General, debidamente aprobada, se remitirá al Tribunal de Cuentas a efectos del ejercicio de la función fiscalizadora externa por dichas entidades.

**VII.** Por la Intervención General se emitirá informe preceptivo sobre su contenido, forma y tenor, a los fines y efectos previstos por el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de la Cuenta General del Organismo Autónomo “Mostra de València i Iniciatives Audiovisuales” para el ejercicio 2022, elaborado de acuerdo con los artículos 208 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y la regla 44 y siguientes de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, y que consta de los siguientes estados y cuentas anuales:

- a) Balance.
- b) Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial
- c) Estado de cambios en el patrimonio neto.
- d) Estado de flujos de efectivo
- e) Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) Memoria.

Anexos:

- a) Acta de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio
- b) Certificaciones bancarias de los saldos existentes referidos a fin de ejercicio.

**SEGUNDO.-** Remitir el presente expediente al Ayuntamiento de València a los efectos de su aprobación por el órgano competente, de conformidad con aquello que dispone el artículo 212

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI DEL OAM MOSTRA DE VALÈNCIA	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	25/04/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



del referido Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Regla y de la mencionada Instrucción de Contabilidad".

Id. document: gl6S sKW2 wGIG oxG7 fgft u+Ti IO0=  
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI DEL OAM MOSTRA DE VALÈNCIA	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	25/04/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135

<b>EXPEDIENT</b> E-70017-2023-000015-00	<b>DATA COMUNICACIÓ</b> 26/04/2023
<b>LA UNITAT ADMINISTRATIVA</b> 70017-OFICINA TÈCNICA DE SUPORT A LA MOSTRA DE VALÈNCIA	
<b>COMUNICA A</b> 04908-VICETESORERIA	
<b>ASSUMPTE</b> COMUNICACIÓN ACUERDO	

Se comunica acuerdo del consejo rector aprobación cuenta anual

**DOCUMENTACIÓ ADJUNTA / DOCUMENTACIÓN ADJUNTA**

- ACUERDO PROPUESTA N. 1
- PROVIDENCIA DE LA PRESIDENTA
- BORRADOR CUENTA ANUAL 2022
- ANEXOS
- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2022
- INFORME DEL SERVICIO
- INFORME CUENTAS ANUALES 2022 OAM MOSTRA DE VALENCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS
- INFORME CCAA 2022 MOSTRA
- PROPUESTA ACUERDO N. 1
- INFORME INTERVENCION
- PROVIDENCIA CUENTADANTE

<b>EXPEDIENT</b> E-70017-2023-000015-00	<b>DATA COMUNICACIÓ</b> 26/04/2023
<b>LA UNITAT ADMINISTRATIVA</b> 70017-OFICINA TÈCNICA DE SUPORT A LA MOSTRA DE VALÈNCIA	
<b>COMUNICA A</b> 05002-INTERVENTORES DELEGADOS	
<b>ASSUMPTE</b> COMUNICACIÓN ACUERDO	

Se comunica acuerdo del consejo rector aprobación cuenta anual

**DOCUMENTACIÓ ADJUNTA / DOCUMENTACIÓN ADJUNTA**

- ACUERDO PROPUESTA N. 1
- PROVIDENCIA DE LA PRESIDENTA
- BORRADOR CUENTA ANUAL 2022
- ANEXOS
- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2022
- INFORME DEL SERVICIO
- INFORME CUENTAS ANUALES 2022 OAM MOSTRA DE VALENCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS
- INFORME CCAA 2022 MOSTRA
- PROPUESTA ACUERDO N. 1
- INFORME INTERVENCION
- PROVIDENCIA CUENTADANTE



<b>EXPEDIENT</b> E-70017-2023-000015-00	<b>DATA COMUNICACIÓ</b> 26/04/2023
<b>LA UNITAT ADMINISTRATIVA</b> 70017-OFICINA TÈCNICA DE SUPORT A LA MOSTRA DE VALÈNCIA	
<b>COMUNICA A</b> 05201-SERVICIO FINANCIERO	
<b>ASSUMPTE</b> COMUNICACIÓN ACUERDO	

Se comunica acuerdo del consejo rector aprobación cuenta anual

**DOCUMENTACIÓ ADJUNTA / DOCUMENTACIÓN ADJUNTA**

- ACUERDO PROPUESTA N. 1
- PROVIDENCIA DE LA PRESIDENTA
- BORRADOR CUENTA ANUAL 2022
- ANEXOS
- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2022
- INFORME DEL SERVICIO
- INFORME CUENTAS ANUALES 2022 OAM MOSTRA DE VALENCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS
- INFORME CCAA 2022 MOSTRA
- PROPUESTA ACUERDO N. 1
- INFORME INTERVENCION
- PROVIDENCIA CUENTADANTE

**ACUSE COMUNICACIÓN**

<b>NÚMERO EXPEDIENTE</b> E-70017-2023-000015-00	<b>F.ACUSE COMUNICACIÓN</b> 26/04/2023
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA COMUNICA</b> 70017-OFICINA TÈCNICA DE SUPORT A LA MOSTRA DE VALÈNCIA	
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA COMUNICADA</b> 05002-INTERVENTORES DELEGADOS	
<b>ASUNTO</b> COMUNICACIÓN ACUERDO	

Se comunica acuerdo del consejo rector aprobación cuenta anual

**ACUSE COMUNICACIÓN**

<b>NÚMERO EXPEDIENTE</b> E-70017-2023-000015-00	<b>F.ACUSE COMUNICACIÓN</b> 26/04/2023
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA COMUNICA</b> 70017-OFICINA TÈCNICA DE SUPORT A LA MOSTRA DE VALÈNCIA	
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA COMUNICADA</b> 04908-VICETESORERIA	
<b>ASUNTO</b> COMUNICACIÓN ACUERDO	

Se comunica acuerdo del consejo rector aprobación cuenta anual



**Mostra de València**  
CINEMA DEL MEDITERRANI

MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS  
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

## DECRETO

**Expediente: E 70017 2023 000015**

**Asunto: Rendición de la Cuenta Anual del OAM “Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals” Ejercicio 2022.**

Vistas las actuaciones obrantes en el presente expediente y en cumplimiento del acuerdo del Consejo Rector del OAM. adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de abril de 2023, en virtud de lo establecido en el artículo 9.7 de sus Estatutos Rectores, remítase el presente expediente de aprobación de la Cuenta General del OAM “Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals” para el ejercicio 2022 al Ayuntamiento de València a los efectos de su aprobación por el órgano competente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la Regla 8 de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

Id. document: NVD6 MXBo w9Uv Sq+M sUjI NsdZ xTM=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA EXECUTIVA - MOSTRA DE VALÈNCIA I INICIATIVES AUDIOVISUALS	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	25/04/2023	ACCVCA-120	59103157402105868549 48232499975697380



**HILARIO LLAVADOR CISTERNES**  
**SECRETARIO DEL OAM MOSTRA DE VALÈNCIA**

**CERTIFICO:** Que en la sesión extraordinaria del Consejo Rector del OAM "Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals", celebrada el día 21 de abril de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo: (NÚM. 4)

"ANTECEDENTES

1.- Mediante providencia de la presidenta ejecutiva del OAM de fecha 15 de marzo de 2023, se inicia el expediente para la aprobación de la cuenta General del ejercicio presupuestario 2022 del OAM Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals.

2.- Por el servicio de Intervención de contabilidad y presupuestos y por la Intervención delegada, se emiten informes sobre las cuentas generales del ejercicio 2022 del organismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

**I. Legislación aplicable:**

- El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los artículos 200 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL).
- El apartado tercero del artículo 119 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Las Reglas 44 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

**II.** El artículo 200.1 del TRLRHL, establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos quedan sometidos al régimen de contabilidad pública en los términos establecidos en dicha Ley. Por su parte, el artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, determina que el sometimiento al régimen de contabilidad pública implica la

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIO DEL OAM MOSTRA DE VALÈNCIA	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	25/04/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



«obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas».

El régimen de contabilidad pública al que están sometidas las Entidades Locales tiene como fin último la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, constituyendo la Cuenta General el mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario (artículo 208 del TRLRHL).

**III.** La Cuenta General de las Entidades Locales estará integrada por:

- La de la propia Entidad.
- La de sus Organismos Autónomos.
- Las Cuentas de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la misma.

**IV.** La Cuenta General de la Entidad y la de sus Organismos Autónomos está integrada por la siguiente documentación:

- a) El Balance
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto
- d) El Estado de flujos de efectivo (sólo para los municipios acogidos al modelo normal de contabilidad)
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

- Actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.
- En caso de que el Pleno de la Corporación así lo haya establecido, a la Cuenta General se acompañarán los estados integrados y consolidados de las cuentas que haya determinado.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIO DEL OAM MOSTRA DE VALÈNCIA	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	25/04/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



- En los municipios con población superior a 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior: Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos.

V. Obra en las actuaciones el Balance, la Cuenta del Resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, según los Modelos y con el contenido regulado en la Parte Tercera «Cuentas Anuales» del Anexo de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

VI. El procedimiento de aprobación de la Cuenta General es el siguiente:

- El artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye al Presidente de la Entidad Local la competencia para rendir la Cuenta General. Por analogía corresponderá en los organismos autónomos a los Presidentes/as o Vicepresidentes/as de estos.

- El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que las cuentas anuales se informarán antes del 1 de junio por la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local al objeto de someterlas a información pública con carácter previo a la aprobación por el Pleno.

- El artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que la Cuenta General será formada por la Intervención del Ayuntamiento.

- De igual forma se define en la Regla 50.<sup>a</sup> de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local como cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas y en todo caso, los presidentes o directores de los organismos autónomos.

- La Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIO DEL OAM MOSTRA DE VALÈNCIA	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	25/04/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



- Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.

- La Cuenta General, debidamente aprobada, se remitirá al Tribunal de Cuentas a efectos del ejercicio de la función fiscalizadora externa por dichas entidades.

**VII.** Por la Intervención General se emitirá informe preceptivo sobre su contenido, forma y tenor, a los fines y efectos previstos por el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de la Cuenta General del Organismo Autónomo “Mostra de València i Iniciatives Audiovisuais” para el ejercicio 2022, elaborado de acuerdo con los artículos 208 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y la regla 44 y siguientes de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, y que consta de los siguientes estados y cuentas anuales:

- a) Balance.
- b) Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial
- c) Estado de cambios en el patrimonio neto.
- d) Estado de flujos de efectivo
- e) Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) Memoria.

Anexos:

- a) Acta de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio
- b) Certificaciones bancarias de los saldos existentes referidos a fin de ejercicio.

**SEGUNDO.-** Remitir el presente expediente al Ayuntamiento de València a los efectos de su aprobación por el órgano competente, de conformidad con aquello que dispone el artículo 212 del referido Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Regla y de la mencionada Instrucción de Contabilidad”.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIO DEL OAM MOSTRA DE VALÈNCIA	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	25/04/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135





Id. document: hy58 BWfo n1jQ hMM1 xmYs 6Qma bz8=  
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro y firmo la presente en València en la fecha indicada.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIO DEL OAM MOSTRA DE VALÈNCIA	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	25/04/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135